



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACES - CIDE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.
MENCIÓN GERENCIA



Propuesta de Tesis de Grado para optar al
Título de Maestría en ADMINISTRACIÓN Mención GERENCIA

Tema:

GERENCIA PÚBLICA

Título:

**GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL
Caso: Casco Central de la Ciudad de Mérida**

Unidad de Observación:

MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA

Tutor:

Dr. FORTUNATO GONZÁLEZ

Elaborada por:

Arq. RAFAELLA PIETRANGELI DE LEÓN

MÉRIDA, enero 2009.

La calidad del espacio público es el valor esencial de la ciudad, entonces en él se expresan, en el sentido más amplio y ambicioso, comercio y cultura. Y el espacio central, el más accesible y visible, el de todos, es el que debe tener mayor calidad. El lujo del espacio público no es lujo sino que es inversión económica y justicia social.

Jordi Borja

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	v
ÍNDICE DE PLANOS	vi
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS.....	vi
RESUMEN	viii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. DELIMITACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
Objetivos de la Investigación.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Justificación	12
Alcances	13
Delimitación.....	13
Recursos disponibles y factibilidad.....	14
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	16
Antecedentes de Investigación.....	16
Bases Teóricas	23
La Gerencia Pública de acuerdo a su Competencia	23
Políticas Públicas o acciones del Estado.....	29
Economía Informal, Comerciante Informal.....	30
Microempresa, pequeña y mediana empresa o cooperativas.....	34
Espacio Público	37
Bases Históricas.....	40
El tratamiento del Comercio Informal en la Ciudad de Mérida.....	45
Bases Legales.....	49
Gerencia Pública	49
Espacio Público, competencia municipal.....	53
Alternativas de organización laboral de beneficio social de acuerdo a la Ley	54
Premisas sobre el Marco conceptual de la investigación.....	57
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	60
Naturaleza de la Investigación.....	60
Tipo de Investigación.....	61
Variables e indicadores	62

Área de Investigación.	62
Población o Universo del Estudio.	63
La Muestra	64
Procedimientos Metodológicos a Utilizar en	68
Función de los Objetivos Específicos de la Investigación.....	68
Técnicas de recolección y análisis de datos.....	69
CAPÍTULO IV. ECONOMÍA INFORMAL EN EL CASCO CENTRAL DE MERIDA	73
El Municipio Libertador.....	75
Antecedentes Históricos	75
Casco Central.....	76
Medio Ambiente Urbano.	78
Uso de suelo.	79
Patrimonio Histórico Del Municipio Libertador	85
Espacio Público	88
Red vial del Casco Central de la ciudad.....	92
Población y ocupación.	95
Comercio informal en el casco central de la ciudad.....	99
CAPÍTULO V . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	119
Conclusiones.....	119
Actividad Económica del Municipio	119
Estructura Urbana Del Municipio	120
Economía Informal en el Municipio.....	123
Recomendaciones.....	131
Reubicación de Comerciantes Informales en Edificaciones.....	133
Referencias Bibliográficas.....	154
Textos	154
Documentos	155
Publicaciones	157
Artículos	157
Periódicos	158
Leyes	158
ANEXOS	160
1.- CUESTIONARIOS APLICADOS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA	
DISEÑADA	161
2.- INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	167
Banca privada	181
Asistencia internacional	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Clasificación de comercio informal por rubro ubicado en el área de estudio.....	65
Tabla 2	Comerciantes ubicados en mercados de buhoneros.....	66
Tabla 3	Tamaño de la muestra.....	67
Tabla 4	Crecimiento Poblacional de las Parroquias involucradas en la conformación del casco central.....	95
Tabla 5	Distribución de la población económicamente útil del Municipio Libertador.....	99
Tabla 6	Espacios Públicos Más Utilizados Por Comerciantes Informales Dedicados A Venta de Ropa, Calzado y Bisutería, 2005.....	102
Tabla 7	Causa De Abandono de Oficio Anterior.....	110
Tabla 8	Posibilidad de Cambio de Ramo o Actividad de la Población Censada.	111
Tabla 9	Relación Venta - Ganancia Promedio Día.....	111
Tabla 10	Grupos Etéreos De La Población Censada, Ubicada en Los Mercados De Buhoneros Clasificada Por Sexo.....	113
Tabla 11	Relación Edad del Puesto de Venta y Tiempo de trabajo del Entrevistado en el mismo.....	114
Tabla 12	Relación Venta - Ganancia Por Ramo.....	115
Tabla 13	Relación entre edad del establecimiento comercial y tiempo de trabajo del entrevistado.....	117
Tabla 14	Niveles de Afectación del Comercio Formal por la actividad de Buhoneros	118
Tabla 15	Listado de Lotes de terreno a evaluar.....	146

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Crecimiento poblacional de las parroquias que conforman el casco central de la ciudad de Mérida.....	95
Gráfico 2	Pirámide Poblacional Del Estado Mérida. Censo 2001	96
Gráfico 3	Ocupación De La Población En Venezuela. 1995 - 2003	97
Gráfico 4	Renglones del Comercio Informal presentes en el Municipio Libertador, 2005.....	100
Gráfico 5	Ubicación de Comerciantes Informales en el Municipio Libertador 2005. Sin considerar Puestos de Comida Rápida.....	101

Gráfico 6	Población Censada por Edad y Sexo dedicado al Comercio Informal en el Casco Central de Mérida.....	108
Gráfico 7	Lugar de Nacimiento de la Población Censada.....	109
Gráfico 8	Nivel de Instrucción de la Población Censada.....	109
Gráfico 9	Tiempo De Actividad De Comerciante Informal de la Población Censada.....	110

ÍNDICE DE PLANOS

Plano 1	Ciudad de Mérida. Delimitación del Casco Central.....	79
Plano 2	Uso del suelo de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.....	84
Plano 3	Patrimonio Histórico de la Ciudad.....	87
Plano 4	Plano de Llenos y Vacíos.....	91
Plano 5	Vías del Casco Central de la Ciudad utilizadas por el Transporte Público.....	94
Plano 6	Ubicación De Comerciantes Informales En El Centro de la Ciudad De Mérida.....	104
Plano 7	Lotes baldíos o con uso de estacionamiento.....	150
Plano 8	Etapas de Atención para construcción de Edificaciones.....	155

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1	Basílica Menor de Mérida.....	85
Fotografía 2	Bulevar de La Catedral. Calle 23 entre Avenidas 4 y 5.....	102

A
VINCENZO
ALFONSO

www.bdigital.ula.ve

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACES - CIDE
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.
MENCIÓN GERENCIA



**Título: GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL**

Caso: Casco Central de la Ciudad de Mérida

**Unidad de Observación: MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO
MÉRIDA**

RESUMEN

En el casco central de la ciudad de Mérida, similar a muchas ciudades latinoamericanas, se ha incorporado el comercio informal como actividad económica pero que, por ocupar espacios públicos, afecta los intereses colectivos de todos los habitantes de la ciudad por cuanto participa significativamente en el deterioro de la calidad de vida de la ciudad, tanto estética como funcionalmente. A tal efecto se realiza esta investigación que puede enmarcarse dentro de la clasificación de proyecto factible por cuanto se analizan algunos elementos del comercio informal para realizar propuestas que, de implementarse por parte del Gobierno Local, en coordinación con otros organismos del Estado, haría viable, el rescate de los espacios públicos en condiciones atractivas para los actuales buhoneros.

**PALABRAS CLAVES: Comercio Informal, Espacio Público,
Gerencia Pública**

forzada de una población a quienes no se ofertan alternativas para lograr los recursos necesarios para su manutención y la de su familia.

Este sector de la economía informal es un fenómeno social, político y económico que afecta los derechos a terceros por la ocupación de los espacios públicos y la afectación que ello representa; todo bajo un halo de ilegalidad por cuanto no son contribuyentes formales pero están censados en su mayoría y algunos pagan tributos por su ubicación en esos espacios, razón por la cual, debe ser de atención del Gobierno Local. El derecho al trabajo de unas personas no puede estar por encima del derecho de toda la comunidad a vivir en un ambiente digno y sano, ni de la prohibición de entregar en forma indebida los bienes de uso público a los particulares, lo colectivo debe prevalecer sobre el derecho individual.

Se pretende con este trabajo estudiar algunos de los aspectos que se involucran en la situación de los llamados buhoneros y de quienes se ven afectados positiva o negativamente así como, de aquellas soluciones que en algún momento se generaron desde los diversos niveles de gobierno, en la búsqueda de un recurso alternativo en beneficio de una ciudad que vende su imagen como "Ciudad turística" pero, que se ve significativamente afectada por la existencia de estos vendedores en sitios importantes.

Hoy se habla de la necesidad de incorporar a quienes se dedican a la economía informal incluyendo a los buhoneros, dentro del sistema social pero, cabe preguntarse, si bien es cierto que la protección social del Estado es una obligación y por ende un derecho de todos los venezolanos, esta proposición no incentivaría el incremento de personas a la actividad buhoneril? No representaría una carga fiscal para el sector formal? Es

realmente una solución para el problema económico o debe el Estado ofertar o ser capaz de incentivar la generación nuevos empleos en condiciones de estabilidad social y económica para empleados y patronos?

La investigación se diseñó de acuerdo a las exigencias de la Comisión de Postgrado de la Universidad de Los Andes, en cinco capítulos en los cuales se desarrollan el problema, el Marco Teórico que fundamenta la investigación, el Marco Metodológico que direcciona la recolección de información documental y a través de encuestas a diversos actores involucrados en el problema, tabulación y análisis de resultados y las Conclusiones y Recomendaciones.

Se debe señalar que durante la elaboración de este trabajo, la Alcaldía de Municipio Libertador aprobó la Ordenanza Sobre Actividades Comerciales en Áreas Públicas en Jurisdicción del Municipio Libertador del Estado Mérida publicada en Gaceta Municipal Nro. 20 Año 1, en fecha 11 de noviembre del 2005 la cual no fue considerada por cuanto es extemporánea del período de estudio, señalado entre 1989 y 2005. Este instrumento “tiene por objeto regular el ejercicio de la actividad comercial informal (ambulante y eventual)” (Art. 1) considerando comercio ambulante al que es realizado

“en forma continua, movable, sin asiento fijo o en instalaciones removibles colocadas en lugares públicos o abiertos al público, así como la venta de bienes o servicios realizada en forma domiciliaria, por una misma persona, en puntos o rutas determinadas por los órganos competentes en las vías públicas”. (Art. 2).

Y el comercio eventual, como el realizado en “determinadas épocas del año, en instalaciones removibles colocadas en lugares públicos o abiertos al público sean del dominio público o propiedad privada y que no están

estructuralmente contruidos como locales comerciales”(Art. 3). El vendedor ambulante es quien ejerce esta actividad comercial en vehículos o puestos autorizados; siendo permisible la venta de alimentos (hamburguesas, dulces, chucherías, jugos y refrescos industrializados, etc.), periódicos, revistas, libros, papelería, bisutería, quincallería, flores naturales o artificiales, alquiler y prestación de servicios (tarjetas telefónicas, teléfonos celulares, limpiabotas, etc.) es posible lograr la autorización con la presentación de una serie de recaudos y la cancelación de un tasa, y pueden ser objeto de sanción por incumplimiento de las condicionantes de la autorización emitida. El caso es que señala que “se prohíbe la práctica de la buhonería” (Art. 16, Ord. 7) sin definición de ésta última y, refiere a una evaluación técnica de ubicación por parte de la Gerencia de Vialidad Urbana pero esta Gerencia no dispone de instrumento legal que determine criterios para la posible ubicación de los vendedores ambulantes. Esta Ordenanza es útil para la realización de un censo de población dedicada a la actividad de comercio informal y la aplicación de mínimas medidas de control como, el caso de exigencia de condiciones de salud a quienes realizan venta de comida preparada.

Con esta investigación se busca generar un marco de políticas públicas dirigida a la formalización del comercio informal y los problemas asociados a través de una solución negociada y con apoyo del sector público, el privado que podría financiar algunas de las propuestas que aquí se hacen, al igual que crear ideas innovadoras y, la ciudadanía, acompañado por un marco institucional y una inversión en el capital humano por medio de programas de formación empresarial, entre otros. Los espacios públicos deben ser desalojados y deberá garantizarse su no ocupación a través de una ordenanza con énfasis en los aspectos legales asociados a la violación del espacio, autorizados o no.

CAPÍTULO I

DELIMITACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

El problema a ser investigado de forma sistemática en cuanto a búsqueda, procesamiento y análisis de la información, corresponde a una situación que percibe diariamente el ciudadano común, como es la afectación negativa del casco central de la ciudad de Mérida, generado por quienes necesitan garantizar ingresos mínimos con estrategias de subsistencia para sortear el desempleo, la inflación, las dificultades para acceder al sistema educativo, el incremento de los impuestos, etc., enfrentando la crisis económica instaurada en nuestro país que impulsa el crecimiento del sector informal de la economía, miembros del comercio informal que se ubican en el casco central de la ciudad de forma similar a muchas ciudades del país, interviniendo aspectos urbanos y estéticos del sector y su área de influencia.

Se observa empíricamente en el Casco Central de la ciudad de Mérida, un progresivo incremento del número de vehículos que circula en una trama de limitada capacidad de servicio, representando problemas de contaminación, riesgos de accidentes generalmente por arrollamientos y de pérdida de tiempo útil; se percibe el deterioro de los servicios públicos justificado en las limitaciones presupuestarias y en el incremento de costos para labores de mantenimiento. Por otra parte, se aprecian acciones de crecimiento anárquico y desarticulado de la ciudad al margen de un Plan de Desarrollo Urbano Local, con las presiones generadas por el incremento del

valor de la tierra y deficientes mecanismos de preservación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural, acciones éstas que conllevan a la superposición de usos contradictorios, la destrucción progresiva del ambiente natural y contaminación visual aunado al deterioro de plazas y parques y espacios públicos ocupados por la buhonería. Este comercio informal ha creado un ambiente de inseguridad tanto en el carácter ciudadano y personal, como en el aspecto vial, ya que las aceras son utilizadas como locales comerciales, el peatón se ve obligado a hacer uso de las calles para poder circular; además, es posible observar la obstrucción de las entradas a los comercios formales impidiendo el ingreso de posibles clientes de estos locales

En Venezuela, según cifras OCEI (HOY INE) el sector informal ha incrementado su participación en el empleo sostenidamente; existe una incidencia de la pobreza en el crecimiento del sector informal notablemente superior a la del sector formal, pasando de representar el 32% de los ocupados en 1978 a 52% de los ocupados en 1999. Por otra parte, el porcentaje de población ocupada en el sector informal se ubicó para abril del año 2001 en 51,2%, (4.604.389 individuos) mientras que en el mes de marzo era de 49,6%, esto representa un aumento de 133.536 personas.

De acuerdo a datos del BCV, para el 2005 la economía informal representaba el 15% del PIB brindando trabajo a cerca de 6 millones de personas. En un encuentro organizado por CEDICE y FUNDAEMPLO con líderes de organizaciones de base de trabajadores no-dependientes dedicados al buhonerismo, denominado "Espacio para el diálogo socio-productivo con los trabajadores del comercio informal" referido en nota de prensa del diario 2001 (versión digital de fecha 17-01-2005), se realizó un análisis situacional de

este sector económico concluyendo que las fortalezas corresponden a la capacidad personal y de agrupación ante amenazas a su estabilidad, las debilidades se caracterizan por la desarticulación, visión a corto plazo, bajos niveles educativos y de formación, altos costos para su formalización y deterioro del capital humano; oportunidades dirigidas a la formalización negociando con el estado y amenazas representadas por la inseguridad, la acción policial, la discrecionalidad de las políticas públicas, así como la incapacidad del Estado para definir, asignar y hacer cumplir los derechos de propiedad.

El comercio informal es una realidad presente, no solo en la ciudad de Mérida o en Venezuela, es una actividad económica en proceso de consolidación a nivel mundial que no aparece en las estadísticas oficiales, analizado y tratado desde diferentes puntos de vista y con contadas soluciones en proceso positivo; que responde a razones de estructura global como son, el incremento de la pobreza, el desempleo y la miseria y, a factores nacionales de tipo coyuntural como han sido el clientelismo y el populismo ante el costo político y de tipo estructural.

El comercio informal, los *vendedores informales* o vendedores ambulantes, es respuesta directa a un proceso de fenómenos sociales, culturales y tecnológicos, y por ende económicos, que han generado cambios importantes en las estructuras laborales de todos los países, como parte de un nuevo proceso económico, una paulatina transformación de la cultura urbana, una de ellas, la modificación sustancial del espacio social a causa de la ocupación del espacio público realizado anárquicamente, contra la población, en beneficio de personas que no retribuyen en nada a la comunidad y la sociedad, con afectación al bien colectivo. El buhonerismo se

despliega en todo el país y crece de forma desmedida, de forma anárquica. Es parte del sector de la economía que reúne a quienes se ven en la obligación de lograr soluciones personales de ingreso sin relación laboral estable o mecanismo de seguridad social, ocupa una parte significativa del espacio público, particularmente del Casco Central afectando la estructura urbana y el patrimonio arquitectónico de una ciudad importante por su cualidad turística, condición que debía hacerle objeto de aplicación de políticas de preservación por parte del Estado.

Las políticas urbanas, las propuestas de protección social, las políticas para enfrentar el desempleo, forman parte de las actividades propias de la Gerencia Pública, entendiéndolo como ésta a la potestad que tiene el Estado para proponer, implementar y evaluar lineamientos de acción que deben dirigir al beneficio del colectivo del país. La situación del comercio informal, es competencia de los diversos niveles del Estado en forma mancomunada, de acuerdo al marco legal y el compromiso social, a través de las políticas macroeconómicas, y es el Poder Local con aplicación de políticas públicas a través de las ordenanzas municipales el ente que debe generar soluciones en beneficio colectivo. Los gobiernos locales tienen la obligación de garantizar el empleo, la seguridad ciudadana, la sostenibilidad, la gobernabilidad de las ciudades y la dotación y lectura de las mismas.

La ocupación o uso del espacio público, particularmente urbano, es competencia directa de la Administración Municipal. La Alcaldía del Municipio Libertador, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, conformado por una serie de dependencias con estructura de orden jerárquico y funciones específicas, que a la fecha deben ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en

afinidad a lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se observa, para el caso de la Alcaldía del Municipio Libertador, de acuerdo al marco legal vigente, que coinciden diversas dependencias municipales en materia de espacio público. Las Juntas Parroquiales, de acuerdo al artículo 37 ordinal 10 de la Ley del Poder Público Municipal deben “coadyuvar en el cuidado y mantenimiento de plazas, parques y jardines en la parroquia”; a la Gerencia de Servicios Públicos, entre otras funciones corresponde el proceso de autorización para el ejercicio del comercio informal en diversos lugares de la ciudad; a la Gerencia de Vialidad Urbana corresponde velar por la transitabilidad y mantenimiento de la red vial de la ciudad, por ello compete todos los aspectos que afecten las condiciones de transitabilidad de la trama vial tanto vehicular como peatonal en cualquiera de los modos de transporte; y la Gerencia de Ordenamiento Territorial y Urbanístico debe velar por el cumplimiento de las normas urbanas y de preservación de la ciudad y su patrimonio. La Cámara Municipal, por su parte, debe legislar en materia de ordenación urbanística y de uso de bienes del dominio público entre otros aspectos propios “de la vida local”

La ciudad se construye en el tiempo, es de naturaleza colectiva y se ha generado de forma tradicional alrededor de un espacio público, el ágora en Grecia o el foro romano, y plazas en el Renacimiento, y se relaciona a través de una trama vial de calles, sendas y veredas, esquema observable en la mayoría de las ciudades americanas. Es considerada, “como la proyección de la sociedad en el espacio” (Castells, 1979: 95) y, en líneas generales ha respondido a una serie de teorías urbanas y a procesos culturales y económicos de implicación social. Se ha conformando en espacios privados y espacios “que albergan el cotidiano transcurrir de la vida colectiva” (Sociedad

Colombiana de Arquitectos, 1993). En estos espacios definidos como públicos, es donde la expresión cultural y el espacio social se desarrollan entrelazando físicamente los ámbitos arquitectónicos con el entorno. Las ciudades como forma territorial, tienden a desaparecer dentro del proceso de globalización de la economía y la revolución tecnológica, por ello, Borja y Castells señalan la necesidad de fortalecer el papel de las ciudades a través de una relación dinámica y creativa entre lo local y lo global gracias a la sinergia social y económica presente entre los dos niveles, debiendo entonces, los gobiernos locales, actuar con mentalidad empresarial ejerciendo un liderazgo promotor con el objetivo de *hacer ciudad*.

Es en la ciudad donde se buscan mejores condiciones de vida y en casos, sobrevivir; en ella confluyen y concentran actividades que llegan a ser contradictorias y personas con diferentes intereses que realizan actividades permanentes formales y quienes ocupan espacios para dedicarse a la economía informal.

Lo referido lleva entonces a preguntarse: 1) *¿qué instrumentos gerenciales debe aplicar la Administración Municipal, para lograr el rescate del espacio público ocupado por el comercio informal?* 2) *¿Es posible generar programas por parte del Estado a partir de políticas públicas, dirigidos a la atención del comercio informal para evitar su ubicación en el casco central de la ciudad?* 3) *Si el Estado no genera alternativas socioeconómicas para los comerciantes, ¿es entonces posible reglamentar las condiciones laborales de los comerciantes informales para evitar el deterioro de los espacios públicos?*

Es factible partir del supuesto: *la aplicación de políticas públicas hacia el sector informal del comercio, permitirá abordar sus necesidades y prioridades en beneficio del entorno económico y urbano de la ciudad logrando el rescate del espacio*

público del Casco Central de Mérida; considerando que la complejidad de la situación de la economía informal requiere de la participación conjunta y coordinada entre el capital privado, el Estado y la sociedad civil, para generar las políticas oportunas, además del costo social y electoral que implica la posibilidad de su implementación.

Objetivos de la Investigación

La finalidad e intención que se persigue al efectuar la presente investigación, se resume en los siguientes objetivos:

Objetivo General

El objetivo de la investigación es proponer instrumentos de gerencia que de aplicarse desde la Administración Municipal viabilicen la recuperación del espacio público del Casco Central de la ciudad de Mérida, con atención directa del comercio informal.

Objetivos Específicos

1. Identificar los espacios públicos y sus usos en el Casco Central de la ciudad de Mérida.
2. Reseñar acciones que se han tomado para atender la situación de ocupación de espacios públicos por parte del comerciante informal.
3. Caracterizar la condición socioeconómica del sector informal activo en el Casco Central de la ciudad de Mérida.
4. Categorizar posibilidades de organizaciones y financiamiento.

5. Esbozar políticas dirigidas a solventar requerimientos del sector informal.
6. Generar un esquema de programas de aplicación para la preservación del espacio público.

Justificación

Si bien se han ejecutado por parte de los diversos niveles del Estado, acciones dirigidas elementalmente a la reubicación de quienes se dedican al comercio informal, a veces de forma concertada y otras de forma coercitiva, a la fecha, son ocupados espacios de uso público del centro de la ciudad como el Bulevar de la Calle 22 entre las avenidas 4 Bolívar y 5 Zerpa y en la misma calle entre las avenidas 2 Lora y 3 Independencias así como la Plaza Las Heroínas y otros importantes sitios de la ciudad de forma permanente y, son autorizados u ocupados otros sectores para períodos especiales como ferias, Navidad, días de celebración (de la madre, del padre, del niño, etc.). Situación que permite inferir que dichas acciones no han acertado en la atención de los requerimientos de la comunidad y de forma particular de los comerciantes informales.

Se espera que las propuestas de Políticas Públicas, entendiendo éstas como herramientas de Gerencia Pública, resultado del presente trabajo de investigación planteado, sea contribución para que la Administración Municipal disponga de instrumentos, que viabilice el beneficio colectivo fundamentados en la razón social del Estado.

Abordar la vinculación entre el Comercio Informal, y el uso del espacio público del Casco Central de nuestra ciudad de Mérida, es viable. Es posible

lograr referencias personales de quienes ejercen la economía informal, de quienes son comerciantes formales habiendo sido afectados por alguna de las políticas aplicadas a la fecha y por quienes hacen vida en el centro de la ciudad, además de las experiencias previas ocurridas en el Municipio, y en otras ciudades, exitosas o no.

Alcances

Es conviene puntualizar los alcances o límites que se establecen a la investigación, a objeto de apreciar adecuadamente los resultados y conclusiones que de ella pudieran derivarse de acuerdo a la descripción de los objetivos que dirigen el trabajo de investigación.

Tal como se indica en el Objetivo General, la investigación se dirige al rescate del espacio público a través de la aplicación de una serie de políticas públicas hacia el comerciante informal, medidas éstas que deberían ser parte de un instrumento legal u Ordenanza Municipal sobre la reglamentación del uso y preservación del espacio público del casco central de la ciudad.

Delimitación

Considerando los objetivos y supuestos de esta investigación se delimitan los alcances de la misma:

- En cuanto al área física a ser estudiada, la investigación propuesta se limita, territorialmente al Municipio Libertador, particularmente al Casco Central de la ciudad de Mérida definido entre las Avenidas 1 y 8 incluyendo el Teleférico y zonas vecinas, y entre las calles 13 (Milla) y 37 (Glorias Patrias);
- El período para el análisis será referido desde 1989 hasta el 2005, por

- corresponder a la promulgación y vigencia de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (derogada en junio de 2005 por sanción de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal) implicando cambios importantes en la estructura organizacional y funcional del Municipio;
- El sector a estudiar corresponde a los comerciantes informales dedicados a calzados, textiles y quincallerías, considerando que son los más significativos y que las posibles acciones a realizar serán referencia para los demás renglones (kioscos de revistas y loterías, ventas de comida rápida, servicios de teléfonos celulares y otros como reparación de calzado).

Recursos disponibles y factibilidad

Para la elaboración de la investigación propuesta, a ser realizada en un plazo máximo de dos años a partir de enero 2006, se encuentra disponible un amplio material bibliográfico, hemerográfico y páginas web que permite establecer el marco conceptual del tema principal.

A través los organismos competentes en la materia, es posible obtener información que nos permita conocer el proceso histórico y el nivel actual del comercio informal en el Casco Central de la ciudad de Mérida así como las políticas o acciones implementadas.

Es de fácil acceso el equipo necesario para la recolección de información, transcripción, fotografías, etc. así como a los insumos requeridos.

En materia de recursos humanos, es posible el apoyo del Centro de Investigaciones de Desarrollo Empresarial CIDE de la Universidad de Los

*DELIMITACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN
DEL PROBLEMA*

Andes y se requiere de la participación positiva de los miembros de los organismos involucrados, particularmente la Alcaldía Libertador del Estado Mérida. La factibilidad del proyecto se fundamenta en la posibilidad personal y el apoyo financiero del CDCHT de la Universidad de Los Andes principalmente para la elaboración, validación y aplicación de instrumentos de recolección de datos.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El Marco Teórico Referencial de esta investigación implica la revisión de trabajos anteriores relacionados con el tema, enunciación de bases teóricas y definición conceptual de las variables a estudiar como son Gerencia Pública, Políticas Públicas, Economía Informal - Comerciante Informal, Espacio Público, además de alternativas de asociaciones para generar ingresos como Microempresa y Cooperativa. De igual forma, es necesario hacer una revisión de las bases históricas o acciones tomadas en otros países ante similares circunstancias, así como de la normativa legal que define la viabilidad de las posibles acciones a ser propuestas.

Antecedentes de Investigación.

La situación de la economía informal, su definición, sus alternativas ante el mercado laboral y las necesidades básicas así como los efectos generados por esa actividad es objeto de estudio y propuestas a nivel mundial desde hace algún tiempo. Una revisión biblio-hemerográfica nos remite a una serie de estudios que tratan de definir conceptos de economía informal, de justificar su existencia en razones sociales, económicas o por la globalización y hacen referencia al Informe de Kenya de la OIT, que inició el debate sobre el sector informal (OIT, 1972).

Cuando se habla de economía informal en Europa, los estudios refieren a población inmigrante, situación inversa a América Latina o África en la que la mayor parte de este sector de la economía se conforma por población nativa con las mínimas o ninguna posibilidad de ingresar el mercado formal del trabajo.

Esta situación se refleja en el estudio realizado por Gina Gallardo, María Paredes y Sandra Gil (2004) sobre *Trabajadoras Inmigrantes en España. Estudio y análisis en el contexto internacional, comunitario y el caso Español* como fruto de la recolección de datos, análisis y estudio de casos y estadísticas sobre las condiciones laborales fundamentalmente de las mujeres latinoamericanas en ese país. El estudio ha cubierto el análisis tanto en el territorio europeo, como la situación del movimiento de personas y en especial de trabajadores, a nivel internacional. Es así como se ha encontrado la existencia de válidas experiencias que contrarresten el fenómeno y que han sido funcionales en cuanto al intercambio de información para el análisis. Las autoras concluyen que el origen de la economía informal en España se basa en los condicionamientos impuestos por un marco institucional discriminatorio, la dificultad de otorgamiento de permisos de residencia así como la restricción de algunos trabajos a determinados sectores no cubiertos por la mano de obra local. Por ello, los inmigrantes se dedican a un número limitado de actividades como servicio doméstico, agricultura, construcción, hoteles y restaurantes.

Cuando se trata de América Latina, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha recopilado y auspiciado una serie de trabajos y propuestas sobre el tema como el presentado por Freije, S. titulado *El Empleo Informal en América Latina y el*

Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones. En él señala que “La expansión del empleo informal en las últimas décadas ha venido acompañada por una falta de protección social y un empleo de baja productividad y bajos salarios”. La pobreza y la desigualdad social crece en medida que crece el sector informal, son variables dependientes, ello dificulta el desarrollo económico y la equidad social. En sus conclusiones señala que los aspectos a destacar son

como los más importantes y urgentes con respecto al tamaño y la tendencia de las actividades informales en América Latina y el Caribe. Estos aspectos son: el complejo efecto que las regulaciones tienen sobre las actividades informales; el impacto que las políticas macroeconómicas han tenido sobre el sector informal en las últimas dos décadas; la falta de protección social que afecta a los trabajadores informales, y la baja y estancada productividad que muestra la mayor parte de las actividades informales.

La Universidad ICESI de Colombia apoya la elaboración de estudios a través de su publicación *Estudios Gerenciales*, entre ellas encontramos un trabajo realizado por David Ochoa y Aura Ordóñez titulado *Informalidad en Colombia. Causas, Efectos y Características de la Economía del Rebusque* realizado en el 2004 cuyo objetivo era “ahondar sobre el concepto de informalidad y sus implicaciones en la realidad nacional”, evaluando “las definiciones y características del sector, para conocer tanto su comportamiento como sus determinantes, a fin de aplicar luego los conceptos al caso específico de Colombia”. Concluyendo que la diferencia radical entre los sectores formal e informal, es su filosofía, “ya que para el productor formal su objetivo es la maximización de la utilidad, mientras que para el informal la meta es la generación de un ingreso que permita la subsistencia”.

En Venezuela, el sector informal también es una situación que requiere

atención particular. Es evidente su aparición y fortalecimiento en las principales ciudades del país y por ende es objeto de propuestas. Sobre la materia se realizan estudios como el de Alexei Guerra (2005), quien, a fin de optar a la Maestría en Gerencia Empresarial de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, presenta un trabajo de investigación titulado *Gerencia Pública y Economía Informal: Las Políticas Microempresariales en el Estado Lara, Venezuela*. Su objetivo es el de comparar las opiniones que, sobre la economía informal, tienen algunos gerentes y funcionarios públicos y las políticas aplicadas para la atención de la economía informal. A través de una investigación, siguiendo los lineamientos del método hermenéutico-dialéctico a través del diálogo con los integrantes de la muestra a entrevistar, concluyó que la inserción adecuada y deseable de las microempresas en el espacio del estado de derecho, y del cumplimiento de ciertos parámetros laborales, mercantiles, tributarios y gerenciales, debe establecerse claramente como un objetivo necesario de una política de estímulo, promoción, apoyo o financiamiento a las microempresas.

Por su parte, el Centro de Divulgación del Crecimiento Económico para la Libertad a través de la UAPPEL, con el apoyo del Center for Internacional Private Enterprise (CIPE) y de empresas venezolanas, impulsa y desarrolla una serie de publicaciones e informativos referentes al problema de la informalidad en general y de la buhonería en particular; esta serie lleva por nombre *Economía Informal en Venezuela*. Entre ellas podemos mencionar, dada su relación con el tema a investigar:

- CEDICE (2005). *Buhonería y buhoneros: otra perspectiva*. Trabajo que describe los diferentes puntos de vista del hecho social "buhonería" que ocupa cerca del 20% del empleo en Venezuela. El comercio

informal es una “competencia desleal para los comerciantes formales, los políticos serios le observan como el reto hacia la seguridad social, mientras los poco serios lo ven como una garantía para preservar su status”. El trabajo hace referencia al potencial empresarial que se encuentra inmerso dentro de ese fenómeno debido a su capacidad de de innovación, posibilidades de organización y participación en nuevos procesos, entendiéndose como una actividad empresarial entre la que hay diferencias de tamaños y eficiencia.

Al sector formal de la economía venezolana le resultará virtualmente imposible absorber el contingente de 20% de la PEA en la informalidad, a menos que crezca de forma acelerada durante varios años, y aún haciéndolo, si ello no se acompaña de adiestramiento para el trabajo y educación formal no hay garantía de que la informalidad se acabe o reduzca a niveles aceptables.

Propone entonces desplegar un escenario a partir del cual sea posible “entender la buhonería” y “derivar estrategias de política que sean tomadas en cuenta por los decisores a la hora de plantear salidas al problema que, como un todo, este fenómeno representa”.

- Zaroni, Wladimir (2005) presentó un trabajo llamado *Buhoneros en Caracas: un estudio exploratorio y algunas propuestas de políticas pública*. Se trata de una, investigación realizada con 120 encuestas a vendedores ambulantes de la zona del bulevar de Sabana Grande, y más de cincuenta entrevistas semiestructuradas a académicos, comerciantes formales, funcionarios públicos en diversos niveles de gobierno y buhoneros, en la búsqueda de políticas públicas que puedan incorporar al buhonero al sector formal de la economía considerando las implicaciones sociológicas del fenómeno, además de la invasión del

espacio público.

- Zanon, Wladimir (2004): *La economía informal en Venezuela: el mundo escondido*. Este trabajo se resume en tres aspectos importantes, refleja la existencia de un “enorme capital empresarial que poseen algunos de quienes forman el 53% de la población trabajadora” (tal es la proporción de la informalidad en Venezuela). Evidenciado “en su notoria capacidad de adaptación a los cambios en los incentivos del mercado y en la materialización constante de su potencial innovador”; la imposibilidad del comerciante formal ante su deseo de rescate del espacio público por cuanto la situación actual genera desvalorización de su inversión, además del deterioro en los precios generados por el creciente avance de la buhonería y, “las miserias humanas del mundo del buhonero” que nos resultan difíciles de visualizar.

La Fundación de Gerencia Social del Ministerio de Planificación y Desarrollo promueve una serie de investigaciones que podemos señalar:

- Josko, Eva (1997). *Políticas públicas en el área de la economía informal: el caso del Municipio Libertador*. Trabajo en el que se propone rediseñar procedimientos alrededor de cinco ejes interrelacionados: información, participación, descentralización, institucionalización del procesamiento de conflictos y coordinación intra e intermunicipal, para el tratamiento de aspectos fundamentales: la economía informal, las microempresas y los niños trabajadores de la calle a fin de desarrollar proyectos para la formulación de políticas referidas a estos temas en el Municipio Libertador.
- Febres, Carlos Eduardo (1993). *Aproximación al sector informal urbano en el área metropolitana de Caracas*. Trabajo en el que caracteriza las organizaciones y las dinámicas de los comerciantes minoristas y

microempresarios aportando con ello, elementos de análisis del sector informal en Venezuela.

En cuanto al área de estudio propuesto, el Casco Central de Mérida, encontramos una investigación realizada por la Ec. Mailer Mattié (1991) titulada *El Proceso de Trabajo: Condiciones y Medio Ambiente en El Sector Informal Urbano en el Área Metropolitana de Mérida*. Publicada en la Revista Economía Nº 9 del Consejo de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad de Los Andes, refiriendo algunos trabajos previos sobre las condiciones de trabajo de la economía informal y la legislación vigente en materia laboral para la fecha, tendiendo a una exploración a las “estructuras internas de las empresas informales” cuyo objetivo es “el estudio de las características del proceso de trabajo y las condiciones que los circundan”. Para ello realiza un inventario y revisión de información a través de la observación directa que le permite analizar condiciones en cuanto a aspectos importantes como la organización, duración, remuneración, tecnología, modo de gestión de la fuerza de trabajo además de los riesgos físicos, químicos y biológicos concluyendo que “los efectos sobre cada trabajador y cada empresa son diferentes pero que todos deben estar en conocimiento de la situación que viven y sus consecuencias”.

El tema específico del comercio informal en la ciudad de Mérida es tratado por los bachilleres Valmore Becerra y Luz del Valle Becerra en su trabajo de investigación titulado “El Comercio Ambulante como estrategia de sobrevivencia en la Ciudad de Mérida durante los años 1982-1993” realizado para optar al título de Licenciados en Historia de la Universidad de Los Andes. En él se realiza un análisis de los aspectos históricos que enmarcan el desarrollo de esta actividad económica así como las condiciones sociales

concluyendo que debe el Estado, impulsar el proceso de organización de los comerciantes y hacer viable un esquema de financiamiento basado en el análisis de aplicación del marco impositivo vigente para lograr estabilidad y seguridad social de esta población.

Bases Teóricas

El trabajo propuesto requiere de la interpretación de una serie de conceptos que nos permita analizar las variables de estudio propuesto, en tal sentido se revisan nociones y teorías sobre *Gerencia Pública, Gerencia Municipal, Políticas Públicas, Economía y Comercio Informal* y de *Espacio Público* dentro del contexto de ciudad.

La Gerencia Pública de acuerdo a su Competencia

El concepto de *Gerencia Pública*, se confunde regularmente con conceptos de *Gestión Pública* y de *Administración Pública*, ello se debe a que en un principio, la administración pública permitió aprehender aspectos de la acción gubernamental, el origen de *Gerencia Pública* está íntimamente relacionado con la evolución institucional del Estado.

En momentos cuando el Estado, a finales del siglo XIX y principio del XX era concebido como un "Estado gendarme, preocupado de manera exclusiva por garantizar la seguridad y soberanía además de impartir justicia" (Cabrero en recopilación presentada por Bozeman, 1998:19) siendo su referencia directa a través del Derecho Administrativo. Hacia los años treinta, la concepción del Estado se acerca a "providencia" como primera etapa de su condición de benefactor en la mayoría de los países capitalistas, ampliando su campo de responsabilidades hacia "bienes públicos básicos,

como educación, salud, vivienda” (Cabrero, 1998:19) generando cambios sin la interferencia política hacia la producción masiva de servicios con un esquema burocrático, pero la administración pública era aún capaz de interpretar la acción gubernamental.

Para mediados del siglo XX el Estado amplía su actividad convirtiéndose en Estado Omnipresente, deja atrás la norma jurídica y promueve espacios viables de desarrollo, se hace complejo con la participación de actores políticos y su lógica, antes monolítica se diversifica, las dependencias se disputan el espacio y los recursos. Así a finales de los cincuenta, surgen las escuelas de *políticas públicas*, los supuestos de la administración pública son contrapuestos por análisis de la política pública, fundamentados en procesos decisivos de ámbito político. Modelo éste que a finales de los sesenta, debido a una crisis de legitimidad, es sustituido por el Estado Modesto o regulador, en el que asume el papel de articulador entre los actores de la sociedad, las políticas públicas nacen de la interacción entre las dependencias gubernamentales y los agentes no gubernamentales, describiendo un sistema de redes y surgiendo elementos de análisis como las preferencias del cliente - usuario y la eficiencia, eficacia y legitimidad que permiten el “surgimiento de la *gestión* y de la *Gerencia Pública*”. (Cabrero, 1998: 22)

Ahora bien, la diferencia entre *Gestión* y *Gerencia Pública* puede ser considerada semántica debido a la traducción del inglés y la implementación de vocablos pero, existe otra teoría, “dos gestiones públicas rivales: la versión de la escuela de políticas públicas y la versión de la escuela comercial” (Bozeman, 1998:37). La primera, llamada *enfoque P*, centra su atención en las políticas de alto nivel del ejecutivo político alejándose de lo que corresponde

MARCO TEÓRICO

a la administración cotidiana y las acciones del empleado público experimentado; el método de investigación implementado es el análisis de estudios de casos, concebida como manejo directivo de políticas se relaciona directamente con el concepto de *Gestión Pública*. El análisis de los avances de la administración pública desde la óptica comercial con distinción entre sectores públicos y privados, rescatando conceptos de administración de empresas, es el llamado *enfoque B* y se corresponde al concepto de *Gerencia Pública*.

Ambos enfoques son comunes en su preocupación por la administración interna y su relación de gestión externa, por mejorar la eficiencia y el aprecio a la experiencia. La *Gerencia Pública* nace como resultado del desgaste de la política pública ante la pérdida de su objetivo principal, la ciudadanía; de forma que se propone una solución orientada a la eficiencia y la satisfacción de las demandas sobre un concepto de teoría de la organización como sistema social autorregulado y de política pública para el estudio y desempeño de los actores así como la elaboración de herramientas para la comprensión de conflictos y tomas de decisiones. Refiere Cajas (2005:9), que el concepto de *Gerencia Pública* nació "por los años 60 pero comienza a implantarse en los años 80 en el Reino Unido, en Nueva Zelanda y en Australia, y en los años 90, en los Estados Unidos" en condiciones de políticas particulares y ha continuado sufriendo modificaciones, adaptándose a las exigencias de desarrollo del Estado y de las expectativas de la comunidad, por cuanto hay un progresivo aumento de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones del sector público.

En el proceso de desarrollo de la concepción de Gerencia, Osborne y Gaebler proponen la Reinención del Gobierno y plantean que "la gestión de

Para el año 2000 se habla de la Nueva Gerencia Pública definida por Barzelay (2000) en una publicación de la Revista del CLAD, “como un campo de debate profesional y de políticas, de proyección internacional (...), incluyendo políticas de gerencia pública, liderazgo ejecutivo, diseño de organizaciones programáticas y operaciones gubernamentales”. Un llamado de atención lo realiza el profesor Joan Prats del Instituto para la Gobernanza de Barcelona al señalar que la “revolución gerencial” corre riesgos, ante la necesidad de seguridad jurídica que persiste en estados aún incapaces de asumir sus funciones; no se considera el espacio público como una de las funciones del Estado, y la deficiencia en mecanismos de monitoreo, control y medición de resultados.

Se entiende así que el concepto de gerencia Pública ha variado, se adapta a las exigencias de crecimiento del Estado y en función a los lineamientos administrativos de quienes detentan el poder. El concepto de Gerencia Pública que podemos considerar vigente lo expresa Cajas (2005), “es una alternativa al paradigma burocrático que se articula en la convergencia sobre la incorporación de modos de gestión privados a las organizaciones públicas”, con incorporación de conceptos de comportamientos gerenciales y la necesidad de hacer más rentables y eficientes las inversiones del sector público.

Por cuanto el ámbito de estudio es el Casco Central de la Ciudad de Mérida y la propuesta corresponde a acciones que deben ser atendidas por el Nivel Municipal del Estado y es entonces importante definir la *Gerencia Municipal* y sus competencias. Según Borja, es el ámbito municipal el lugar de las “relaciones personalizadas”, “políticas públicas integradas”, la participación ciudadana y de todos los elementos que permitirían

contrarrestar los efectos de la globalización con un proceso de desarrollo local con respeto a la identidad colectiva. Todo ello implica nuevas formas de gestión de los gobiernos locales y que representa autonomía local es decir, protección a la autoorganización en función del interés general de la ciudadanía y la aptitud natural del sector.

El campo de actuación del gobierno de cada ciudad es diferente, es posible agruparlas en cinco grandes bloques según señalan Borja y Castells (1998:157-160), el *bloque económico* impulsando la participación coordinada privado-público deberá promover las actividades empresariales que atraigan inversiones locales e internacionales; el *bloque urbanístico, de vivienda y medio ambiente* con la definición de las grandes obras públicas y los incentivos de la inversión conjunta para la construcción de viviendas, desarrollo turísticos y mecanismos de control del medio ambiente; el *bloque de seguridad ciudadana y de justicia* en lo que corresponde a orden público, políticas preventivas y/o represivas ante problemas delictivos, el *bloque social y cultural*, entre ellos se ubican los programas sociales de vivienda, los de generación de empleo, ofertas culturales y educativas, y políticas de salud preventivas y de atención primaria. En el *bloque de infraestructura de servicios urbanos, transporte y comunicaciones*, para la atención de los servicios básicos como agua potable, aseo urbano, cloacas, recolección y disposición de desechos sólidos, tránsito y transporte en todas sus modalidades además de las telecomunicaciones y comunicación multimedial.

Nuestra Constitución Nacional define al Municipio en el artículo 168 como la unidad política primaria de la organización nacional, y su autonomía comprende entre otras la gestión de las materias de su competencia. "incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución

de la Gestión Pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley”.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal vigente publicada en Gaceta N° 38.204 del 08 de junio del 2005 señala la composición y funciones de la municipalidad. El Poder Público Municipal como nivel del Estado, se conforma en torno a funciones básicas: dirigir, gerenciar, legislar, controlar o fiscalizar ingresos y gastos así como la custodia de bienes municipales, y la planificación del desarrollo del Municipio social y económicamente, debiendo viabilizar la participación ciudadana para el diseño, control, implementación y evaluación de la Gestión Pública.

Políticas Públicas o acciones del Estado

En español como “políticas” puede ser cualquiera de dos términos en inglés: “Policies: Que son cursos de acción normados, es decir, políticas públicas y “Politics”: Que se refiere a la política como actividad relacionada con el poder.

Una definición concreta de *políticas públicas* es de Peters (1982, recogida por Pallares (1988:142)) al señalar que son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. De tal forma que el papel del Gobierno que “depende de su habilidad para convertir las demandas individuales en acción colectiva -o en políticas públicas- construyendo coaliciones que satisfagan al mayor número de ciudadanos posible”. (Tomassini, 1996:8).

Se han propuesto dos modelos de *políticas públicas*, el modelo *racional*,

que plantea un proceso, recoger información e investigar para identificar los problemas presentes o posibles, definir todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema y, hacer un análisis integral de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias. Y el *modelo incremental*, que parte del hecho que en la práctica, la elaboración de las políticas tiene como punto de partida la situación existente anteriormente, y plantea sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental, siendo éste último de mayor aceptación actualmente.

La construcción de políticas públicas implica cinco etapas o pasos: 1) Establecimiento de la agenda política (detectar las situaciones o circunstancias problemáticas que requieran actuación del Estado) 2) La definición de los problemas (conocer los componentes, así como sus probables causas y consecuencias que se derivan de ellos). 3) La previsión (se hace para dar respuesta a una cuestión actual para que se mejore en el futuro). 4) Establecimiento de objetivos (definir las características genéricas del futuro deseado en un ámbito determinado). 5) La selección de la opción (como señala Pallares, "una opción es seleccionada mediante los procedimientos de decisión y, a través de su desarrollo gubernamental, entra en la fase de aplicación práctica: la implementación").

Economía Informal, Comerciante Informal.

La definición de economía informal nos lleva al documento de Portes (2000:9) auspiciado por la CEPAL, en él refiere

El concepto de economía informal nació en el tercer mundo, como resultado de una serie de estudios sobre el mercado laboral urbano en África. (...) En su informe a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Hart (1973: 68) había postulado un modelo dual de oportunidades de

ingresos para la fuerza de trabajo urbana, basado principalmente en la distinción entre el empleo remunerado y el trabajo por cuenta propia. El concepto de "informalidad" se aplicó a este último tipo de actividad.

Concepto éste que se modificó en la medida que se integró al aparato burocrático de la Organización Internacional del Trabajo y "la convirtió en sinónimo de pobreza".

En la actualidad, la economía informal representa una parte importante del empleo y la producción, se ha convertido en una fuente de ingresos sin la cual una considerable proporción de la población no sería capaz de subsistir y tal como refiere Portes (2000: 10) "las actividades informales se consideran un signo de dinamismo empresarial popular, descrito por Hart (referido por Portes (2004: 158) «como una instancia en que la gente retoma en sus propias manos parte del poder económico que trataron de negarle los agentes centralizados»" y comprende una considerable variedad de modalidades de trabajo informal, tanto formas tradicionales persistentes como nuevas formas emergentes.

Las formas tradicionales de trabajo remunerado no convencional como los trabajos eventuales y de trabajo por cuenta propia como el comercio ambulante han persistido o se han extendido, a pesar de los pronósticos que apuntaban lo contrario y han emergido nuevas formas de trabajo remunerado no convencional como es el trabajo temporal y el trabajo a tiempo parcial y de trabajo por cuenta propia como el trabajo con tecnología de punta que se realiza en la propia casa o "a destajo". Las modalidades más características que cobra el empleo informal son el pluriempleo, (combinación de trabajo formal con otras actividades debido al bajo nivel de los salarios y a las

situaciones de impago), actividades “clásicas” de la economía informal, como la venta ambulante y la producción o prestación en el hogar de servicios o bienes destinados a los mercados locales, el trabajo llevado a cabo en empleos de temporada o interinos y la subcontratación. De tal forma que es posible adoptar como tipología: 1) los trabajadores por cuenta propia y los empleadores de empresas familiares; 2) los trabajadores familiares (no remunerados) que colaboran en la empresa familiar; 3) los empleados sin un puesto fijo; y 4) otros trabajadores eventuales, temporales o de temporada.

El trabajo *El sector informal en Asia desde la perspectiva del trabajo decente* realizado por Amin, nos lleva a una serie de criterios para clasificar a la economía informal partiendo de su heterogeneidad, sin que ello implique desagregación o afectación para la aplicación de políticas públicas, desde diversas perspectivas de acuerdo a los tipos de empleo/categorías de trabajo, según una clasificación industrial, también el sector informal se puede dividir en urbano y rural y, de acuerdo a la zonificación, el sector informal se compone de aquellas entidades ubicadas en una zona comercial propiamente dicha y de empresas a domicilio, incluyendo los trabajadores exteriores a la empresa que trabajan desde su domicilio. También es útil la clasificación desde la perspectiva de la condición migratoria o desde la perspectiva de las posibilidades de mejoramiento de ingresos/empleos (que es decisiva para la determinación del alcance del avance o la movilidad social ascendente).

Ésta ya es una clasificación bastante amplia del sector informal, pero pueden ser necesarias otras clasificaciones para propósitos específicos. Ahora bien, los comerciantes informales son una parte de esa población del sector informal, quienes se dedican a actividades de compra y venta de mercancías con ciclos de inventario muy cortos, ocupando un lugar en las calles y

espacios públicos bien sea de forma ambulante (en semáforos, unidades de transporte público o en la calle) o fijos (en el piso, bancas, con toldos o en kioscos) conocidos como *buhoneros*.

El desarrollo del buhonero es progresivo, generalmente comienza como “empleado” y luego se independiza, a veces con apoyo de “un padrino” quien le provee del capital inicial y funge como socio capitalista en la primera etapa, luego el buhonero se separa. Generalmente prueba una serie de rubros hasta encontrar el ideal, es un detallista que requiere de un punto comercial además del capital. Pueden actuar también como intermediario de bienes producto de la economía informal como tortas, tostones, etc. o como canal de distribución de bienes del sector formal o una mezcla de ambos ya que requiere de variedad y margen. Los bienes del sector formal son adquiridos en locales intermediarios como mayoristas de ropa, confiterías, accesorios, etc., por importaciones directas (Colombia, Panamá, Miami) o de intermediarios de importaciones a veces de dudoso origen.

El buhonero genera su “punto comercial” por la compra de impulso a través de la calidad de la mercancía y tratan de ser exclusivos o por comparación de precios buscando competencia entre mercancías similares, aspirando siempre a crear y mantener una cartera de clientes partiendo de criterios de atención. Podemos estar de acuerdo con lo señalado por Boza y Ochoa “Quizá la mejor definición del negocio en la calle sea *microempresa*: un ciclo de inversión y riesgo, administración de flujo de caja y atención al cliente”. (2005:15).

Microempresa, pequeña y mediana empresa o cooperativas.

Para el logro de justicia social frente a la globalización y la internacionalización de la economía y a un desempleo que tiende en aumento, el Estado debe promover nuevas fuentes de ingreso y de oportunidades de empleo, entre ellas el trabajo asociado en microempresas, pequeñas y medianas empresas y las actividades de las cooperativas.

Agrupadas todas bajo las siglas PYME, las empresas, se pueden clasificar partiendo de diversos criterios, estos indicadores nos permiten determinar el dinamismo o grado de industrialización.

- Según el sector industrial donde operan: tradicionales, intermedia o mecánicas. (Es el criterio utilizado por la OCEI (hoy INE) en 1992).
- Según tipo de tecnología empleada y su intensidad (mano de obra, capital o conocimiento).
- Según el número de trabajadores o activos fijos se determina su dimensión básica.
- Grado de integración en la cadena de producción.

En Venezuela, el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 del 22 de marzo de 2001) categoriza a una organización como PYME, al señalar las exoneraciones de Impuesto Sobre la Renta

...se entenderá por PYME manufacturera aquella empresa cuya nómina no supere a los ciento cincuenta (150) trabajadores y cuyos ingresos brutos anuales sean inferiores a cien mil unidades tributarias (100.000 U.T), y por PYME comercial o de servicios aquella empresa cuya nómina sea inferior a cincuenta (50) trabajadores y cuyos

ingresos brutos anuales sean inferiores a cien mil unidades tributarias (100.000 U.T.).

Éste, refiere Guerra (2005), es un criterio diferente al utilizado por el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), según el cual, una microempresa tiene menos de 5 trabajadores, una pequeña entre 5 y 20, una mediana entre 21 y 100 trabajadores y una grande tiene más de 100.

¿Qué es la Microempresa? Las Microempresas se relacionan frecuentemente con la economía informal debido a sus características, además de las deficientes prácticas laborales y las malas condiciones de trabajo también están relacionadas entre sí. Se le considera una respuesta espontánea del mercado ante la ausencia de oportunidades de empleo en el sector formal, o a las limitaciones de crear una empresa formal, conformadas generalmente por unidades familiares o por trabajadores por cuenta propia. Es decir, se relaciona directamente, de acuerdo al documento de BANGENTE (presentado como Informe del Período 1999-2004) a:

- Economías con crecimiento escaso y/o
- Población con poca capacitación formal-laboral y/o
- Ausencia de políticas públicas para el fomento de la economía formal y elevado costo de operar formalmente
- Marco institucional precario, particularmente en cuanto a derechos de propiedad.

Es posible compartir el criterio y concepto expresado por Guerra (2005:47) al referirse a la microempresas y la PYME en cuanto a que

representarían precisamente la concreción en el terreno empresarial, económico y organizativo, de las transformaciones impuestas por la

Globalización, la conformación de mercados mundiales, y de los efectos positivos o perniciosos causados por el surgimiento de una nueva dinámica productiva y tecnológica, que junto a la presencia de la organización Corporativa o Transnacional, están replanteando la gobernabilidad y el papel del Estado en tanto agente económico y político, así como el papel de los costos de transacción y el riesgo-país de una economía como determinantes de la inversión extranjera.

El economista Carlos Rossi afirma, según se reseña en la Página Web de Micros & PyMEs que,

técnicamente, se entiende una microempresa como una unidad productiva o de servicio con 20 trabajadores o menos en la nómina. Se caracteriza por proveer bienes y servicios a las comunidades de escasos ingresos y son -a la vez- el resultado, generalmente, del desempleo de sus integrantes o, en menor medida, de su deseo de 'redondear' sus ingresos... son emprendedores que desean atender una demanda o nicho de mercado pero que no cuentan con los recursos (financieros o de adiestramiento) para emprender una fábrica de envergadura.

Ahora bien, son las Asociaciones Civiles, los Fondos, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Fundaciones y otras Organizaciones públicas y privadas los entes de ejecución, quienes de acuerdo a la ley, con facilidades de tramitación y requisito flexibles, podrán ser beneficiados con programas de financiamiento y transferencia de recursos, que implican capacitación, asesoría y asistencia técnica que garanticen la inversión y viabilicen el proyecto, con criterio de diligencia en el retorno y recuperación de los recursos y la sustentabilidad del sistema.

Las Cooperativas, según define la Organización de las Naciones Unidas, son empresas económicas que proporcionan bienes y servicios. Se les considera asociaciones voluntarias de personas quienes de forma autónoma buscan cubrir necesidades por medio de una empresa de propiedad conjunta

requiriendo gran compromiso de todos sus miembros.

Las cooperativas son a su vez asociación y empresa. Es asociación en cuanto a que un grupo de personas se asocian para cubrir necesidades comunes, y es esa asociación la que decide cómo satisfecerán sus necesidades, bien a través de una sola empresa o de varias, decidiendo las atribuciones y el capital necesario para su puesta en marcha. (Bastidas-Delgado, 2004:9)

En el IV Seminario para Comunicadores Sociales celebrado en el mes de octubre 2005 en Venezuela, evento que tuvo como tema central el “Entramado legal e institucional vigente para las MiPyMEs y Cooperativas”, señaló Eduardo Matute: “Para el año 1998 había 815 cooperativas, número que se incrementó sustancialmente para el año 2003, cuando se llegaron a establecer 24.433. En la actualidad existen 75.000 empresas cooperativas con nombres asignados por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop)”. Parte de ese importante incremento se debe además a la promulgación de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas que se aprobó en el año 2001.

Espacio Público

Sin querer acercarse a definiciones arquitectónicas ni urbanísticas de la ciudad no es posible dejar de lado algunos aspectos importantes para su concepción. La ciudad concebida como ideal, como aquella construida por los dioses para que en ella vivieran los hombres se ha visto afectada al transcurrir del tiempo.

La ciudad, originada por razones religiosas, erigidas alrededor del fuego del hogar, es desplazada hacia la lógica social, económica y militar

convirtiéndose en un símbolo de humanidad y de civilización. Considerándose un organismo complejo y siendo definida ya por Aristóteles como “un perfecto y absoluto conjunto o comunión de muchos pueblos o calles en una unidad”.

La ciudad está interpretada desde variados puntos de vista; es un espacio complejo que debe ser visto culturalmente, la ciudad es escenario y espacio de encuentro armónico y conflictivo de todas las expresiones humanas. La ciencia social considera a la ciudad como un fenómeno marginal y la economía como un espacio de explotación y de intercambio de mercancía mientras la ecología le acusa de gran consumidora de energía y de impulsadora de la agricultura intensiva.

En el Boletín Digital N° 11 de la Universidad Simón Bolívar el sociólogo Hernández (2003) hace algunas notas sobre Ciudad, Ciudadanía y Política que pueden reflejar aspectos importantes al hacer referencia a la

Ciudad como el espacio de intercambio y libertad por antonomasia, es en la ciudad donde se respira el aire de la libertad, por la mayor posibilidad que brinda a la expresión individual, por oposición al pequeño pueblo que lleva al conformismo. Para albergar este papel de la ciudad, surge la respuesta a la necesidad del espacio abierto para el debate político, como lo fueron la Acrópolis y el Ágora, en Grecia o el Foro Romano.

La ciudad se conforma por una serie de espacios que son transformados como resultado de fenómenos sociales, culturales y tecnológicos. Su representación nos permite observar espacios llenos tramados con espacios blancos siendo éstos últimos los espacios públicos considerados vacíos por su característica de grandes espacios vacíos o

abiertos; otros espacios públicos son las edificaciones que permiten y albergan relaciones sociales como las bibliotecas y teatros y con características particulares, las edificaciones de tipo religioso y educativo, además de instalaciones de servicio, que implican el uso de considerables extensiones dentro de la trama urbana como es el caso de transporte.

La construcción de la ciudad se ha dado, a través de la historia, por la conformación de los espacios públicos que parte de la noción de espacios abiertos y espacios privados o cerrados, espacios contrarios y complementarios, de los cuales surgen posteriormente los espacios semi-públicos y semi-privados. Cuando hablamos de espacio público debemos referir que éste nace del llamado espacio común físico, origen del espacio político en el que se decide y actúa. De esta forma podemos vislumbrar una definición de espacio público cuando nos referimos un espacio físico, el de la calle, la plaza, y a un espacio para el comercio y los intercambios. Lo que define al espacio público es el uso social: supone dominio público y gratuidad; es un lugar de relación e identificación, de manifestaciones colectivas, de comunicación entre gente diferente, a veces expresión comunitaria.

El espacio público nace con la ciudad, la plaza, alrededor de la cual se desarrollan las edificaciones las cuales a su vez, requieren accesos que dan lugar a las calles. Se le considera como todo aquello que se encuentra fuera del lindero de la parcela, las plazas, aceras, calles, incluso los jardines ubicados dentro de las parcelas privadas y que se integran visualmente a la trama urbana.

Estos espacios han sido clasificados de acuerdo a sus características,

vemos entonces que, dentro del tipo de calle se ubican las vías peatonales, los bulevares, sendas internas de las manzanas, paseos con desincorporación parcial o total del vehículo, pasajes o pasos entre dos calles y las vías vehiculares clasificadas a su vez de acuerdo a su capacidad de servicio. En referencia a las plazas se definen las de entrada o espacios de transición a la ciudad, de centro o nodos espaciales, de reposo generalmente de tipo vecinal, recreacionales de uso pasivo o activo, o metropolitanos; y los parques vecinales, comunales y metropolitanos de acuerdo a su jerarquía y ubicación.

Bases Históricas

El Banco Mundial presentó, el 28 de septiembre de 2004, el *Informe Sobre El Desarrollo Mundial 2005 llamado A Better Investment Climate for Everyone [Un mejor clima de inversión en beneficio de todos]*, realizado según encuestas a más de 30.000 empresas de 53 países en desarrollo, la base de datos Doing Business del Banco, estudios de casos y otras investigaciones recientes. Este informe señala que detener la corrupción y otras formas de captación de rentas, obtener credibilidad para las políticas públicas, fomentar el apoyo de la opinión pública para llevar a cabo mejoras normativas, y asegurar que las medidas normativas se adapten a las condiciones locales son las áreas claves en las que los gobiernos deberían concentrarse para mejorar las condiciones básicas que sustentan un buen clima para la inversión a fin de beneficiar a todas las empresas y actividades de la economía. Warrick Smith, autor principal del informe señala:

Más del 90% de las empresas señalan la existencia de importantes discordancias entre las políticas y la práctica; en muchos países en desarrollo, más de la mitad de la producción se genera en la economía informal. Los gobiernos deben reducir estas brechas y hacerse cargo

de los problemas más profundos que producen el fracaso de las políticas, los que puedan socavar el clima para la inversión

De igual forma indica el informe que "Los gobiernos deberían concentrarse en mejorar las condiciones básicas que sustentan un buen clima para la inversión a fin de beneficiar a todas las empresas y actividades de la economía" entre ellos los *Trabajadores y mercados laborales* ya que fomentando "la existencia de una fuerza laboral capacitada y asegurar que las intervenciones en el mercado laboral beneficien a todos los trabajadores (incluidos los subempleados y aquellos que se desempeñan en la economía informal)".

La economía informal presenta un proceso de crecimiento en los países europeos ocasionado por el incremento del proceso migratorio de países africanos, cuya condición económica es deprimida aunado a los efectos del proceso de globalización en la región.

Al referirse a las *Perspectivas Regionales América Latina y El Caribe* dice textualmente:

La inversión privada en América Latina y el Caribe (ALC) alcanzó un promedio de 16,5% del PIB en el período transcurrido entre 1998 y 2002 y la inversión extranjera directa llegó en promedio a un 3,8% del PIB durante el mismo período. La economía informal representa un 67% del PNB en Bolivia, 60% en Perú y 40% en Brasil.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo, efectuó un Avance del Panorama Laboral 2005 "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática", la Oficina Regional de la OIT para

América Latina y el Caribe a ser presentado en la Cumbre de Las Américas que se realizó en Noviembre 2005, en este documento se reflejan entre otros datos:

- *Tasa de desempleo al primer semestre de 2005:* la desocupación cayó en Argentina (de 14.6% a 12.5%), Brasil (12.3% a 10.3%), Chile (8.9% a 8.3%), Colombia (16.5% a 15.0%), Ecuador (11.3% a 11.1%), Uruguay (13.5% a 12.2%) y Venezuela (16.6% a 13.2%) mientras que aumentó ligeramente en México (3.7% a 3.9%) y Perú (10.1% a 10.5%).
- *El salario industrial promedio en la región* Durante el primer semestre, creció 1.1% y el salario mínimo real aumentó 5% con relación a igual período el año pasado. El salario real industrial Venezuela (-2.2%).
- *Los mayores porcentajes de ocupados en el sector informal* se registraron en Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú y se registró un ascenso el empleo formal en otros seis (Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, Uruguay y Venezuela).
- Durante el período 2000-2004 se incrementó el empleo en el sector informal y disminuyó la cobertura social en la región

Se han dado experiencias a nivel latinoamericano, como Bolivia, Colombia y Argentina, países con dificultades económicas y con diferentes formas de atacar la situación del comercio informal que afecta a un número significativo de su población, a través de la implementación de políticas públicas, en algunos casos con miras al rescate del espacio público además de su razón social.

Vemos así, en Bolivia, según refiere el Boletín Económico ICE N° 2655 de junio del 2000, que las microfinanzas fueron planteadas como un poderoso instrumento de desarrollo que conlleva generación de empleo y riqueza

Vemos así, en Bolivia, según refiere el Boletín Económico ICE N° 2655 de junio del 2000, que las microfinanzas fueron planteadas como un poderoso instrumento de desarrollo que conlleva generación de empleo y riqueza particularmente en la población de bajos recursos implementada como elemento de lucha contra la pobreza, enfrentando un panorama para 1999 en el que la población es de 8.1 millones de habitantes, con un PIB cercano a 8.500 millones de dólares (precios corrientes, año 1998), el PIB per cápita es de 1.078 dólares; una inflación en 1999 de 3,13 %, e indicadores sociales “que colocan al país en la cola del subcontinente, únicamente seguido por Haití, Honduras y Nicaragua (en ciertos indicadores), un 70 % de las unidades familiares del país viven por debajo de la línea de pobreza. Y, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), para 1999 cerca de 1.500.000 personas trabajaban en el sector informal de la economía (sobre una Población Económicamente Activa –PEA– de 3,1 millones de personas), aportando un valor agregado al PIB del país que se estimó entre un 15 y un 20%, se estima entonces, que el 65% de la población se encuentra en el sector informal de la economía.

La propuesta implicó una serie de acciones dirigidos a un programa de crédito masivo de bajo monto que era otorgado a un número de personas de forma solidaria, es decir, todos los integrantes del grupo debían responder por el mismo, con tramitación rápida y sencilla y fórmulas de repago ajustados a las necesidades de cada cliente; para que fueran rentables las instituciones debieron masificar el servicio con alto grado de control de morosidad y personalización. Ello permitió que en Bolivia existieran el 2002, entre 250.000 y 300.000 microcréditos en vigor, lo que supone entre un tercio y la mitad del número total de microempresas del país.

En Colombia, se conoce un plan exitoso para la recuperación de los espacios públicos, el conocido como Plan Bogotá llevado adelante por el Alcalde Enrique Peñalosa y continuado por Mockus, su objetivo central: *cualificar el espacio público urbano*. El caso es que, si bien fue aceptada con agrado por quienes habitan y transitan por la ciudad al percibir mayores posibilidades de uso de diversos espacios que además fueron tratados con criterios de vialidad moderna y arquitectura paisajística, fue considerada, según dice el estudio de la OIT sobre el Sector Informal Urbano de Bogotá como la aplicación de una normativa “legal de carácter administrativo, fiscal y laboral originada y desarrollada por una sociedad distinta, la sociedad formal y establecida.” Ante la cual se generó el resultado lógico de ruptura de dos mundos distintos, expresada precisamente en la renuencia de los trabajadores informales a cumplir con una normatividad que no se adapta a sus condiciones.

En Medellín, se trató de implementar durante 1998-2000 un plan para abordar la situación desde la Alcaldía, a través de tres grandes líneas de acción, la construcción de siete centros comerciales para la reubicación de los vendedores, un proceso social referido a censo, depuración, convocatoria y selección (pero que como incentivo negativo se utilizó la expulsión forzosa de las calles para quienes no aceptaran la propuesta) y un plan de capacitación, reubicación y crédito financiado con el apoyo de la “Corporación Microempresas de Antioquia”, ONG especializada de larga trayectoria y sólido reconocimiento social. Su meta se fijó en capacitar 4500 miembros de la población objetivo y la reubicación de 2300 vendedores en las nuevas edificaciones.

El plan de capacitación comprendía horarios especiales y un programa

dirigido a Relaciones Interpersonales, Ventas y El Empresario Exitoso; mientras el plan de rescate urbano era coordinado por la Oficina de Espacio Público. Se logró que un grupo significativo de organizaciones y vendedores aceptaran iniciar el proceso mediante su asistencia a los cursos de capacitación, y simultáneamente se inició la construcción de los primeros cuatro Centros Comerciales pero, algunos problemas de carácter constructivos y administrativos de las edificaciones generó atrasos en la implementación y, el golpe de gracia fue aportado por las elecciones municipales que fueron ganadas por el partido opositor siendo retirado el apoyo político al programa además de haber cambiado al equipo de la Oficina del Espacio Público. Por ello se desconocen las ventajas que pudieran haber aportado el plan.

El tratamiento del Comercio Informal en la Ciudad de Mérida.

Al revisar el tratamiento del que ha sido objeto el comerciante informal en la ciudad de Mérida podemos definirlo como un proceso cíclico de censo, conversaciones, presiones y reubicación para reiniciar en la ocupación de espacios públicos de la ciudad.

El estudio realizado por los Bachilleres Becerra y Becerra señala que el evento del incendio de la Edificio Mercado Principal de Mérida que se encontraba ubicado en el centro de la ciudad produjo que gran parte de los vendedores que allí laboraban se vieran en la necesidad de unirse a los vendedores ambulantes que habían encontrado “estabilidad” en las calles adyacentes a esa edificación y que, conjuntamente, debieron ocupar otros

sectores del casco central dada la condición de escombros en que, por algún tiempo, permaneció el terreno de este mercado.

Para agosto de 1985 al iniciar su funcionamiento el Nuevo Mercado Principal de Mérida ubicado en las Avenidas Las Américas, fue modificada la distribución de su último nivel a fin de dar cabida a 120 comerciantes informales que se encontraban en el centro de la ciudad ocupando espacios de las avenidas 2 y 3, básicamente en los alrededores de la Plaza Bolívar. Estos vendedores fueron reubicados en la edificación pero regresaron pronto a la vía pública, solo cerca del 10% de ellos continuaron ocupando los nuevos locales, incluso en paralelo a su puesto de venta informal.

Para 1986, se encontraban en nuestra ciudad algunos comerciantes apostados en las aceras del Casco Central de la ciudad quienes fueron reubicados por iniciativa del Concejo Municipal Libertador en la planta alta del recién inaugurado Mercado Principal de la Ciudad; en 1989 se encontraban ubicados en el centro de la ciudad cerca de 300 comerciantes razón por la cual, la Alcaldía del Municipio Libertador procedió a construir el Mercado de Buhoneros o Mercado Murachí siendo concluido cerca de 6 años después y logrando por corto tiempo, el desalojo de aceras y caminerías de la ciudad.

A partir de 1990 se inicia la construcción del Mercado de Buhoneros Murachí en la Av. Las Américas con inversión de la municipalidad y del entonces MINDUR; una instalación conformada por dos edificaciones con capacidad de albergar a 425 comerciantes, capacidad suficiente para esa fecha puesto que, según datos del estudio de Becerra y Becerra, para 1994 la población dedicada al comercio informal era de 210 personas de las cuales

130 se dedicaban a mercancía seca, 35 a frutas y verduras, 20 a bebidas y 25 a la venta de dulces.

Hacia mediados del 1995 se realizaron una serie de operativos por parte de la municipalidad para la reubicación de los comerciantes informales en esta edificación. Si bien a la fecha la edificación continúa funcionando según información de la Gerencia de Servicios Públicos, para el 2004 solo se encontraban 318 comerciantes, algunos de ellos han adquirido varios locales y otros se han iniciado allí como comerciantes formales, es decir, no han sido buhoneros en la ciudad.

En 1998, se realizan una serie de operativos desde la Alcaldía, a fin de evitar la ocupación de un espacio ubicado al final de la Av. Don Tulio intersección con la Calle 25 en el que se construía el Café Don Tulio y otros sitios el casco central.

En el año 2000 es ocupada por la economía informal la calle 20 entre las Avenidas 3 y 4 en las cercanías de la Biblioteca Bolivariana, la Antigua Casa de los Gobernadores y la Casa Bosett, todos, parte del patrimonio cultural de la ciudad.

A pesar de acciones de presión, nuevamente fueron ocupadas aceras y bulevares con la instalación de comerciantes y, para el año 2004 luego de asignar y posteriormente desalojar a los comerciantes de la calle 20 entre avenidas 3 y 4, y la construcción del Mercado de Buhoneros El Dorado por iniciativa de los comerciantes con participación de la Municipalidad y financiamiento del Gobierno regional a través de FONFIMER en calidad de préstamos directos a los comerciantes. A la fecha solo cerca del 30% se

encuentran ocupados para el comercio, algunos funcionan como depósitos y la mayoría permanecen cerrados.

Reseñaba la prensa regional “El buhonerismo desbordó espacios públicos de la ciudad” (Diario Frontera, 2004, Julio 22), “Ventas informales generan caos en el Casco Central de Mérida” (Diario Frontera 2004, Octubre 27) señalando que “cientos de comerciantes informales o buhoneros tomaron los espacios públicos de la ciudad y en los últimos tres meses han llegado a incrementarse a tal punto que han generado un gran caos social”. Señalaba que muchos de los vendedores habían sido reubicados en los mercados pero que la municipalidad no contaba con el apoyo de los organismos de seguridad. Es de indicar que se encontraban cercanas las elecciones para Alcalde y concejales, situación política que históricamente afecta la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

En noviembre del 2004, el mercado Murachí presentaba un 80% de ocupación y el Mercado El Dorado cerca de un 25%, y la nueva gestión municipal reubica a los cerca de 400 comerciantes informales censados, en un lote de terreno acondicionado precariamente para la época de navidad pero, a pesar de la aceptación de la colectividad, los comerciantes regresaron al centro de la ciudad y para esta fecha se encuentran ubicados cerca de 350 comerciantes en el Viaducto Campo Elías, Esquina Viaducto con Av. 3, en la Calle 22 entre Av. 2 y 3 y entre 4 y 5, la Av. 3 entre calles 22 y 23, la Calle 24 entre Av. 3 y 4 y el Parque Las Heroínas sin considerar a quienes se dedican al comercio en los semáforos de la ciudad.

Bases Legales.

La elaboración de políticas públicas a los fines de generar propuestas de rescate del espacio público del Casco Central de la ciudad de Mérida es viable dado el marco jurídico vigente en nuestro país desde la conformación del Poder Público en cada uno de sus niveles, las competencias de esos niveles para la toma de decisiones e implementación de lineamientos de acción, así como para reglamentar el uso del espacio urbano y realizar propuestas de protección social y laboral, a quienes se dedican a la economía informal de nuestra ciudad.

Gerencia Pública

Cuando hablamos de Gerencia Pública debemos hacer referencia a un gran abanico de normas vigentes que dan forma a la Organización Gubernamental, que si bien “cualquier organización puede recaudar y gastar dinero, así como emplear personas para producir bienes y servicios (...) se requiere de una autoridad estatutaria para la acción gubernamental, las leyes constituyen una parte necesaria de toda política pública” (Rose, 1998:123).

En nuestro país, el instrumento legal de mayor jerarquía, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860, define como Poder Público (Título IV):

Artículo 136. El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en

la realización de los fines del Estado.

Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen.

En cuanto a la administración pública reza en el Artículo 141 que debe estar “al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública”.

Es indicado también en la Constitución las competencias de cada uno de los niveles (Nacional, Estatal, Municipal) que componen el Poder Público y del Consejo Federal de Gobierno.

Cada una de las áreas de incumbencia de la Administración Pública está reglamentada por Leyes Orgánicas, Leyes, Decretos, Normas, Reglamentos, Decretos y Ordenanzas que son promulgadas por cada uno de los niveles del Poder Público y en concordancia con la Constitución, instrumentos éstos que deben ser del conocimiento de quienes ejercen las diversas funciones públicas, particularmente quienes son asignados para liderizar el funcionamiento de las dependencias en miras al beneficio colectivo, objetivo principal de corresponder al país aportando bienestar y desarrollo.

A fin “de salvaguardar el patrimonio público, garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, con fundamento en los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad consagrados en la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” (Art. 1) se promulgó la Ley Contra La Corrupción (Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario de fecha 07 de abril de 2003).

Al hablar de aspectos financieros debe acudirse a la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público publicada en Gaceta Oficial N° 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, cuya finalidad es “regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público, y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional” (Art. 1) y “comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado, y estará regida por los principios Constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica”(Art. 2). Y la Ley Orgánica de Crédito Público publicada en Gaceta Oficial N° 35.077 de fecha 26 de octubre de 1992, que señala “Las operaciones de Crédito Público tendrán por objeto arbitrar fondos o recursos para realizar obras productivas, atender casos de evidente necesidad o de conveniencia nacional y cubrir necesidades transitorias de tesorería” (Art. 3).

En cuanto a organización y los procedimientos dentro de la Administración Pública, deben cumplirse los lineamientos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del 17 de octubre de 2001 que “tiene por objeto establecer los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; los principios y lineamientos de la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional y de la administración descentralizada funcionalmente; así como regular los

compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación y el control sobre las políticas y resultados públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros públicos.” (Art. 1) y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos Publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinaria de 1° de julio de 1981.

Para la planificación de estrategias a seguir, se establecen lineamientos a partir del Ministerio de Planificación y que, para este momento, están relegados en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación 2001-2007 y se ha promulgado la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (Gaceta Oficial Número: 37.509 del 20-08-02) para “la creación, organización y establecimiento de competencias del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas que funcionará, en cada estado, como órgano rector de la planificación de las políticas públicas, a los fines de promover el desarrollo armónico, equilibrado y sustentable” (Art. 1) y, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Gaceta Oficial N° 37.463 de fecha 12 de junio de 2002), cuyo objetivo es “establecer las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas” (Art. 1).

En relación directa, se deben aplicar normativas en materia de desarrollo territorial, fueron derogadas la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio y la Ley Orgánica de Ordenamiento Urbanístico al ser promulgada la Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (Gaceta Oficial Número: N° 38. 279 del 23-09-05) que “tiene por

objeto establecer las disposiciones que regirán el proceso general para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio, en concordancia con las realidades ecológicas y los principios, criterios, objetivos estratégicos del desarrollo sustentable, que incluyan la participación ciudadana y sirvan de base para la planificación del desarrollo endógeno, económico y social de la Nación” (Art. 1).

Espacio Público, competencia municipal.

Es el Estado a nivel local, el Municipio, a quien compete al impulsar el desarrollo local y regular los intereses contrapuestos que enfrentan a cada uno de los actores de la comunidad en todos sus espacios, inclusive el espacio público, promoviendo, sobre todo, un plan urbano que garantice una buena calidad de vida a sus habitantes.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) contempla en su artículo 128, el consagrar como tarea de la gestión de gobierno el desarrollar “una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana”.

La competencia directa para el establecimiento de lineamientos de uso de los espacios de la ciudad es el Municipio por atribución directa de la Constitución Nacional y de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), al definir que es competencia propia del Municipio (Art. 56 Ord. 2-a) la ordenación territorial y urbanística, el patrimonio histórico, las plazas,

parques y jardines, los balnearios y demás sitios de recreación, la nomenclatura y el ornato público.

Alternativas de organización laboral de beneficio social de acuerdo a la Ley

El marco legal vigente, dada la razón social del Estado establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), refiere una serie de posibles organizaciones socioeconómicas, en su artículo 308, como “la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria”.

En concordancia, a la Constitución se ha concretado en la “Ley de Microfinanzas”, un Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 del 22 de marzo de 2001) que “tiene por objeto crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social” (Artículo 1). Este mismo instrumento en el artículo 2 expone los conceptos de:

Sistema Microfinanciero: Conjunto de entes u organizaciones públicos o privados que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten, promuevan, intermedien o financien tanto a personas naturales, sean autoempleadas, desempleadas y microempresarios, como a personas jurídicas organizadas en unidades asociativas o microempresas, en áreas rurales y urbanas.

Microempresario: Persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación

de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes. En el caso de persona jurídica, deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores y trabajadoras o generar ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil Unidades Tributarias (9.000 U.T.).

Unidad Asociativa: Dos (2) o más personas naturales bajo cualquier forma de organización con la finalidad de acceder a los servicios financieros y no financieros, para gestionar la iniciativa económica común.

Servicios Financieros: Productos e instrumentos financieros prestados por los entes u organizaciones públicos o privados para facilitar y promover el desarrollo de los usuarios del sistema microfinanciero.

Servicios No Financieros: programas, proyectos, instrumentos y acciones para el adiestramiento, capacitación, asistencia tecnológica, productiva y otros, prestados por los entes u organizaciones públicos o privados a los usuarios del sistema microfinanciero.

Microcrédito: crédito concedido a los usuarios del sistema microfinanciero con o sin intereses, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades.

Las Cooperativas se rigen por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas promulgada en Gaceta Oficial N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001, instrumento que determina sus condiciones de funcionamiento así como los Principios y Valores de sus asociados, la Constitución Legal, Recursos Patrimoniales y Especificidad del trabajo, la Responsabilidad de la Cooperativa, el Proceso Educativo y condiciones del Organismo Colegiado que les agrupa, la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Ese mismo instrumento expresa en el Artículo 39. "Las cooperativas podrán establecer convenios con el sector público, el de la Economía Social y Participativa y el sector privado, para desarrollar modalidades de trabajo cogestionarias o autogestionarias". Y en el artículo 86,

se establecen los medios de promoción de las Cooperativas por parte del Estado, señalando entre ellos “Se promoverá la participación del Sector Cooperativo en establecimiento de políticas económicas y sociales, así como en el análisis y ejecución de los planes y presupuestos en aquellos ámbitos que afecten su funcionamiento”.

Abarca también uno de los aspectos importantes planteados en el trabajo de investigación, la protección social necesaria particularmente para la población de bajos ingresos, en tal sentido señala el artículo 40:

Las cooperativas, por su cuenta, en unión con otras o en coordinación con sus organismos de integración, podrán establecer sistemas y mecanismos de Protección Social, para sus asociados, especialmente a los que aportan directamente su trabajo. Estos sistemas serán financiados con recursos propios de los asociados, de la cooperativa, o provenientes de operaciones y actividades que realicen éstas o los organismos de integración cooperativa, así mismo, con recursos que puedan provenir del Sistema Nacional de Seguridad Social, para atender las necesidades propias de la previsión social.

En fin, el marco legal vigente en Venezuela ofrece alternativas ante iniciativas de organización particular para solventar problemas básicos de la población en concordancia a la razón social del Estado señalada en el preámbulo de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela cuando reza

fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que (...) asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna.

Premisas sobre el Marco conceptual de la investigación.

Es necesario identificar las ideas-matrices y las nociones que orientarán la presente investigación, dado el enfoque cualitativo del estudio, con la referencia a fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas que permitan analizar datos y cifras que permitan fundamentar la investigación.

La definición de Gerencia Pública adoptada es toda acción ejecutiva realizada por el Gobierno bajo la condición general de la razón social del Estado, es decir, de desarrollo social y económico y la disminución de la desigualdad social. Siendo extrapolable este concepto a la gestión Municipal y fundamentado en las competencias y atribuciones que le confiere la norma legal vigente, podemos entonces decir, que la Gerencia Municipal es toda aquella acción que conlleva a la atención de los hechos propios de la vida local, ello implican las acciones para la preservación de la calidad de vida de los habitantes de su ámbito territorial.

Por Políticas Públicas es pertinente asumir la definición concreta de Peters (referida anteriormente) al señalar que son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”.

Cuando se habla de Comerciante Informal tal como fuera antes señalado, debe referirse a quienes se dedican a la llamada “buhonería”, es decir, quienes se dedican a actividades de compra y venta de mercancías, generalmente productos no artesanales sino del sector formal adquiridos en locales intermediarios, y ocupan espacios de uso público de la ciudad. Es de

indicar que, tal como describe Guerra (2005, 52), el Comerciante informal tiene además “que ver quizá con la tendencia a la “informalización” de la estructura empresarial nacional, producto de la dinámica global y los cambios que ella ocasiona”.

Ahora bien, al mencionar Espacios de Uso Público, o Espacios Públicos debe dirigirse la atención a aquellos lugares de ciudad que son colectivos, calles, plazas, aceras, tal como se indicara anteriormente, lo que define al espacio público es el uso social: supone dominio público y gratuidad.

De aquí que podemos establecer que las variables centrales de la investigación corresponden a Comercio Informal como elemento independiente, y la ocupación del Espacio Público como efecto, ello entonces permite plantear algunas consideraciones que, a manera de hipótesis y cuya comprobación se pretende desarrollar en esta investigación.

1. De implementarse políticas públicas eficaces, dirigidas a la población dedicada al comercio informal, sería posible abordar sus necesidades y por ende, afectar el proceso de crecimiento de la buhonería y que lleva a una ocupación de espacios públicos cada vez mayor, situación que repercute, generalmente de forma negativa, sobre el entorno económico y urbano de la ciudad.
2. El Estado adolece de una serie de limitaciones, entre ellas las de generar políticas socioeconómicas de atención directa al comercio informal, situación que incide en el crecimiento del sector y por ende en la consolidación de la ocupación de espacios públicos.

3. Al observar que el sector informal, cuya capacidad de adquisición que generalmente es limitada, maneja significativas cantidades de mercancías podemos deducir que el sector formal de la economía ha apoyado de manera cautelosa a la buhonería. Por otra parte, el comerciante formal es beneficiario directo de la ocupación del espacio público en las cercanías de su establecimiento, por cuanto estos espacios, son elementos naturales atractores de actividades sociales y de quienes buscan la alternativa de mercancías a menor precio en el mercado informal, representando mayor cantidad de posibles consumidores.

4. Dentro de la población del comercio informal se ubica un capital humano con preparación y capacidad de trabajo que el Estado desconoce y a quienes no se han atendido oportunamente perdiendo de esta forma, alternativas de estructuras empresariales desde la escala básica.

Todo ello nos lleva a considerar que el deterioro de la calidad del Casco Central de la ciudad de Mérida tiene una relación directa con la ocupación de los espacios públicos por parte de los comerciantes informales, situación que requiere de la implantación, en corto plazo, por parte de los Organismos del Estado, de políticas públicas con atención directa a la población de este sector así como reglamentaciones de uso y preservación de los espacios públicos de la ciudad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la Investigación

Para cubrir las expectativas de la investigación es posible catalogarla desde diversos puntos de vista, de forma que

- es una *Investigación Descriptiva*, en función de la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar, por cuanto procura describir, en todos sus componentes principales, una realidad
- es una *Investigación Cuantitativa*, por utilizar predominantemente información de tipo cuantitativo directo como la encuesta Social con el objeto de recoger, procesar y analizar características que se dan en personas de un grupo determinado y, como *Investigación Cualitativa*, por describir sucesos complejos en su medio natural, con información preferentemente cualitativa por cuanto se requiere de opinión de los miembros de la muestra para el diseño de las políticas a proponer.
- es una *Investigación Mixta*, ya que participa de la naturaleza de la investigación documental (a través de la consulta de documentos) y de la investigación de campo (la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio).
- es *Investigación no Experimental* ya que el investigador se limita a observar los acontecimientos sin intervenir en los mismos.
- es una *Investigación Longitudinal* por cuanto se extiende en el lapso del 1989 al 2005.

De acuerdo al Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2003: 11) es condición indispensable que el trabajo de investigación corresponda a un “estudio sistematizado de un problema teórico o práctico, o un esfuerzo de creación que demuestre el dominio en el área de la Mención de la maestría y de los métodos de investigación propios de la misma”.

Tipo de Investigación.

Es posible enmarcar esta investigación en el renglón de proyecto factible entendiendo como éste, de acuerdo al Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría de la UPEL (2003: 14-16): “investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas” por cuanto refiere la elaboración de políticas y programas, comprende las etapas de “diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta” además de poder generar nuevas investigaciones, dada su implicación social, urbana, económica y política, requiriendo de la investigación de campo y de la investigación documental, ya que se dirige a propuestas de políticas y programas de atención a la economía informal que, de ser implementadas por parte del Gobierno Local, en coordinación con otros organismos del Estado, permitan recuperar el espacio público del Casco Central de la Ciudad de Mérida,

Se apoya en una investigación de campo con carácter descriptivo por cuanto corresponde al “análisis sistemático de los problemas de la realidad (...) los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad”.

Es además, sustentado en una investigación documental, de acuerdo a

las características del estudio y que según el Manual se define como: “el estudio de problemas con el propósito de profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”. (p.15). Realizando además, para conformar una base documental actualizada, pertinente y adecuada, diversas consultas utilizando la vía electrónica (INTERNET).

Variables e indicadores

El planteamiento del problema nos dirige directamente hacia un simple esquema causa - efecto:

<i>Variable independiente</i>	<i>Variable dependiente</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>
Presencia de Comerciantes informales en el casco Central de la Ciudad	Ocupación de Espacios Públicos	Cantidad de comerciantes ubicados en los espacios públicos del Casco Central de la ciudad	Superficie de espacio público ocupada (m ²) por comerciantes informales

Área de Investigación.

Al referir el lugar donde se desarrolla la investigación, este trabajo es una investigación de campo, ya que pretende realizar observaciones en el sector, las encuestas a los comerciantes formales e informales así como a los

actores que han participado en la implementación de políticas públicas. El área de investigación es entendida como el espacio físico o lugar donde se realiza el estudio.

En esta investigación el área propuesta se limita, territorialmente al Municipio Libertador particularmente al Casco Central de la ciudad de Mérida (Venezuela) definido entre las Avenidas 1 y 8 y las calles 13 y 37 sectores conocidos como Milla y Glorias Patrias respectivamente.

Población o Universo del Estudio.

Por las características de la investigación propuesta se aplicará *Estadística Inferencial* es decir, métodos empleados para inferir algo acerca de una población basándose en los datos obtenidos a partir de una muestra. Los datos estadísticos son cálculos aritméticos realizados sobre los valores obtenidos en una porción de la población seleccionada.

La Población o universo de estudio definido como el conjunto de todos los elementos que cumplen ciertas propiedades y entre los cuales se desea estudiar un determinado fenómeno. Esta población estadística o universo al conjunto de referencia sobre el cual van a recaer las observaciones, para efectos de esta investigación está definida en el tiempo y en el espacio y corresponden a:

- A. Quienes ejercen actualmente la actividad económica informal ubicados en el Casco Central de Mérida dedicados a la comercialización de ropa, calzado y quincallería.
- B. Quienes ejercieron esta actividad informal pero por la aplicación de programas y/o políticas públicas son comerciantes formales en alguna de

- las edificaciones que al efecto fueron construidas como son parte del Mercado Principal, el Mercado Murachí, el Centro Comercial El Dorado.
- C. Comerciantes formales ubicados en inmediaciones de los espacios públicos ocupados por la economía informal.
- D. Transeúntes del Casco Central seleccionados de forma aleatoria.

La Muestra

Definida como el subconjunto o subgrupo de la población que es estudiado y a partir de la cual se sacan conclusiones sobre las características de la población, debe ser representativa, de forma que las conclusiones obtenidas deben servir para el total de la población.

Si bien las muestras pueden ser probabilísticas (se elige mediante reglas matemáticas, por lo que la probabilidad de selección de cada unidad es conocida de antemano) o no probabilísticas (no se rige por las reglas matemáticas de la probabilidad), para esta investigación deberemos aplicar los diversos métodos dada la característica de la muestra: para los grupos de población indicados A, B. y C deberá aplicarse un método probabilístico de muestreo aleatorio llamado *muestreo aleatorio sistemático*, en el cual se escoge uno de cada x componentes del listado de la población; mientras para la población D será la *muestra aleatoria simple*, en la que todos los componentes o individuos de la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados

Las variables a considerar (cada uno de los rasgos o característica de los elementos de una población y que varían de un individuo a otro) corresponden a:

- **Nominal:** hace referencia a datos que sólo pueden clasificarse en categorías; existen sólo conteos sin orden particular para los grupos. Entre ellos, el sitio de origen
- **De Intervalo:** que incluye todas las características de la escala ordinal, pero además la distancia entre valores es constante pues los valores que toma este tipo de variables corresponde al orden de los números naturales, como grupos etáreos.
- **De Razón:** similares características de la escala de intervalo, pero incluye un punto cero absoluto tal que significa ausencia del atributo y la razón o cociente de dos números es significativo pudiéndose aplicarles todo tipo de instrumental matemático, como el ingreso familiar.

De acuerdo a información de la Gerencia de Servicios Públicos de la Alcaldía Libertador, se estima que las personas que se dedican al comercio informal son

Tabla 1.- CLASIFICACIÓN DE COMERCIO INFORMAL POR RUBRO UBICADO EN EL ÁREA DE ESTUDIO

RUBRO	SAGRARIO	MILLA	EL LLANO	ARIAS	TOTAL
Libros, Revistas Y Periódicos	34	8	16	3	61
Chucherías	19	8	18	2	47
Comida Casera	32	5	8	1	46
Frutas, Verduras, Ramas Y Flores	33	3	3	0	39
Servicios	6	0	0	0	6

Ropa, Calzado Y Bisutería	330	0	2	0	332
Artesanía	48	0	0	0	48
TOTALES	502	24	47	6	579

Fuente: elaboración propia

Debiendo indicarse que se han omitido a quienes se dedican a la venta de comida rápida del tipo hamburguesas, perros calientes y similares así como a quienes ofertan servicio de alquiler de teléfonos móviles en el rubro de servicios. Ha sido incorporado el rubro ARTESANÍA considerando su característica informal de comercio sin que ello represente consideración alguna sobre el proceso de creación y/o producción.

En el grupo de estudio correspondiente a quienes ejercían la economía informal se estima, de acuerdo a datos de la Alcaldía Libertador:

Tabla 2.- COMERCIANTES UBICADOS EN MERCADOS DE BUHONEROS

UBICACIÓN	NUMERO DE COMERCIANTES
MERCADO MURACHI	318
MERCADO EL DORADO	30
TOTAL	348

Fuente: elaboración propia

El grupo de comerciantes formales que son directamente afectados por la ubicación de los comerciantes informales en las inmediaciones de sus locales se estima en 150 personas.

Con estos datos estimados se ubicaron los valores de la muestra para cada grupo de estudio planteado, usando las fórmulas siguientes:

- Para el cálculo de la muestra ajustada, se utiliza la fórmula:

$$n = n' / (1 + (n' / N)) ;$$

Siendo:

N = el tamaño de la población.

n' = muestra sin ajuste

$$n' = (t^2 \times PQ) / (e^2)$$

PQ = estimador de la varianza, proporción en que se da en la población el atributo que estamos analizando, por no haber antecedentes se utiliza $P= 0.50$ y $Q= 0.50$ que sería varianza máxima.

t = valor de la ordenada en la curva normal dependiendo del nivel de confianza que en este caso se asignó en 95%.

e = error máximo admisible estimado en 3%

Utilizando estas fórmulas, se obtuvo el tamaño de la muestra como se expresa en la tabla:

Tabla 3.- TAMAÑO DE LA MUESTRA

INSTRUMENTO	t	e	P	Q	n'	N	n
1 Comerciantes informales	95%	3%	50.00	50.00	79166.67	332	143
2 Comerciantes formales en mercados de buhoneros	95%	3%	50.00	50.00	79166.67	348	146
3 Comerciantes formales	95%	3%	50.00	50.00	79166.67	150	94

4 Transeúntes	100
TOTAL DE TAMAÑO DE MUESTRA	482

Fuente: elaboración propia

Procedimientos Metodológicos a Utilizar en Función de los Objetivos Específicos de la Investigación.

Para el logro de cada uno de los objetivos propuestos es indispensable el uso de técnicas que permitan la recolección de información de las diferentes fuentes y lo proveniente a la realidad del estudio, debiendo plantearse un plan de acción macro dirigido al objetivo general de la investigación (Tabla 4 de este capítulo) es decir, a cada uno de los capítulos que le componen y un plan micro para el cumplimiento de los objetivos específicos (Tablas 5 y 6 de este capítulo).

Para cumplir con la primera etapa del macroproceso, se ha procedido a utilizar las técnicas de recolección de datos documentales a fin de definir el *Tema a desarrollar* y la exposición del *Problema* partiendo de la percepción generada por la observación directa.

De igual forma, a fin de lograr desarrollar el *Marco Teórico* y el *Marco Metodológico* resulta indispensable realizar técnicas de recolección de datos bibliográficos, hemerográficos e informáticos (Internet) a fin de lograr información pertinente y actualizada sobre cómo desarrollar la investigación y sus antecedentes y fundamentos teóricos.

Una vez descritos y desarrollados estos aspectos se propuso el plan por objetivos a través de actividades que implican:

1. la observación, porque permite el uso sistemático de los sentidos en la búsqueda de obtener la solución de problemas, particularmente la Observación Participativa Indirecta, en los procesos de registro de datos y con el objetivo de verificar la información obtenida para de esta forma realizar un análisis más conciso de la situación actual.
2. Aplicación de las entrevistas a cada uno de los grupos que conforman la muestra de observación
3. Análisis de los datos obtenidos
4. Elaboración de conclusiones y recomendaciones
5. Recopilación de información en cuanto al uso de suelo, organizaciones, entidades de financiamiento, etc. de forma directa en organismos competentes.
6. Relacionar los datos obtenidos por encuestas con los obtenidos en organismos e instituciones a fines de proponer modelos de solución.

El desarrollo de estos objetivos permitirá realizar la discusión de la investigación realizada, la actualización y la presentación final de la Investigación.

Técnicas de recolección y análisis de datos.

En esta investigación la técnica de recolección de datos a emplear corresponde a encuestas, definidas como un método mediante el cual la información se obtiene relevando sólo un subconjunto o muestra de elementos del universo en estudio, que permite obtener información sobre el mismo. Esta encuesta es operacionalizada a través de un cuestionario, de uso de las ciencias sociales como una forma concreta de observar los aspectos del

fenómeno que se consideran esenciales, permiten conocer algo sobre el comportamiento de las personas además de aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente.

Se propone la aplicación de cuestionarios específicos para cada uno de los grupos de observación así:

- Para quienes ejercen actualmente la actividad económica informal y se encuentran ubicados en el Casco Central de Mérida dedicados a la comercialización de ropa, calzado y quincallería a fin de conocer su condición de nivel de educación y capacitación, lugar de origen, tiempo de ejercicio de esa ocupación, nivel de ingresos, experiencias previas o actuales sobre posibilidades de organización y tramitación de financiamiento, datos éstos que permitirían generar grupos de potenciales pequeños empresarios así como definir sus requerimientos de atención social les será aplicada encuesta con preguntas cerradas (Instrumento 1). Compuesto por veintiocho preguntas organizadas en tres bloques de forma que sea posible conocer condición del comerciante y nivel educativo de forma que sea posible realizar un abanico de propuestas organizativas y de financiamiento. Involucra datos sobre identificación general del puesto de venta, identificación del Comerciante referidas a grupo familiar, origen, oficio, sin considerar nombre, cédula y datos que permitan una identificación personal de forma de facilitar las respuesta ciertas, conocer grado de instrucción del comerciante, la experiencia laborar del comerciante y se evalúa el nivel de conocimiento del comerciante sobre alternativas de financiamiento y organizativas así como las gestiones realizadas con anterioridad.
- A quienes ejercieron esta actividad informal pero que, por la aplicación de

programas y/o políticas públicas, son comerciantes formales en alguna de las edificaciones que al efecto fueron construidas como son: parte del Mercado Principal, el Mercado Murachí, el Centro Comercial El Dorado; a fin de conocer condiciones similares a los actuales buhoneros y cómo ha incidido el cambio de situación a comerciante formal bajo el esquema propuesto por los organismos del Estado con cuestionarios de preguntas cerradas y abiertas (Instrumento 2). Compuesto por veintinueve preguntas organizadas en tres bloques dirigidas a conocer la condición del comerciante y nivel educativo de forma que sea posible realizar un abanico de propuestas organizativas y de financiamiento. Involucra datos sobre identificación general del puesto de venta, identificación del Comerciante referidas a grupo familiar, origen, oficio, conocer grado de instrucción del comerciante, la experiencia laborar del comerciante así como ubicación anterior.

- Los comerciantes formales ubicados en inmediaciones de los espacios públicos ocupados por la economía informal serán entrevistados con cuestionarios (Instrumento 3) que buscan, básicamente conocer varios aspectos, uno a nivel económico en cuanto a afectación o incidencia de las políticas aplicadas a los comerciantes informales en su actividad directa, otra a nivel de observación de afectación del entorno urbano dada su condición de permanencia en el Casco Central de la ciudad, así como opiniones sobre posibles soluciones. Compuesto por trece ítems organizadas en tres bloques que permitan la identificación general del puesto de venta, identificación del Comerciante referidas a grupo familiar, origen, oficio, sin considerar nombre, cédula y datos que permitan una identificación personal de forma de facilitar las respuestas ciertas y consideraciones sobre afectación personal y comercial generadas por las

políticas aplicadas por los organismos del Estado.

- Se considera necesaria la aplicación de cuestionarios abiertos a los transeúntes del Casco Central seleccionados de forma aleatoria ya que se busca opinión personal sobre la afectación visual y funcional producida por el ejercicio de la economía informal. El instrumento 4 se conforma por once preguntas que permiten selección de respuestas en su mayoría y son dirigidas a conocer el nivel de compras y tipo de mercancías así como la apreciación, sobre la accesibilidad y condiciones ambientales en los que se desenvuelve el comercio informal además de opiniones sobre posibles soluciones.
- Otro grupo que será entrevistado a través de preguntas abiertas, a fin de conocer de objetivos y limitaciones de políticas aplicadas son los Alcaldes del período de estudio, así como algunos Directores o Gerentes Municipales que participaron en estas acciones.

Hay muchas maneras de clasificar los datos, podemos simplemente reunirlos y conservarlos en orden. Para esta investigación deberán ser agrupados, es decir, los datos deben ser organizados (formando grupos o clase). Ello porque representa facilidad y rapidez al manejo de datos, se notan rápidamente el valor mayor y el valor menor de los datos, es posible dividir fácilmente los datos en secciones y observar si algún valor aparece más de una vez en el ordenamiento además de la distancia entre los valores sucesivos de los datos.

Para el análisis de los datos, en el caso específico de esta investigación, se empleará la técnica de análisis descriptivo de los resultados.

CAPÍTULO IV

ECONOMÍA INFORMAL EN EL CASCO CENTRAL DE MERIDA

La ciudad de Mérida, ubicada en el estado Mérida, al occidente del país cuenta con una variada escenografía natural que le hace sitio de interés para turistas nacionales y extranjeros y la Alcaldía del Municipio Libertador debe aplicar políticas públicas para lograr una ciudad que ofrezca una estructura urbana acorde a las exigencias de desarrollo preservando su identidad cultural y con elevado nivel de calidad de vida. En el entendido que toda intervención concreta en el casco central puede condicionar, de manera fundamental, el comportamiento urbanístico que se opera en el conjunto de la ciudad, considerando a ésta como entidad territorial total.

La Ley Orgánica de Régimen Municipal derogada en el año 2005 señala, sobre la Competencia del Municipio, en su Artículo 36, que el poder local debe ejercer funciones en materia urbana, sobre la promoción y fomento parques y jardines, plazas, y otros sitios de recreación y deporte, la pavimentación de las vías públicas urbanas, mantenimiento del ornato público, la ordenación del tránsito vehicular y peatonal en las vías urbanas, la protección del ambiente y la cooperación con el saneamiento ambiental, así como proteger y estimular las actividades dirigidas al desarrollo del turismo local, y en materia de proyectos sociales la creación de institutos populares de crédito, con las limitaciones que establezca la legislación nacional.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal hoy vigente, en su Artículo 56, señala como Competencias propias del Poder Municipal

- 1. El gobierno y administración de los intereses propios de la vida local.**
- 2. La gestión de las materias que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes nacionales les confieran en todo lo relativo a la vida local, en especial, la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad**

Se observa que en el espíritu de ambas leyes se atribuye al Poder Local competencia sobre la ordenación del territorio, la preservación del patrimonio, el ornato público y la protección del ambiente, así como la promoción del desarrollo económico y social y todos los aspectos propios de la vida local, es decir preservando su modo de vida dentro del Principio Social del Estado establecido en la Constitución de la República Bolivariana de la Venezuela.

Para realizar una propuesta coherente de políticas públicas que permita a la Alcaldía cumplir con sus atribuciones se debe entonces partir de un diagnóstico que explique la situación existente en función de la población a ser beneficiada.

El Municipio Libertador

El Municipio Libertador se ubica al sureste del estado Mérida, es el Municipio Capital y es parte del Área Metropolitana de Mérida, de acuerdo al Plan de Ordenación Urbana vigente.

Estructura política: está conformado por 15 parroquias, de ellas 12 se ubican dentro de la poligonal urbana y tres se consideran foráneas (Gonzalo Picón, El Morro y Los Nevados).

Superficie urbana: 6.179.9 Has

Población de acuerdo al Censo 91, la población era de 178.580 habitantes es decir, el 31.3% de la población del Estado. Se ha incrementado, de acuerdo al Censo 2001 a 845.238 habitantes.

El desarrollo de la ciudad es impulsado y sostenido por la actividad educativa expresada por la Universidad de Los Andes. La actividad turística, como elemento de la base económica de la ciudad se fundamenta en su entorno natural y clima, en las instalaciones que a tal fin se han desarrollado, así como la red vial que se ofrece.

Antecedentes Históricos

El proceso fundacional de la ciudad de Mérida, parte del Nuevo Reino (de Tunja y Pamplona) del cual dependió hasta que, en el año 1607, se constituyó como corregimiento de la Audiencia de Santa Fe. El capitán Ortún Velásquez de Velasco, hacia 1548, da inicio a un largo recorrido de

dificultades y luchas en el ámbito de las relaciones de obediencia a hacia los pueblos prehispánicos eran impuestas por la metrópoli.

Son varias las fechas que se proponen y discuten en relación con la conquista y fundación de Mérida. El 9 de Octubre de 1558 fué fundada, por Juan Rodríguez Xuárez, la ciudad de Mérida en Lagunillas de Urao del sector Los Estanques; posteriormente Juan de Maldonado la muda al hoy conocido sector de Santiago de la Punta y, posteriormente, es trasladada a su actual asentamiento sobre la meseta con el nombre de Santiago de los Caballeros de Mérida. Siendo Mérida la capital de la Gobernación de Mérida desde 1662 como parte de la Nueva Granada hasta 1777 cuando pasa a formar parte de la Capitanía General de Venezuela.

Sin embargo, en 1905 el Gobernador José Ignacio Lares decretó colocar como data oficial de la fundación de la ciudad, en el escudo del Estado, el 9 de octubre de 1558, tal como se conmemora actualmente.

Casco Central

La ciudad de Mérida, capital del Estado que lleva el mismo nombre, está situada a una altura de 1,625 metros sobre el nivel del mar y rodeada de cuatro ríos: el Mucujún, el Milla, el Albarregas y el Chama, asentados al pie de las cumbres andinas. El casco central de la ciudad de Mérida se extiende sobre una meseta ocupando un área de unos 10 a 15 Km. de longitud por 1 a 3 Km. de ancho desde donde se divisa en primer plano la imponente Sierra Nevada; posee un clima que registra una temperatura media anual de 19°C, el cual origina una gran diversidad de paisajes. Su área poligonal, sin embargo,

ocupa unos 60 Km², de los cuales, al cerca de 25 Km² han sido desarrollados urbanísticamente, el resto corresponde a accidentes geográficos.

Esta es la razón de un desarrollo tan sólo orientado por los ejes viales construidos en las décadas pasadas. El trazado del Centro o "Casco Histórico" es de estilo colonial español, trazado por 8 avenidas principales de sentido este - oeste y 40 calles de sentido norte - sur, creando cuadrículas, manzanas o cuadras de aproximadamente 80 m por lado. Tradicionalmente está definido entre las calles 37 (sector Glorias Patrias) a la calle 13 (Plaza de Milla) y entre las Avenidas 1 y 8 correspondiendo a las Parroquias Milla, Arias, Sagrario y El Llano.

A pesar de las diversas concepciones o delimitaciones del casco central de la ciudad de Mérida, definidas en instrumentos legales como el Plan de Ordenación Urbanística y la Ordenanza sobre lineamientos de Uso del Suelo, para efectos de esta investigación, se considera al casco central como el espacio de la ciudad desarrollado sobre la meseta, y delimitado por los bordes naturales que producen las cuencas del Chama y el Albarregas y las calles 13 a la 37.

Como capital del Estado, es sede del Poder Ejecutivo y la ciudad está regida por el Alcalde. En el orden religioso, es sede Arzobispal, y en el orden académico, es asiento de la Universidad de Los Andes, y otros institutos universitarios y tecnológicos que han impulsado a la ciudad a convertirse en polo de atracción para un contingente importante de estudiantes, lo que ha redundado en un mayor dinamismo económico urbano. Se encuentran también edificaciones sede de los Tribunales del Estado, además de otras

dependencias nacionales y de establecimientos comerciales, así como residencias multifamiliares y unifamiliares.

La Ciudad de Mérida se ha erigido como centro de la jerarquía primaria (...) debido a su situación histórica y política como capital de Estado y (...) por la concentración de actividades de servicios de equipamiento educativo y turístico. Desde el Punto de vista morfológico presenta una configuración en forma de damero modificado en la zona de topografía accidentada (Modelística, 2006)

Medio Ambiente Urbano.

Las superficies planas del casco central de la ciudad se asientan en una meseta enmarcada por los ríos Chama y Albarregas y sus afluentes como el Milla y el Mucujún que forman terrazas y conos de deyección de diferentes extensión y magnitud. La red hidrográfica comprende además unos quince causes de agua.

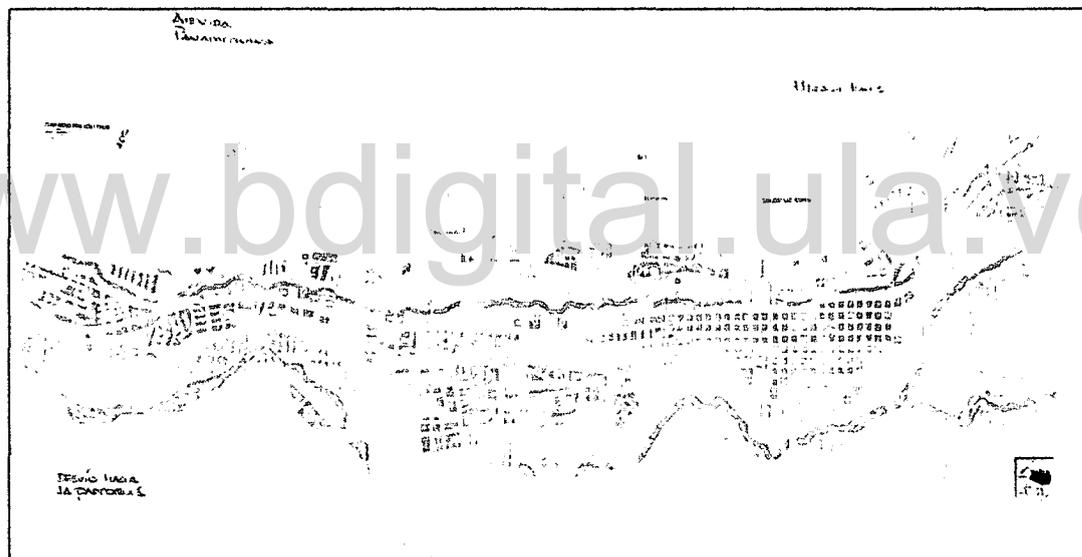
El Río Albarregas y su afluente el Milla, se encuentran protegidos por una serie de instrumentos jurídicos que les define dentro de la poligonal del Parque Metropolitano Albarregas como parque de recreación intensiva y Área bajo Régimen de Administración Especial, haciendo concurrente la aplicación de normas de dos organismos el MARNR y el INPARQUES. Situación legal indefinida puesto que su ubicación dentro de la poligonal urbana le hace también objeto de regulaciones municipales.

La estabilidad geológica es afectada significativamente por la presencia de nacientes de agua subterránea, alto nivel freático, y la alta incidencia sísmica con la actividad de la conocida Falla de Boconó y los deslizamientos

observables en los taludes que bordean la meseta, todo ello limita el establecimiento de densidades y alturas.

Uso de suelo.

A lo largo de la historia de la Ciudad se han ejecutado acciones que alteran y ayudan a mejorar la apariencia urbana; una de estas acciones de cambio es la Renovación Urbana, cuyo punto de partida está relacionado con el deterioro del tejido urbano. Entre los problemas fundamentales de nuestro



Plano 1 CIUDAD DE MÉRIDA. DELIMITACIÓN CASCO CENTRAL

casco central se encuentra el deterioro, la pérdida de identidad, la desarticulación y la dispersión.

El Uso del Suelo del Municipio ha sido reglamentado a través de un Plan de Ordenación Urbanística que se encuentra en revisión, y una Ordenanza sobre Lineamientos de Uso de Suelo. Ha sido iniciada la

elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano Local en miras a la realización e implementación de Planes Especiales y las Acciones Urbanas a nivel puntual

De acuerdo al Plan de Ordenación Urbanístico para el Ámbito del casco central de la Ciudad, (Tabla), el uso establecido corresponde a *Área de Valor Tradicional de Mérida (AVT-1)*, “Por constituir un área representativa de la imagen del Área Metropolitana; deberá mantener las características formales y volumétricas, los elementos urbanos y estructuras que constituyan documentos representativos del patrimonio edificado, para lo cual se recomienda la elaboración de un Plan Especial”.

La Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo define para el área en estudio:

Área de Valor Tradicional de Mérida (AVT-1), Para el núcleo tradicional de la ciudad de Mérida y sus áreas adyacentes, sector en el que se fusionan su característica de valor histórico urbano arquitectónico y el de residencial, centro empleador y sede de actividades comerciales, administrativas, gubernamentales, culturales y religiosas de nivel metropolitano.

“Por constituir un área representativa de la imagen del Área Metropolitana; deberá mantener las características formales y volumétricas, los elementos urbanos y estructuras que constituyan documentos representativos del patrimonio edificado, para lo cual se recomienda la elaboración de un Plan Especial”.

Área Residencial (AR-5). Corresponde a desarrollo planificados de viviendas ubicadas en El Viaducto, y Paseo de Las Ferias o Urb. La Magdalena en lo que se refiere al área de estudio contemplando una densidad de 350 hab.*ha.

Áreas Turísticas Recreacionales (ATR). “Corresponde a las áreas desarrolladas con instalaciones recreacionales, turísticas, de infraestructura hotelera, servicios y comercio turístico, rentables y de carácter privado y semiprivado”

En el artículo 167 esta Ordenanza establece los lineamientos de desarrollo señalando:

Artículo 167.- Los lineamientos generales de desarrollo para esta área son los siguientes:

1. Rescatar la escala peatonal
2. Mantener las características formales y volumétricas, los elementos urbanos y estructuras que sean representativos del patrimonio edificado.
3. Promover el área como centro empleador y sede de actividades comerciales, administrativas y gubernamentales, culturales y religiosas a nivel metropolitano.
4. Crear un ambiente de amenidad urbana, promoviendo la mezcla del uso residencial y comercial en las edificaciones, planta baja y mezzanina comercio metropolitano y vivienda multifamiliar en la torre.
5. Definir el ámbito de acción de los Planes Especiales del área de Milla, Belén y El Espejo, que establece el Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Mérida-Ejido-Tabay.
6. Rescatar las plazas como nodos receptivos de actividad recreacional y turística, a través de la rehabilitación de viviendas para empresas de alojamiento turístico, manteniendo la altura de las fachadas con frentes hacia las plazas y conservar el diseño de las plazas.
7. Evitar la contaminación ambiental que generan las carpinterías y talleres mecánicos de latonería y pintura, reubicando los ya existentes y negando la ubicación de nuevos locales definidos como uso no conforme. Establecer un plazo mínimo de 5 años para la reubicación hacia sectores donde su uso sea compatible.
8. Estará vigente el Decreto N° 155 Publicado en Gaceta Municipal del Municipio Libertador, hasta tanto no se elabore los Planes Especiales referidos al AVT-1.
9. La altura máxima permitida será PB más mezzanina y 5 pisos en la torre.
10. Promover la actividad recreacional y turística, incentivando la ubicación de pensiones o posadas y hospedajes., con rango hasta tres estrellas.
11. Mejorar las vías peatonales y orientar la circulación del tráfico vehicular, a través de la disposición de mobiliario urbano.

Una observación del uso actual del suelo del Casco Central de Mérida nos indica:

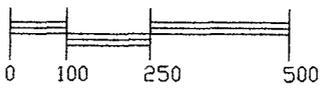
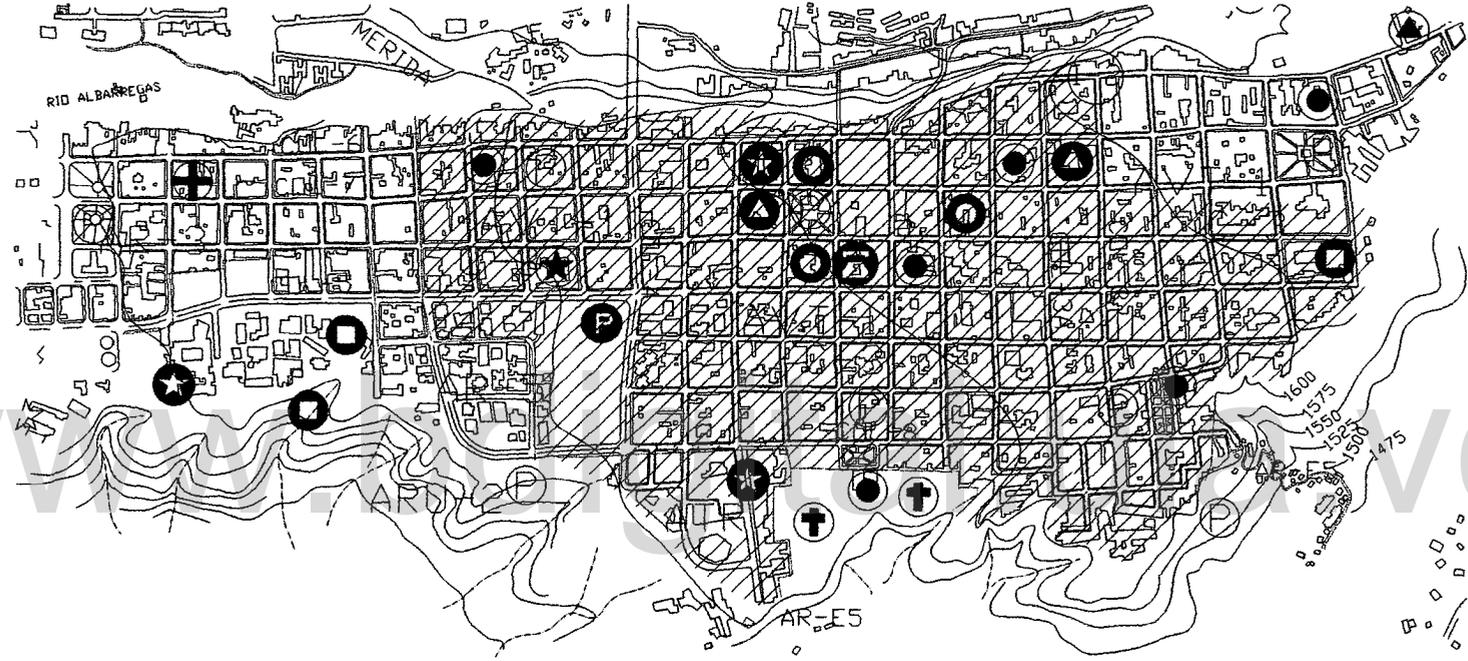
- **Uso Comercial:** de intensidad elevada en las Avenidas 2, 3 y 4, particularmente en el eje de la Av. 3 Independencia, disminuyendo su frecuencia a medida que se aleja del área Central. Se observa significativa ubicación de uso comercial en sustitución o cambio de uso en algunas edificaciones de uso residencial.

- **Uso Residencial:** a pesar del efecto migración que se ha observado en muchas ciudades debido al incremento del costo del suelo, elevación de índices de contaminación ambiental y afectación en general de los niveles de calidad de vida, aún se observan edificaciones residenciales tanto unifamiliares como multifamiliares en todo el sector en estudio, además combinado con la actividad comercial y/o de oficinas.

- **Uso Administrativo e institucional:** se concentran en los alrededores de la Plaza Bolívar las edificaciones gubernamentales como son las sedes administrativas de Gobernación, Consejo Legislativo Regional y Consejo Municipal, así como el Rectorado de la Universidad de Los Andes y el Arzobispado; además de algunas edificaciones de anterior uso residencial y que han sido acondicionadas como sede de dependencias oficiales, tal es el caso del Palacio de Justicia y el Ministerio de Educación.

- **Uso Cultural y educacional:** se concentran en el Casco Central las Edificaciones Educativas a nivel universitario como es el caso de la Facultad de Odontología y a nivel medio el Liceo Libertador, y Edificaciones Culturales como son el centro Cultural Tulio Febres Cordero y la Casa de la Cultura Juan Félix Sánchez, el Teatro César Rengifo, las Bibliotecas Tulio Febres Cordero y Bolivariana, y los Museos Arquidiocesano, Arqueológico, Colonia y la Galería La Otra Banda.

- **Uso Religioso:** se observa dispersa en el área en estudio, los Templos evangélicos de mayor relevancia utilizan edificaciones que fueron construidas para salas de cine como es el caso de antiguo Cine Gran Casino frente a la Plaza de Milla y el antiguo Cine Glorias Patrias frente a la plaza del mismo nombre. Se ubican además las Iglesias católicas de Milla, Nuestra Señora de Belén, Sagrado Corazón, Santísima Trinidad, San Miguel del Llano, Capilla del Carmen y la Basílica Menor de Mérida.
- **Uso Asistencial:** se encuentra en el Antiguo Hospital de Mérida, sede actual de algunas dependencias de la Corporación de Salud del Estado y el Ambulatorio de Belén.
- **Actividad turística:** se observa mezcla del uso residencial y comercial con el servicio turístico, el cual se oferta a través de hoteles, posadas, restaurantes, agencias de viaje, etc. además de la edificación turística por excelencia, el Teleférico de Mérida.



Trabajo de Investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE D EL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL.
Caso: Casco central de la ciudad de Mérida

RESOLUCION PLAN DE ORDENACION URBANISTICA

Tesista: ARQ. RAFAELLA PIETRANGELI DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GERENCIA

PLANO 2.- USO DEL SUELO DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL. Fuente: Alcaldía Libertador

Patrimonio Histórico Del Municipio Libertador

La valorización de los espacios urbanos requiere de restablecer la capacidad funcional de los elementos que configuran el patrimonio histórico por cuanto incorpora una importante dimensión al conjunto de las actuaciones encaminadas a asegurar su inserción satisfactoria en el contexto de una economía competitiva territorialmente.

En decreto del año 2003, fueron ratificados decretos anteriores sobre declaratoria de patrimonio histórico cultural en diversos niveles de preservación de una serie de edificaciones que se ubican en el casco central entre ellas: Casa del General Paredes declarada ya desde 1963, Antigua Casa



**Fotografía 1.- BASÍLICA
MENOR DE MÉRIDA**

de los Gobernadores, el Cuartel Rivas Dávila, y Casa de la familia Picón entre otras residencias.

Igualmente se encuentran protegidos todos los bustos, monumentos, estatuas, placas, escudos de carácter cívico, militar, religioso; las Plazas y jardines de la ciudad y, se encuentran en condición de Interés Patrimonial de la Ciudad Edificaciones de carácter religioso entre ellas la Catedral, el Palacio Arzobispal, el Cementerio

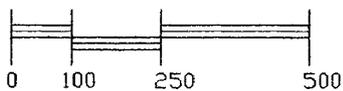
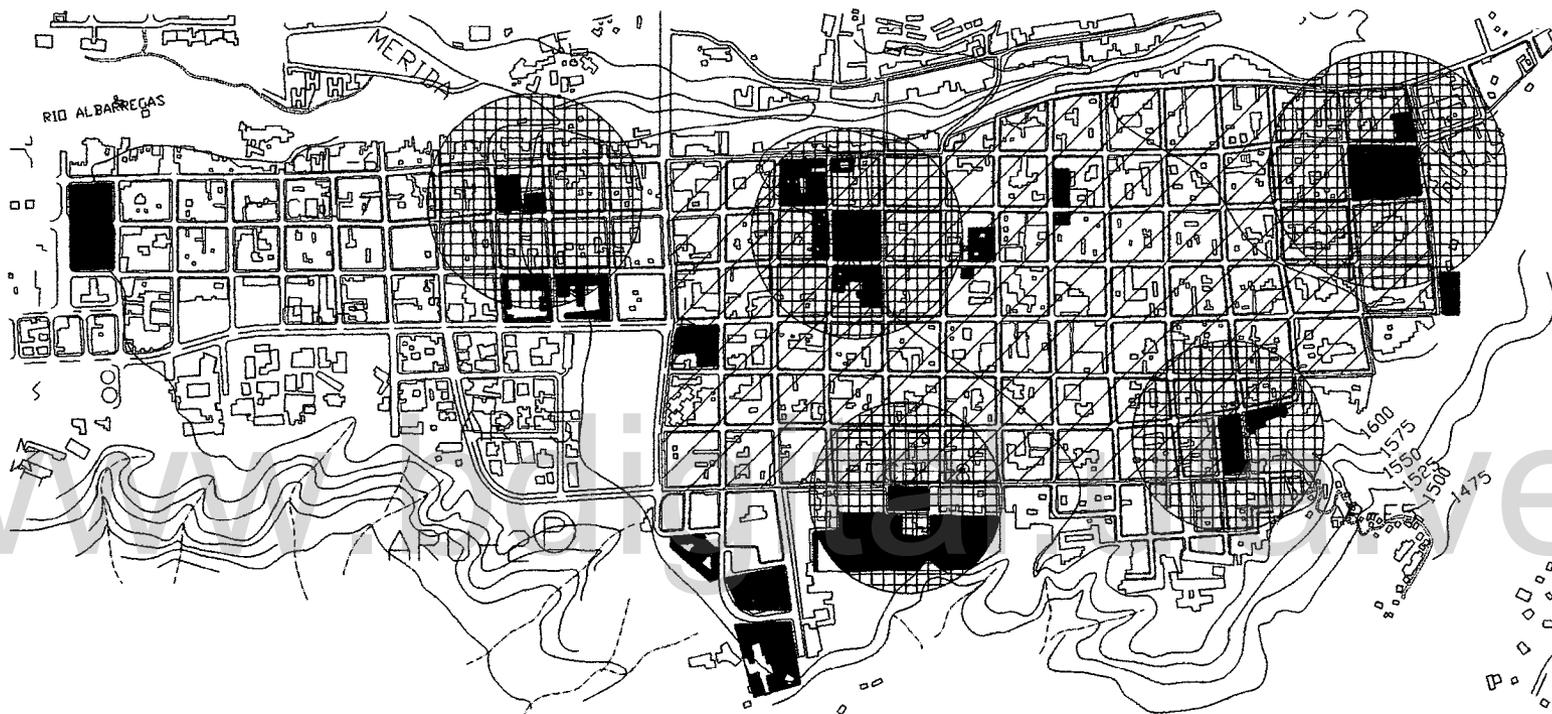
Municipal El Espejo, y algunas iglesias, de carácter educativo se cuenta el Antiguo Colegio San José, el Seminario Arquidiocesano, el complejo de la sede del Rectorado de la Universidad de Los Andes y la Facultad de Odontología junto con las demás dependencias, la residencia estudiantil femenina, el Liceo Libertador, y el Antiguo Hotel La Sierra y, de carácter gubernamental más significativo, el edificio sede del Palacio de Gobierno. Incluso se encuentra en el Casco Central de la Ciudad, la obra turística por

excelencia, el Teleférico de Mérida. Estas son entre otras las edificaciones protegidas, que conllevan al gran requerimiento de un plan de gestión para el tratamiento de las mismas.

Por otra parte, han sido decretados Sitios de Interés Patrimonial de la Ciudad todas las áreas verdes, jardines, parques y bosques incluyendo el entorno así como de los monumentos y elementos paisajísticos que en ellos se encuentren ubicados y, Sitios de Interés Cultural de la Ciudad y que estarán sometidos a proceso de desarrollo de Plan Especial para la definición de la poligonal que determine el ámbito sometido a protección.

La Ordenanza de Patrimonio Histórico Municipal del 2003 ratifica:

ARTÍCULO 5.- A los efectos del rescate y conservación del casco central de la ciudad de Mérida se establece un área comprendida entre la Avenida 1 Gonzalo Picón y la Avenida 8 Paredes y entre la calle 13 Colón y la calle 26 viaducto Campo Elías los cuales quedan sometidos a la regulación prevista en el decreto 155 de fecha 31 de Marzo de 1.995, emitido por este Municipio Libertador del Estado Mérida.



- AREA DE RESCATE Y CONSERVACIÓN
- SITIOS DE INTERÉS CULTURAL
- PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL
- EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Trabajo de Investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE D EL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL.
Caso: Casco central de la ciudad de Mérida

PATRIMONIO HISTÓRICO

Tesista: ARQ. RAFAELLA PIETRANGELI DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GERENCIA

Espacio Público

En los cascos tradicionales, la ciudad parte de un centro conformado por una plaza, “en las ciudades situadas en el interior la plaza estaba siempre en el centro del poblado (...) siempre tuvo trazado cuadrangular o cuadrangular” (Brewer-Carías; 2006:271) a partir de la cual se extienden las calles que a su vez forma una retícula definiendo manzanas, de allí es posible precisar el espacio público delimitado del espacio privado. Los componentes de un trazado urbano, son la plaza, las manzanas y las calles de forma que es posible identificar los espacios públicos de la ciudad, tal como se indicara en el marco teórico de la investigación, como los identificados con el uso social, es decir, supone dominio público y gratuidad y dirigimos a aquellos lugares de ciudad que son colectivos.

La ciudad de Mérida ha seguido este esquema de desarrollo y es posible observar en el Plano Llenos y Vacíos anexo (Plano 4) una trama vial regular en el casco central formada por calles transversales y avenidas longitudinales a la meseta y que definen manzanas de 80 metros aproximados por lado. Es posible entonces identificar los espacios públicos:

PLAZAS

- Plaza Antonio José de Sucre, Milla, Parroquia Milla.
- Plaza Glorias Patrias, entre calles 38 y 39 y avenidas 2 Lora hasta límite con Residencias Militares, Parroquia El Llano
- Plaza Rangel, Av. 3 Independencia con calle 28, Parroquia El Llano
- Plaza Bolívar, entre Avenidas 3 Independencia y 4 Bolívar y calles 22 y 23, Parroquia El Sagrario
- Plaza el Soldado Desconocido, sector El Espejo Parroquia El Sagrario.
- Plaza José Félix Ribas, entre Av. 7 Maldonado y 8 Paredes con calle 16, Belén, Parroquia Arias

PLAZOLETAS

- Plazoleta Colón, Av. 4 Bolívar al lado Capilla El Carmen, Parroquia El Sagrario
- Plazoleta Miranda, Avenida 3 Independencia esquina Calle 19, Parroquia El Sagrario

PARQUES

- Parque de las Heroínas Merideñas ubicado entre calles 24 y 25, sector Teleférico, Parroquia El Sagrario.
- Parque de Los Escritores ubicado en Belén, Parroquia Arias
- Parque de Los Conquistadores ubicado en la Urb. La Magdalena, Sector Paseo de Las Ferias, Parroquia El Llano.

BULEVARES

- Calle 21 entre Avenidas 2 y 3 (entrada al centro Cultural Tulio Febres Cordero)
- Bulevar de Los Obispos, Calle 22 entre Avenidas 2 y 3
- Bulevar Norte Plaza Bolívar, Calle 22 entre Avenidas 3 y 4
- Bulevar de La Catedral, Calle 22 entre Avenidas 4 y 5
- Bulevar de Los Pintores, Calle 23 entre Avenidas 2 y 3 (al lado del Rectorado).
- Bulevar del Estudiante, Calle 32 entre Avenidas 4 y Tulio Febres Cordero.

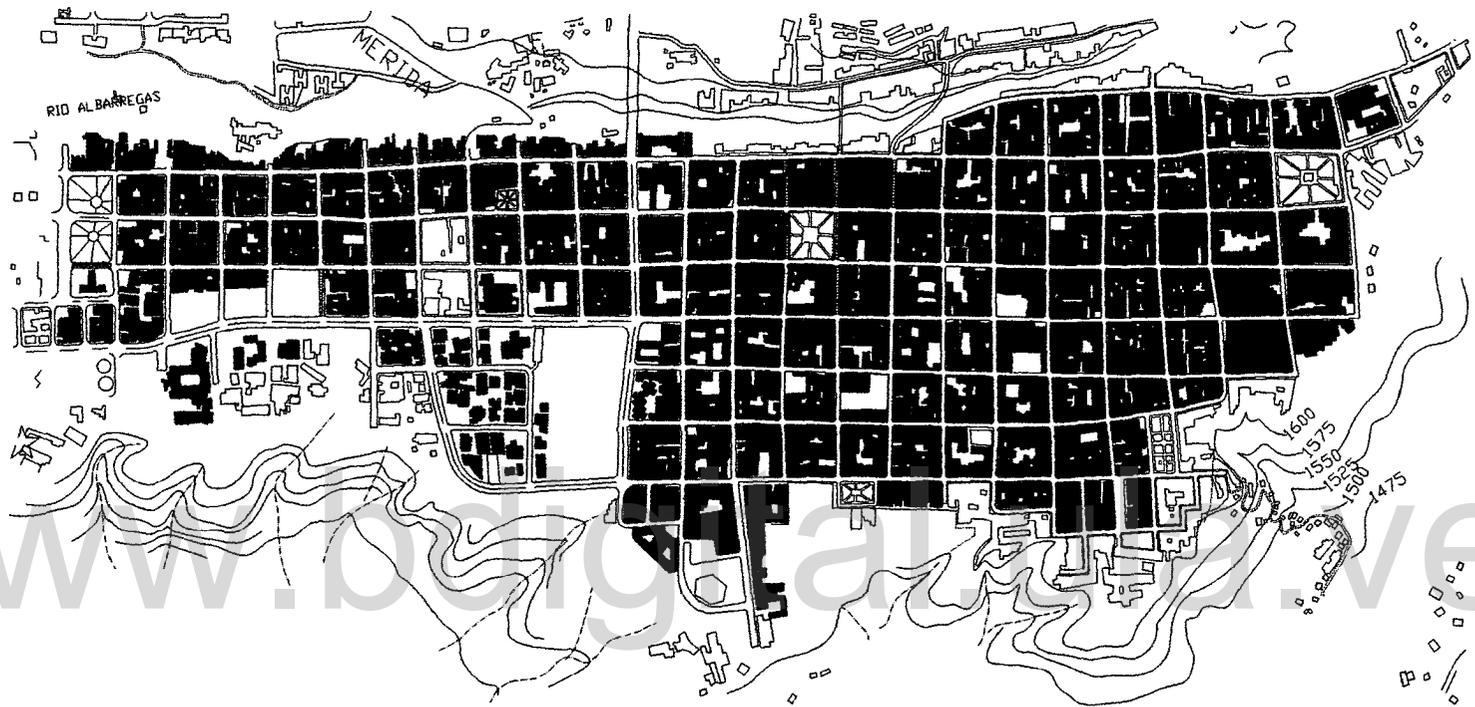
CALLES Y AVENIDAS

Vía	Longitud (km.)
-----	----------------

*ECONOMÍA INFORMAL EN
EL CASCO CENTRAL DE MERIDA*

• Calle 19 Cerrada	0.71
• Calle 20	0.63
• Calle 21 Lazo	0.5
• Calle 22 Uzcátegui	0.3
• Calle 23 Vargas	0.3
• Calle 24 Rangel	0.6
• Calle 25 Ayacucho	0.661
• Calle 26 Campo Elías (Col 4)	0.40
• Calle 27 Carabobo	0.66
• Calle 28 Arias	0.6
• Calle 29 Zea	0.36
• Calle 30 San Mateo	0.263
• Calle 31 Junín	0.25
• Calle 32 Unda	0.25
• Calle 33 Boyacá	0.25
• Calle 34 Flores	0.25
• Calle 35 Santos Marquina	0.25
• Calle 36 Glorias Patrias	0.25
• Calle 37	0.21
• Avenida Domingo Peña (Paseo de las Ferias)	0.40

www.bdigital.ula.ve



Trabajo de Investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE D EL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL.
Caso: Casco central de la ciudad de Mérida

LLENOS Y VACÍOS

Tesista: ARQ. RAFAELA PIETRANGELI DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GERENCIA

Red vial del Casco Central de la ciudad

La trama vial del casco central de la ciudad de Mérida, presenta niveles de "Congestionamiento vehicular por peatones que exceden la capacidad de las aceras y transitan sobre las vías; aceras estrechas; terminales informales de transporte público; buhoneros sobre aceras y vías; contaminación ambiental; estacionamiento insuficiente" referidos por el Ing. Calzadilla, quien, en estudios realizados para 1993 reflejaba recomendando acciones de

Estudio integral que incluya: organización de un sistema de circulación peatonal, construible por etapas, reestructuración de las rutas de transporte público que sirven este sector de la ciudad; prever pasos peatonales entre la Meseta y Otra Banda; reubicación de buhoneros en lugares fuera del casco central; estudio de estacionamientos periféricos. (Calzadilla, 1997)

Bajo estos antecedentes y realizando un diagnóstico de la situación actual del casco central de la ciudad se observa que:

1. En el casco central de la ciudad es servido por varias líneas operadoras urbanas e interurbanas de transporte público, (Ver Plano Anexo 5) las cuales circulan por la mayoría de su trama, caracterizado por diseño de ruta no lineal y convergente, parte de esta situación deberá se solventada por la implementación del Sistema de Transporte Masivo y las rutas alimentadoras.

2. La vialidad, presenta un estado de deterioro significativo, las aceras resultan insuficientes para el volumen de peatones e incumplen las recientemente aprobadas Ordenanzas sobre "Normas, derechos y protección a Personas con Discapacidad". Se observa además la ubicación de postes y

elementos del mobiliario urbano dentro de la limitada sección de las aceras lo que induce a los peatones al uso de la calzada con el riesgo que ello conlleva para su integridad y el congestionamiento vehicular y, en algunos casos, total incumplimiento de la normativa siendo ocupadas las aceras para estacionamiento vehicular.

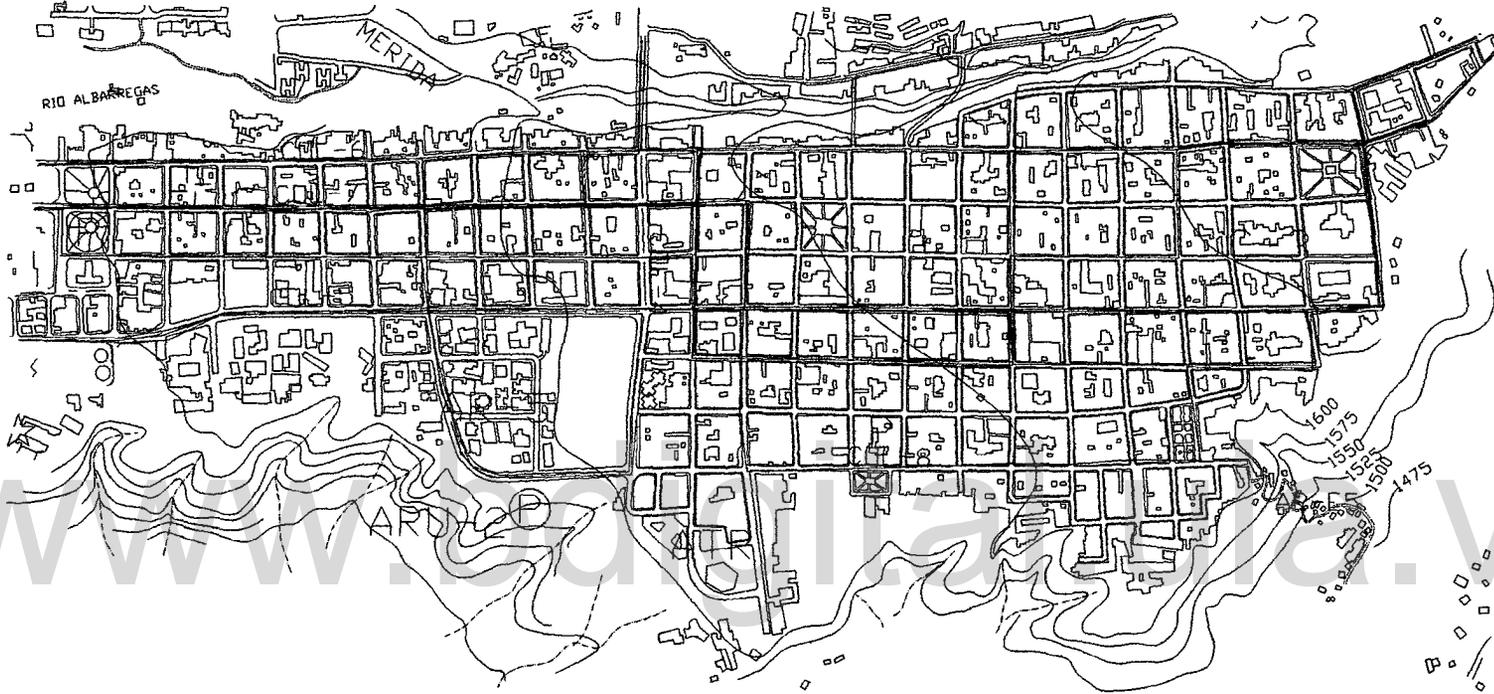
3. La sección de la calzada no es continua en ninguna de las calles ni avenidas; por una parte, debido a variación de criterios de aplicación de ordenanzas de uso para el casco central en el proceso de construcción de nuevas edificaciones y por otra, previsiones de ejecución de obras proyectadas y nunca ejecutadas, situación que ha permitido variaciones significativas en las dimensiones de aceras y calzadas.

4. Se ha observado históricamente un mayor volumen de peatones en la Avenidas 4 y 5 entre calles 26 y 21 y, la Av. 3 entre calles 24 y 19; se ha visto, de igual manera, congestionamiento que generan las paradas de transporte público de forma significativa en la calle 26 (entre avenidas 3 y 5), en la calle 25 (entre avenidas 2 y 3 y las Avenidas 3 y 4), en la calle 24 (entre avenidas 3 y 4), y en la calle 19 (entre avenidas 3 y 4).

5. El pavimento existente de concreto se encuentra deteriorado debido a condiciones de uso y a algunas obras realizadas como acometidas eléctricas y de comunicaciones o reparaciones del acueducto, entre otros,

6. Otras variables importantes que influyen en el congestionamiento son, el originado por la posibilidad de estacionamiento público en la vía, particularmente en las calles transversales, y la limitación de servicio de aquellos espacios de la ciudad que han sido, en su mayoría, solares medianamente acondicionados para servicios de estacionamiento vehicular.

Plano 5.- VÍAS DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD UTILIZADAS POR EL TRANSPORTE PÚBLICO. Elaboración propia



Trabajo de Investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE D EL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL.
Caso: Casco central de la ciudad de Mérida

RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Tesista: ARQ. RAFAELLA PIETRANGELI DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GERENCIA

ECONOMÍA INFORMAL EN
EL CASCO CENTRAL DE MERIDA

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

Población y ocupación.

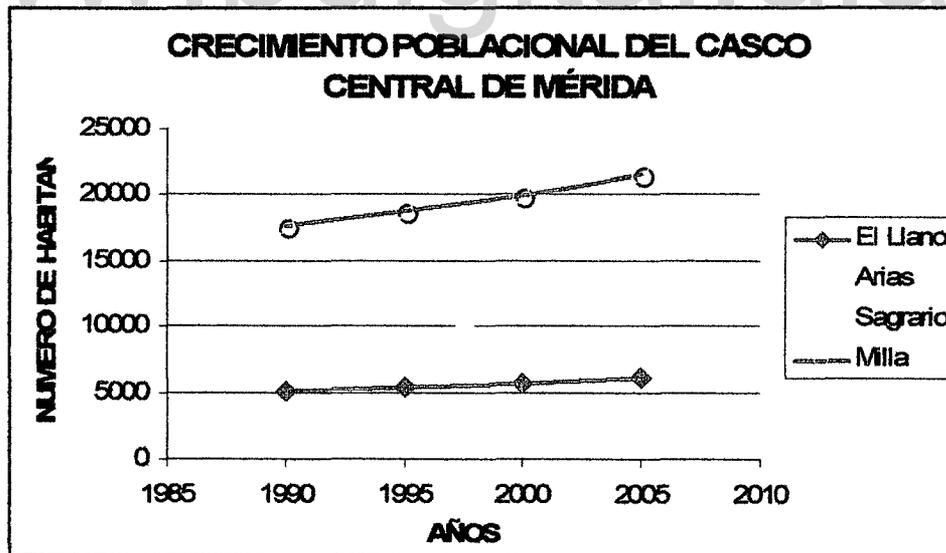
El crecimiento poblacional del Casco Central ha presentado un crecimiento regular tal como se evidencia en tabla 4 y gráfico 2

Tabla 4.- CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LAS PARROQUIAS INVOLUCRADAS EN LA CONFORMACIÓN DEL CASCO CENTRAL

PARROQUIAS	1990	1995	2000	2005
El Llano	5102	5389	5710	6080
Arias	7072	8961	10902	11783
Sagrario	1604	1520	1445	1498
Milla	17638	18695	19865	21514
TOTAL	31416	34565	37922	40875

Fuente: elaboración propia según datos Informe elaborado por MODELÍSTICA Marzo 2005

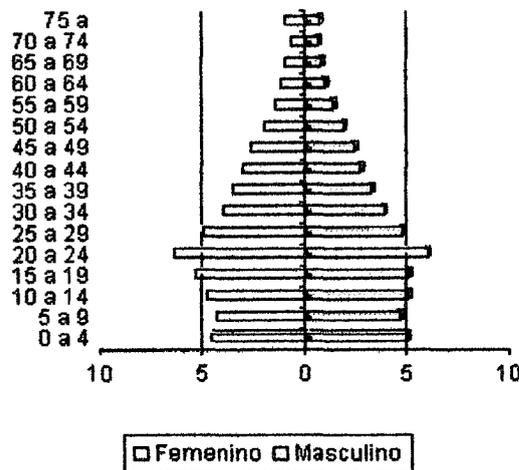
Gráfico 1.- CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LAS PARROQUIAS QUE CONFORMAN EL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA



Fuente Informe elaborado por MODELÍSTICA Marzo 2005

La pirámide poblacional del Municipio Libertador elaborada por el INE,

Gráfico 2.- PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL ESTADO MÉRIDA. Censo 2001

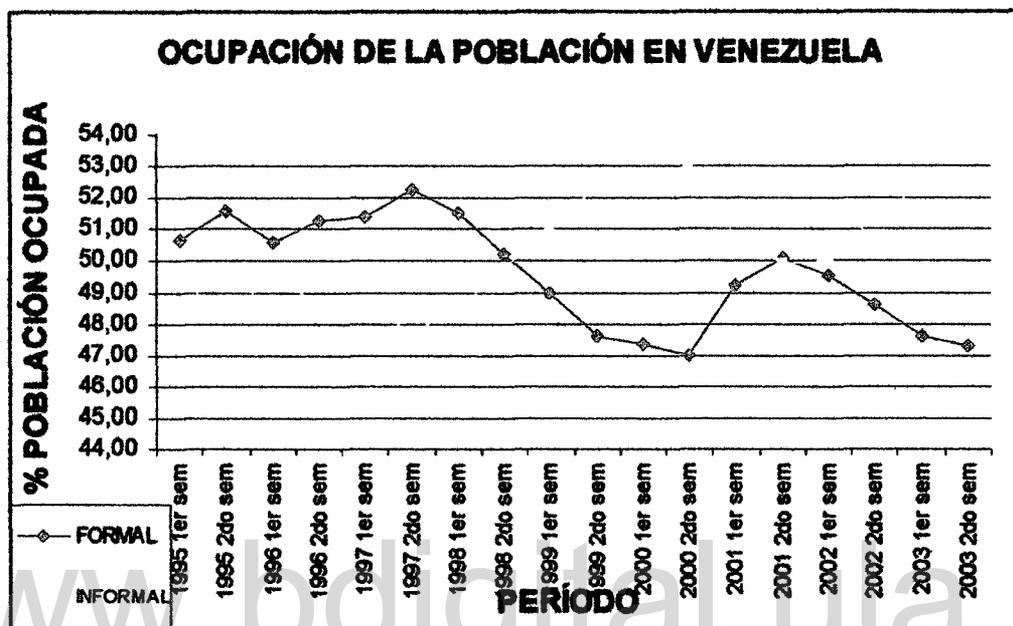


Fuente: CENSO 2001

De acuerdo a datos del INE, se puede observar que de la población del Estado Mérida mayor de 15 años se ubica dentro de los sectores formal el 45.85% e informal el 53.11% siendo, en relación al total de la población económicamente activa, el 27.84% “por cuenta propia”, “cooperativa”, “ayudante” o “servicio doméstico”, el 17.82% presta servicios en el sector público y el 79.90% labora en el sector privado.

Para la fecha en que se realizó el censo, dentro de la población con edad igual o superior a 15 años, el 57.94% se encontraba dentro de la fuerza de trabajo, de ellos el 9.83% se encontraban desempleados mientras que, quienes se dedicaban a quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados, incapacitados representaban el 42.06% de la población económicamente activa.

Gráfico 3.- OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN VENEZUELA. 1995 - 2003.



Datos de DATANÁLISIS Y el INE

Si partimos de datos recopilados por DATANÁLISIS y por el INE, referidos a la población ocupada en el período 1995-2003, se observa que, hasta el 1998, el porcentaje de población que se encontraba dentro del comercio formal era superior en 4 puntos aproximadamente con respecto al comercio informal pero, a partir del primer semestre del 1999 inició un proceso de crecimiento el comercio informal coincidente con el inicio del período presidencial de Chávez Frías llegando a un nivel máximo en el segundo semestre del año 2000 y decae bruscamente hacia finales del 2001 cuando se observa un nivel de equilibrio con el comercio formal e inicia nuevamente un proceso de crecimiento con una diferencia mayor de 5 puntos para finales del año 2003. Es de indicar que, es a finales del año 2001 e inicio del 2002, cuando el país vive fuertes acontecimientos económicos y políticos

que llevan a una huelga laboral a nivel nacional y la llamada Huelga Petrolera.

El Programa Económico de Transición 1999-2000 proponía como objetivo de la estrategia de desarrollo industrial, la transformación del aparato productivo en condiciones de equidad y competitividad. Las líneas estratégicas a seguir son, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas industrias y empresas (PyMEs/PyMEs) así como de la microempresa y cooperativas, en calidad de dinamizadoras del sector industrial y de la economía en general, el desarrollo de cadenas productivas y el estímulo a la inversión privada.

A partir del año 2002, con miras a la organización vecinal y participación ciudadana, según lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, se incentiva la organización de cooperativas para la ejecución de diversas actividades, algunas habían sido limitadas a empresas privadas como el caso de construcción de obras, dotación y equipamiento de mobiliarios, materiales, etc., así como la prestación de servicios, situación que generó empleos u ocupaciones dentro de la economía informal.

La situación nacional también se ve reflejada en el área de estudio; es posible inferir que el Municipio Libertador presentaba para el año 2000, si se aplican índices del estado recopilados por el Censo, un nivel de ocupación del sector informal cercano al 53.11% incluyendo en este renglón a empleado u obrero, trabajador por cuenta propia no profesional, empleador o patrono, miembro de cooperativa, ayudante familiar no remunerado y servicio doméstico. (Tabla 5)

Tabla 5.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ÚTIL DEL MUNICIPIO LIBERTADOR

SECTOR FORMAL	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
SECTOR FORMAL	68890	45,85%	32871	41,57%	45581	54,29%
SECTOR INFORMAL	79811	53,11%	45419	57,44%	31413	44,56%
empleado u obrero	25.384	31,80%	15555	34,25%	8036	25,58%
trabajador por cuenta propia no profesional	42.991	53,87%	23243	51,17%	19073	60,72%
empleador o patrono	8.522	10,68%	5514	12,14%	2184	6,95%
miembro de cooperativa	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
ayudante familiar no remunerado	1.711	2,14%	1091	2,40%	467	1,49%
servicio doméstico empleado u obrero	1.204	1,51%	16	0,03%	1653	5,26%
NO DECLARADO	1565	1,04%	1634	0,99%	968	1,15%

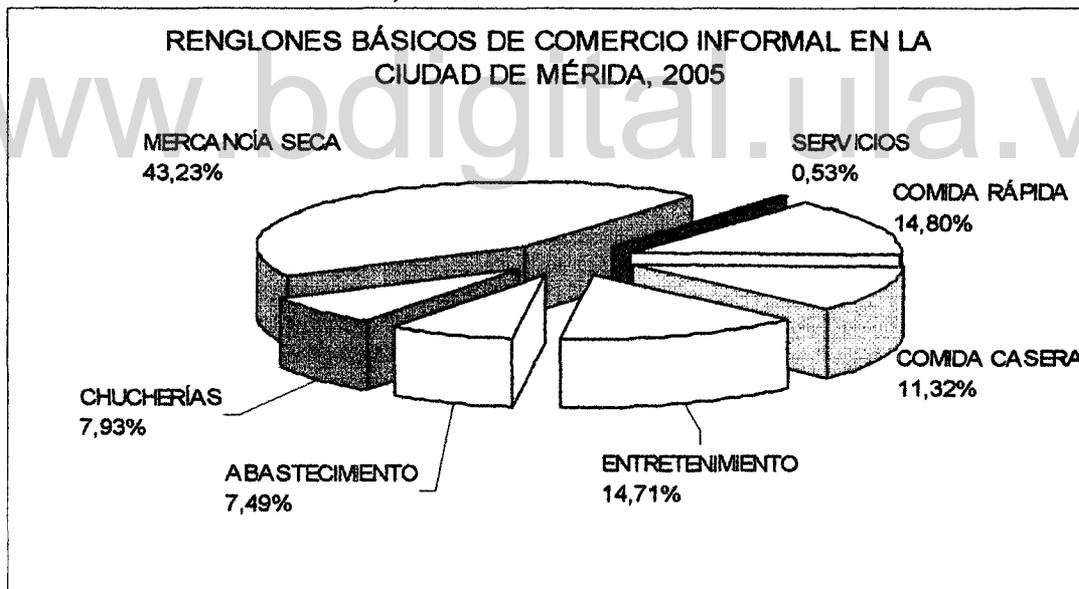
Fuente: datos de publicación INE. Censo 2001

Comercio informal en el casco central de la ciudad

Partiendo de los datos obtenidos del Censo de Economía Informal elaborado por la Alcaldía Libertador, es posible determinar que se encuentran ubicados en el Municipio 1122 comerciantes informales y, los renglones de la economía informal de mayor actividad (Gráfico 4) corresponden a Mercancía Seca (43.23%) que agrupa artículos religiosos, cuadros y obras de arte, exhibición y venta de muebles, venta de inflables, artesanía, ropa, calzados y bisutería seguido por el renglón de Comida Rápida (14.80%) correspondiendo a kioscos de perros calientes, hamburguesas y similares, y el ramo dedicado a entretenimiento (14.71%) correspondiendo a ventas de periódicos, revistas y libros.

El grupo correspondiente a Alimentos resulta igualmente importante, en cuarto lugar se percibe al ramo correspondiente a Comida Casera (11.32%) y que junto al de Chucherías (7.93%) se dedican a venta de comida jugos, pinchos y jojotos, pasteles, arepas, y empanadas, café, chicha, chucherías, helados, tortas, obleas, cotufas y demás frituras y, el renglón Abastecimiento (7.49%) por cuanto se han censado puestos de ventas de ramas, frutas, verduras, pescado y víveres. El menor renglón corresponde al de servicios si consideramos en él a quienes se dedican a reparación de calzado y lavacarros pero deben incorporarse a quienes se dedican al alquiler de teléfonos celulares por cuanto no se han considerado en este censo.

GRÁFICO 4.- RENGLONES DEL COMERCIO INFORMAL PRESENTES EN EL MUNICIPIO LIBERTADOR, 2005.

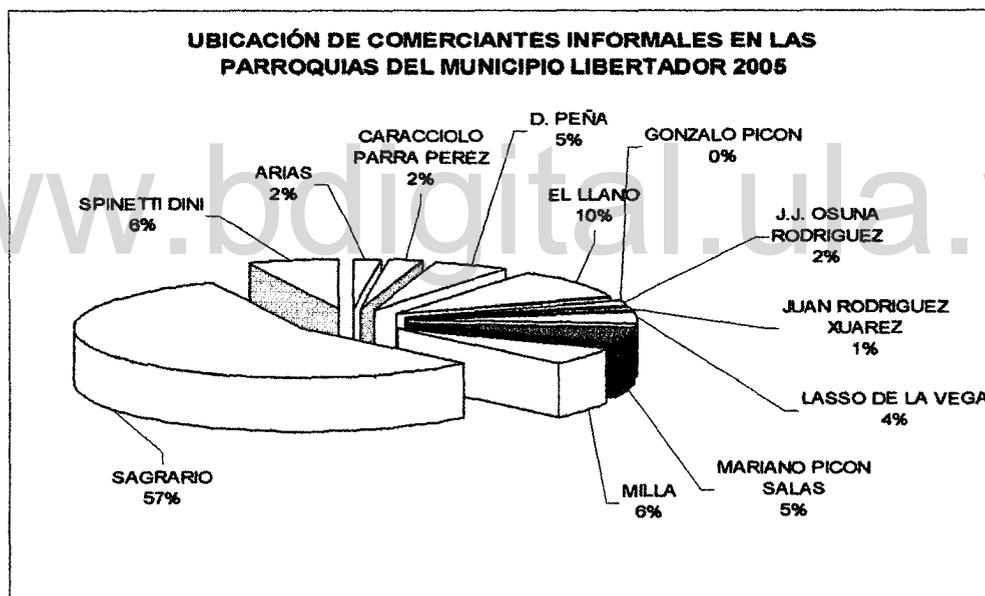


Fuente: elaboración propia basado en datos de Censo de la Alcaldía Libertador

Al analizar la presencia del comercio informal en la ciudad en horas diurnas o laborables, es decir, sin considerar las ventas de comida rápida que corresponde a los kioscos de perros calientes y afines por cuanto funcionan

en horas nocturnas y, en casos, ocupando lugares de los puestos de otros ramos que funcionan durante el día, se observa que estos comerciantes se han ubicado en todo el Municipio Libertador del Estado Mérida (Gráfico 5), con mayor incidencia hacia la Parroquia Sagrario (67.4%), El Llano (7.4%) y Milla (3.93%) correspondiendo a las parroquias que conforman el casco central de la Ciudad. Los comerciantes ubicados en la Parroquia Domingo Peña corresponden, en su mayoría, a quienes se han ubicado en la entrada del Hospital Universitario.

Gráfico 5.- UBICACIÓN DE COMERCIANTES INFORMALES EN EL MUNICIPIO LIBERTADOR 2005. Sin considerar puestos de Comida Rápida



Fuente: elaboración propia basado en datos de Censo de la Alcaldía

Al referir el área de estudio es posible observar que la mayoría de estos comerciantes se ubican a lo largo de aquellas calles que han sido convertidas en bulevares para el tránsito exclusivo peatonal tal como se puede observar en el plano 6 anexo. Es importante la ocupación de espacios como la Plaza Las Heroínas en el que se han ubicado ventas de comida tanto rápida como casera, artesanía, bisutería y ropa además de alquiler de juegos infantiles

como inflables y carros así como actividades de escalado de muro artificial. Las calle 23 entre Avenidas 2 y 3, entre Avenidas 4 y 5 que fueron transformados en el Bulevar de Los Obispos es intensamente utilizado por el



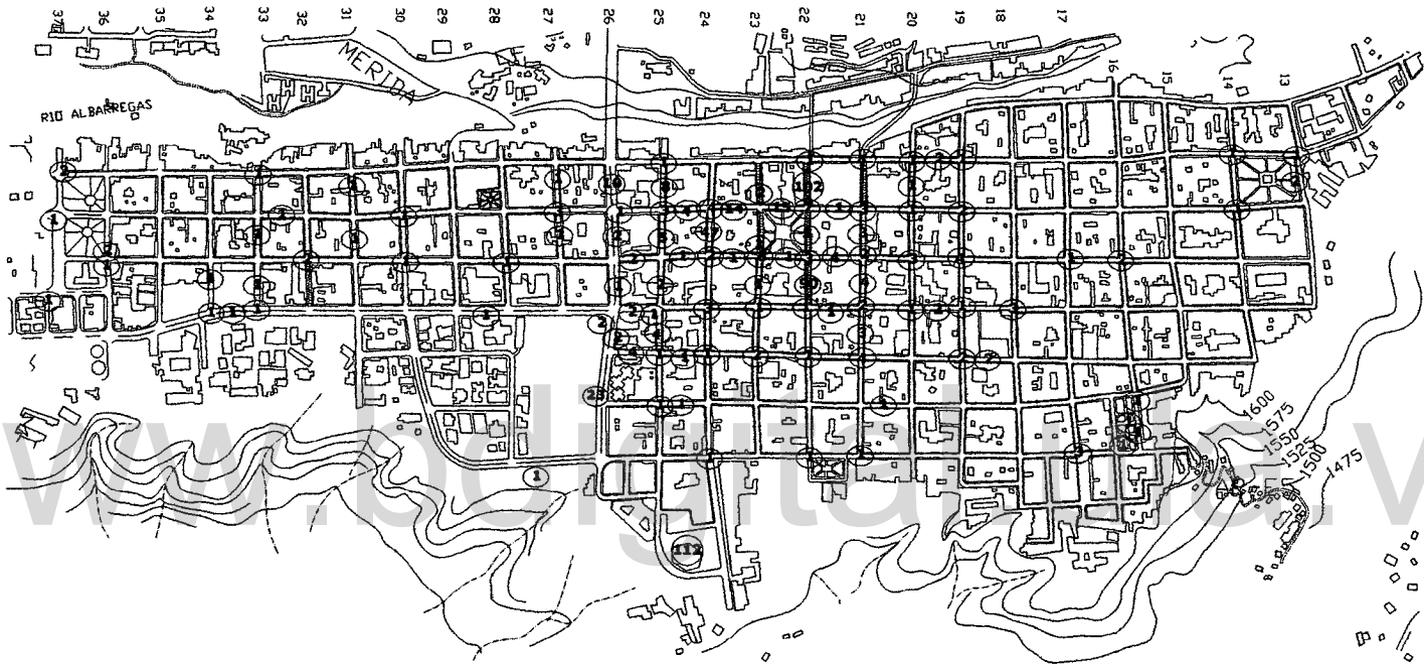
Fotografía 2.- BULEVAR DE LA CATEDRAL. Calle 23 entre Av. 4 y 5

comercio informal así como la calle 24 entre las avenidas 3 y 4, dedicados en su mayoría a ropa, calzado y bisutería; de igual forma es aprovechado por los comerciantes informales los espacios generados por arcadas ante la fachada de algunas edificaciones como son las identificadas como Gama's y Frente al Rectorado particularmente para la venta de bisutería (Tabla 6).

Tabla 6.- ESPACIOS PÚBLICOS MAS UTILIZADOS POR COMERCIANTES INFORMALES DEDICADOS A VENTA DE ROPA, CALZADO Y BISUTERÍA, 2005

UBICACIÓN	Nº COMERCIANTES	Proporción en relación al total de este renglón	M2/comerciante	Observaciones
BULEVAR DE LOS OBISPOS Calle 22 entre Avs. 2 y 3	102	30,91%	4,31	Incluye espacio de circulación de peatones
BULEVAR DE LA CATEDRAL (Calle 22 entre Avs. 3 Y 4)	90	27,27%	4,89	Incluye espacio de circulación de peatones
Calle 24 entre Avs. 3 Y 4.	47	14,24%	3,72	Área neta ocupada por comerciantes
AV. 3 entre calles 22 y 23 (Frente a Gama's)	27	8,18%	8,89	Área neta ocupada por comerciantes
Av. 3 entre calles 23 y 24 (Frente al Rectorado)	24	7,27%	8,33	Área neta ocupada por comerciantes
PLAZA LAS HEROÍNAS	60	12,12%	80,00	Incluye espacio de circulación de peatones, áreas verdes, caminerías y fuentes

Fuente: elaboración propia basado en datos de Censo de la Alcaldía Libertador



PLANO 6.- UBICACIÓN DE COMERCIANTES INFORMALES EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA. Elaboración propia

Trabajo de Investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RESCATE D EL ESPACIO PÚBLICO
OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL
Caso: Casco central de la ciudad de Mérida

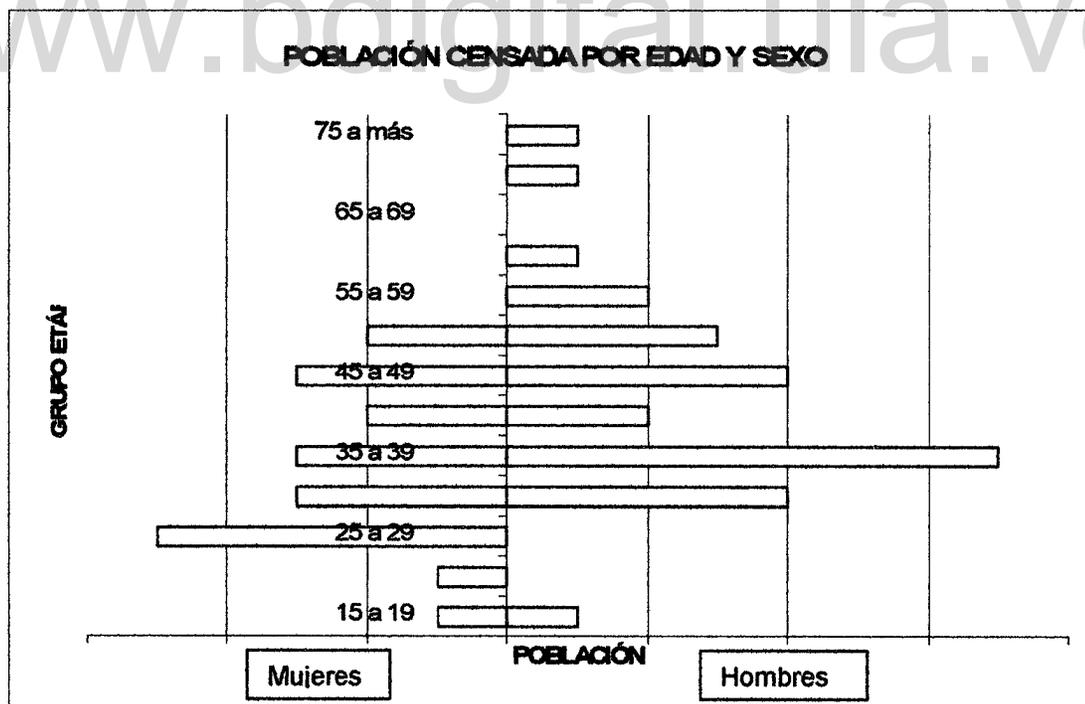
UBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL

Tesista: ARQ. RAFAELLA PIETRANGELI DE LEÓN
ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GERENCIA

A fin de conocer las condiciones socio económicas de la población dedicada al comercio informal en los espacios públicos de la ciudad de Mérida fueron aplicadas las encuestas indicadas en el capítulo 3 de este trabajo en Av. 4 ente 23 y 24, Av. 4 entre calles 21 y 22, Av. 5 entre calles 21 y 22, Av. 5 entre calles 22 y 23, Calle 21 entre 5 y 6, Calle 21 esquina Av. 6, Calle 22 entre 4 y 5, Calle 22 entre Av. 2 y 3, Calle 22 entre Av. 3 y 4 y en la Calle 24 entre Av. 3 y 4, en renglones de Ropa Damas Caballeros y Niños (45.65%), Calzado (4.35%), Quincallería (41.30%), Artesanía (2.17%), Accesorios (2.17%) y Chucherías (4.35%) siendo sus resultados:

1.- Grupo Etéreo se observa que la mayoría de población censada se ubica en el grupo entre 35 y 39 años siendo además en este donde se

Gráfico 6.- POBLACIÓN CENSADA POR EDAD Y SEXO DEDICADO AL COMERCIO INFORMAL EN EL CASCO CENTRAL DE MÉRIDA



Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

evidencia la mayor cantidad de población masculina; la mayor cantidad de

población femenina se ubica en el grupo de 25 a 29 años. No se ubicaron vendedores menores de 18 años ni en edades comprendidas entre 65 a 69 años pero si personas mayores de 70 años.

2.- Lugar de Origen: el 10.9% de la población censada es extranjera (colombiana y Ecuatoriana) de nacimiento aunque la mayoría ya ha

Gráfico 7.- LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN CENSADA

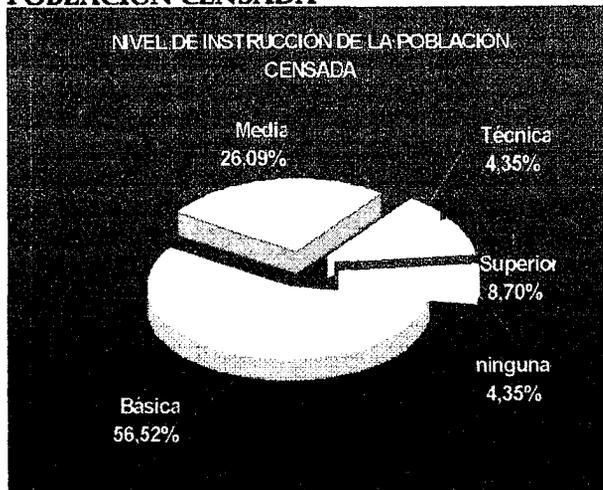


Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

tramitado su nacionalidad venezolana, el 67% es nativa del Estado Mérida y el resto proviene de diversos estados del país.

3.- El nivel de instrucción de esta población se ubica en nivel Básico en su mayoría (56.52%) siendo importante la población que tiene nivel medio (26.09%), parte de la población ha concluido la educación superior (8.70%) siendo relativamente bajos los índices de Educación Técnica y de Ninguna Educación (4.35%).

Gráfico 8.- NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA



Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

4.- La mayor parte de esta población censada se ha dedicado al comercio informal en la búsqueda de ingreso (39.13%) por no ejercer trabajo alguno o por el interés de mejorar su nivel de ingresos (28.26%); el cambio de residencia (8.70%) y el despido (8.70%) son también causas del abandono de su ocupación anterior para dedicarse al comercio informal provenientes

de trabajos independientes (17.39%) y de empleo privado (15.22%) como renglones más significativos.

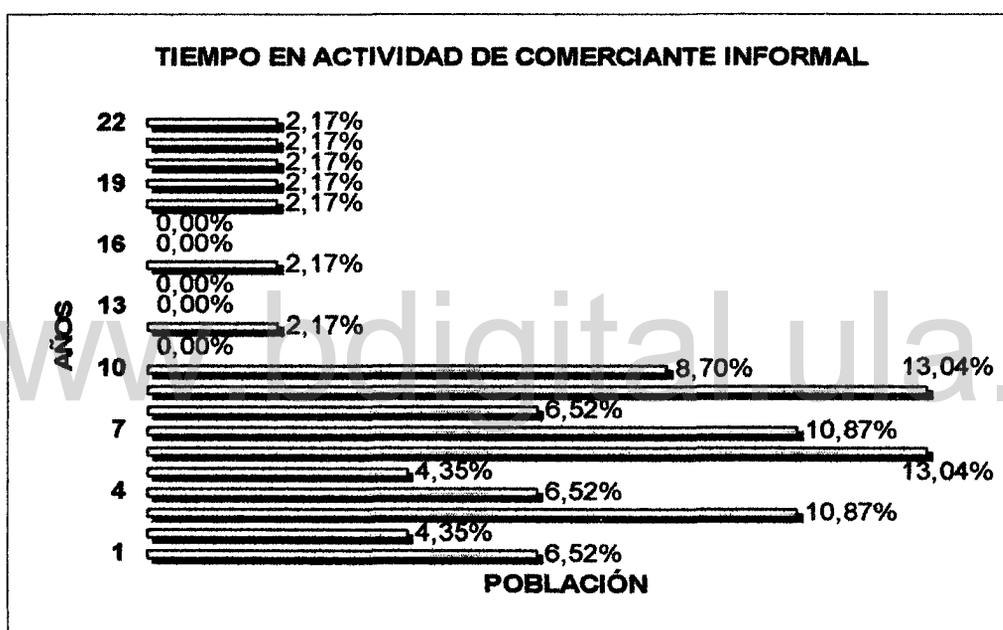
Tabla 7.- CAUSA DE ABANDONO DE OFICIO ANTERIOR

Razón de abandono — oficio anterior	despido	cambio de residencia	búsqueda de mayor ingreso	estudios	problemas personales	inestabilidad	otra	no tenía	s/i
Empleado privado		4,35%	10,87%			2,17%			
Empleado público	6,52%								
Obrero privado			8,70%		2,17%				
Obrero público	2,17%	2,17%	2,17%						
Independiente		2,17%					4,35%		8,70%
Serv. Doméstico									
Oficios del hogar			2,17%						2,17%
Ninguno							2,17%	26,09%	2,17%
s/i									8,70%

Fuente: elaboración propia

5.- Si bien, dentro de la población censada se encuentran quienes han desempeñado este oficio en lapso igual o superior a los 18 años, se observó que la mayoría de ellos tienen 10 años o menos en la actividad del comercio informal, en puestos propios (76.09% de la población censada) en su mayoría sin socios (78.26%).

Gráfico 9.- TIEMPO DE ACTIVIDAD DE COMERCIANTE INFORMAL DE LA POBLACIÓN CENSADA



Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

6.- Para conocer sobre las posibilidades de cambio de ramo o de actividad (tabla 8), la población censada fue consultada observándose que el 60.87% de los entrevistados no tienen interés de cambio de actividad. Entre quienes aceptarían cambio de ramo se observa que el renglón más interesante es la venta de ropa para damas, caballeros y niños (17.39%) siendo seguido por comida (8.70%).

Tabla 8.- POSIBILIDAD DE CAMBIO DE RAMO O ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN CENSADA.

De	para	Ropa	Comida	Periódicos y revistas	Artesanía	Zapatos	el mismo	Otro
Ropa Damas			4,35%		2,17%	2,17%	39,13%	
Caballeros Niños								
Calzado			2,17%	2,17%				
Quincallería		13,04%	2,17%				15,22%	
Artesanía		2,17%						
Accesorios							2,17%	
Chucherías		2,17%					6,52%	trabajo fijo 2,17% abasto 2,17% productor agrícola 2,17%

Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

7.- Esta negativa a cambios tanto hacia actividad como a renglón de venta puede ser producto a los ingresos percibidos

Tabla 9.- RELACIÓN VENTA - GANANCIA PROMEDIO DÍA

Población Encuestada	Venta promedio día	Ganancia promedio día					
		15 A 30%	30 A 45%	45 A 60%	60 A 75%	75 A 80%	80 A 100%
21,74%	40.000,00		100,00%				
17,39%	45.000,00			100,00%			
2,17%	50.000,00			50,00%			50,00%
2,17%	60.000,00	100,00%					
6,52%	70.000,00		66,67%	33,33%			
6,52%	80.000,00	25,00%	75,00%				
4,35%	90.000,00	50,00%		50,00%			
2,17%	100.000,00		16,67%	83,33%			
4,35%	150.000,00	10,00%	40,00%	50,00%			
2,17%	170.000,00		50,00%	50,00%			
4,35%	180.000,00		100,00%				
6,52%	200.000,00	33,33%	33,33%	33,33%			
13,04%	250.000,00		100,00%				
2,17%	300.000,00		100,00%				
4,35%	350.000,00	50,00%	50,00%				

Fuente: elaboración propia basado en datos de encuesta aplicada

8.- Sobre trámites realizados para la “legalización” ante la Alcaldía, es decir, su cambio a comerciante formal el 60.87% de la población censada manifestó no haber realizado trámite alguno por considerarlo difícil (19.57%), por no considerarlo necesario (15.22%), porque solicitan muchos documentos (13.04%) o por otras razones no indicadas.

9.- Entre quienes han realizado gestiones se encuentran un 28,26% que han ocupado establecimientos formales, el 61,54% de ellos en el Mercado Murachí.

10.- El 4.35% de la población censada que ha ocupado establecimiento formal con anterioridad se ha ubicado en el Mercado de Buhoneros y ninguno manifestó haber ocupado local alguno en el Mercado Principal o el C. C. El Dorado.

11.- Sobre el manejo de información ante posibilidades de financiamiento el 60.87% manifestó no conocer estas alternativas y, quienes contestaron positivamente señalaron a la municipalidad y la Gobernación como fuentes de financiamiento. El 69.57% manifestó no haber tramitado ningún financiamiento y, entre quienes lo han hecho el 70% se han dirigido hacia las dependencias de la Gobernación del Estado.

Con miras a conocer la experiencia de quienes fueron comerciantes informales y han sido ubicados en edificaciones específicas, fueron realizadas encuestas en estas instalaciones encontrando:

1. Los grupos etáreos más significativos entre la población encuestada (Tabla 10) corresponden a 50-54 años formado por el 20,45% y los de 30-34 y 45-49 constituidos por el 15,91% cada uno. El 63,64 de la población censada es del sexo masculino y el 6,82% es extranjera, la mayoría (45,5%) es nativa del estado Mérida.

Tabla 10.- GRUPOS ETÁREOS DE LA POBLACIÓN CENSADA, UBICADA EN LOS MERCADOS DE BUHONEROS CLASIFICADA POR SEXO.

	total	femenino	masculino		total	femenino	masculino
20 a 24	2,27%	100,00%	0,00%	50 a 54	20,45 %	55,56%	44,44%
25 a 29	9,09%	25,00%	75,00%	55 a 59	2,27 %	0,00%	100,00%
30 a 34	15,91%	57,14%	42,86%	60 a 64	4,55 %	0,00%	100,00%
35 a 39	13,64%	16,67%	83,33%	65 a 69			
40 a 44	6,82%	66,67%	33,33%	70 a 74	6,82 %	0,00%	100,00%
45 a 49	15,91%	28,57%	71,43%	75 a más	2,27 %	0,00%	100,00%
				TOTAL	100%	43,18%	63,64%

Fuente: Elaboración propia

2. Sobre el nivel de instrucción de la población censada se detectó que el 57,8% tiene educación Media, el 31,1% Educación básica, y el 8,8% Educación Técnica o Superior.

3. Al preguntarse sobre su antecedente como buhonero, el 95% manifestó no haber laborado anteriormente en condición de comerciante informal, el 11,36% realizaba trabajos a destajo, el 4,55% eran empleados públicos, el 2,27% eran empleados privados, en igual proporción eran obreros públicos y el 79,55% no tenían ningún trabajo anteriormente, el 6,82% son comerciantes por haber sido despedidos.

Tabla 11.- RELACIÓN EDAD DEL PUESTO DE VENTA Y TIEMPO DEL ENCUESTADO EN EL MISMO

		años creado										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ud. En este puesto	1	2,27%										
	2											
	3			6,82%								
	4				4,55%			2,27%	2,27%			
	5			2,27%		13,64%	2,27%	2,27%			4,55%	
	6						2,27%					
	7							9,09%	2,27%			
	8								13,64%			
	9											
	10										25,00%	
	11											4,55%

Fuente: elaboración propia

4. La relación entre la edad del puesto de venta y el tiempo en el cual el entrevistado labora en el lugar hace posible deducir que cerca del 29% son fundadores del Mercado Murachí y cerca del 9% son fundadores del Mercado Centro Comercial El Dorado, edificaciones previstas para la reubicación de comerciantes informales que se encontraban en espacios públicos.

5. Es referencial el conocer los índices de ganancia, para ello se aplicó preguntas de la encuesta observando diversidad entre el 10% y el 75% tal como se observa en la Tabla 12

Tabla 12.- RELACIÓN VENTA - GANANCIA POR RAMO
VENTA PROMEDIO DIARIA

ganancia	70.000,00	80.000,00	100.000,00	150.000,00	200.000,00	250.000,00	300.000,00
0 A 10%					Ropa		
11 A 15%							
16 A 20%							
21 A 25%				Ropa y Artesanía			Calzado, Ropa
26 A 30%			Calzado, Ropa	Ropa y Artesanía	Ropa	Calzado	
31 A 35%			Calzado, Ropa		Calzado	Calzado, Ropa	
36 A 40%					Ropa		
41 A 45%	Calzado	Ropa			Ropa		Quincalla
46 A 50%	Artesanía y Calzado			Calzado, Ropa			Ropa y Calzado
51 A 55%				Artesanía		Quincalla	
56 A 60%					Calzado		
61 A 65%							
66 A 70%							
71 A 75%					calzado		

Fuente: elaboración propia

6. Se busca conocer el nivel de satisfacción de la población encuestada referente a la instalación en la que se encuentra el local de venta, los resultados señalan que en el Mercado Murachí, el 68% se encuentra satisfecho, el 12% totalmente satisfecho y el 8% Insatisfecho con un 12% no sabe/no contestó; situación que es justificada por requerimientos de mayor promoción de la instalación, necesidad de incorporación de otros rubros como artesanía además de la dotación de ventas de comida y de servicios limpios y que la Alcaldía vele por la obligación de mantener los locales en funcionamiento. En el Centro Comercial El Dorado el 57.89% se encuentra satisfecho, el 26.32% están totalmente satisfecho, 10.53% se encuentra medianamente satisfecho y el 5.26% está insatisfecho en situación similar al

mercado Murachí, requieren de Promoción, seguridad, obligatoriedad de funcionamiento.

7. Cuando se quiere conocer sobre cuáles son los problemas que aquejan a los buhoneros desde el punto de vista de estos vendedores son indicados:

- Inseguridad a la integridad física tanto de vendedores como de compradores
- Inseguridad social de los vendedores
- Deficientes condiciones de trabajo.
- Inestabilidad económica
- Persecución por parte de organismos del Estado particularmente la Alcaldía.

Generando a la vez algunos problemas como:

- Deterioro del ambiente urbano del casco central de la ciudad
- Congestionamiento
- Afectación al mercado formal

8. En opinión de la población encuestada, el Estado debe implementar mecanismos que permitan:

- Reubicación de estos vendedores informales a edificaciones construidas para tal fin, previa a la organización y verificación sobre otras alternativas de oficio.
- Impulsar incentivos económicos para evitar el crecimiento de esta población.
- Planes de limpieza y organización del casco central de la Ciudad.
- Aplicación de medidas de control previstas en normativas legales.

Es importante también conocer la opinión de los comerciantes formales que se encuentran en locales cercanos a las áreas ocupadas por los comerciantes informales para conocer el grado de afectación y sus propuestas de solución.

Fue aplicado cuestionario a una población cuyos grupos etáreos eran principalmente ubicados entre 35 y 39 años (18.52%), 40 a 44 años (14.81%), de 30 a 34 el 11.11%, de 50 a 54 años en 11.11% y los demás se ubican entre 25 y 29, y de 55 a 74 años; de esta población el 55.56% es del sexo masculino.

La relación entre la edad del establecimiento y el tiempo de actividad del encuestado en el mismo se observa en la tabla siguiente:

Tabla 13.- RELACIÓN ENTRE EDAD DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y TIEMPO DE TRABAJO DEL ENTREVISTADO

TIEMPO DEL ENCUESTADO	EDAD DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL													
	4	5	7	8	10	12	14	15	18	20	25	30	31- 35	41- 45
4	4%													
5		4%												
7			4%											
8				4%										
10					7%									
14							7%							
15		4%				4%		11%						
18									4%					
20										15%				
25											7%			
26										4%				
30					4%							4%		
31-35										4%			4%	
41-45								4%						4%

Fuente: elaboración propia

1. El 48.15% de la población encuestada manifestó sentirse afectado por la cercanía del comerciante informal, el 29.63% señaló no sentirse afectado y el 22.22% se no contestó.

2. Ante la pregunta ¿“Considera Ud. que el Gobierno regional y/o local ha tomado medidas para resolver la situación de la buhonería en la ciudad de Mérida?” el 33.33% manifestó afirmativamente, el 29.63% señaló que no y el 37%.04% no contestó. Pero al preguntarse por aspectos específicos manifestaron:

Tabla 14.- NIVELES DE AFECTACIÓN DEL COMERCIO FORMAL POR LA ACTIVIDAD DE BUHONEROS

Cuando han sido reubicados los buhoneros a otros sectores de la ciudad, Ud. percibió que:	aumentó	disminuyó	igual
1. Nivel de ventas	62,96%	7,41%	29,63%
2. Limpieza y conservación del área	92,59%	3,70%	3,70%
3. Congestionamiento	7,41%	92,59%	0,00%
4. Seguridad	44,44%	11,11%	44,44%
5. Contaminación	0,00%	77,78%	22,22%

3. Ante la consulta sobre cuáles creen son los problemas que deben enfrentar los buhoneros que se encuentran en el centro de la ciudad señalaron:

- Inseguridad a la integridad física tanto de vendedores como de compradores
- Inestabilidad económica y desempleo
- Inseguridad social de los vendedores
- Deficientes condiciones de trabajo.
- Persecución por parte de organismos del Estado particularmente la Alcaldía

Generando a la vez algunos problemas como:

- ✓ Deterioro del ambiente urbano del casco central de la ciudad por ocupación de espacios públicos
- ✓ Obstaculización de tránsito peatonal
- ✓ Congestionamiento
- ✓ Afectación al mercado formal

4. Se consultó sobre cuales creen deben ser las acciones del Estado a favor de esa población informal ante lo que manifestaron:

- Reubicarlos a edificaciones específicas a fin de ofertarles mejoras condiciones de trabajo y convertirles en formales.
- Ofertarles incentivos económicos y posibilidades de financiamiento.
- Organizar los mercados existentes bajo administración del Estado.

5. Al consultar sobre posibles soluciones para mejorar las condiciones existentes en el centro de la ciudad señalaron:

- a. Vigilancia, seguridad y orden
- b. Pevatonalización del casco Central de la ciudad
- c. Reubicación de los buhoneros desalojando los espacios públicos.
- d. Rehabilitación de monumentos y patrimonio.
- e. Mejoras de aceras y fachadas.
- f. Descongestionamiento y reubicación del transporte público fuera del casco central.

Otro sector de importante opinión y que fue consultado son los visitantes y/o transeúntes del Casco central de la Ciudad. Fue encuestada una población de edades comprendidas entre 18 y 73 años, de los cuales el

52.0% son del sexo masculino. Nativos de este estado y de varios lugares del país en su mayoría, el 8.0% extranjeros originarios de Portugal, Perú y Colombia entre otros y con diversidad de profesión. Siendo sus respuestas:

1. Compra Ud. mercancía a los buhoneros que se encuentran en calles y plazas del centro de la ciudad: Cuando algo le gusta el 64% y el 36% manifestó que nunca.
2. Cree Ud. que la Alcaldía debe:
 - a. Ubicarles en otro sitio de la ciudad: 70,00%
 - b. Ayudarles con créditos para encontrar otro tipo de trabajo: 6,00%
 - c. Dejarles donde están: 2,00%
 - d. Construir otro mercado en el centro: 10,00%
 - e. Construir otro mercado en otro sitio de la ciudad: 12,00%
3. ¿Considera Ud. que los buhoneros deben permanecer en el centro de la ciudad?
 - a. El 42,00% señaló que si pero manifestaron que debía ser en una edificación evitando la ocupación de espacios públicos
 - b. No el 56,00%, porque obstaculizan la transitabilidad peatonal, dan mal aspecto a la ciudad y afectan los espacios en los que se encuentran ubicados, además de considerar que tienen derecho a trabajar en mejores condiciones.
 - c. No le importa al 2,00% de la población encuestada
4. En pocas palabras ¿cómo ve Ud. el centro de la ciudad?
 - Congestionado

- Sucio y deteriorado
- Sin espacios para caminar
- Como un gran mercado

5. Ante la pregunta “En pocas palabras ¿cómo cree Ud. debe ser el centro de la ciudad?” las respuestas, en orden jerárquico fueron:

- Despejado para permitir el tránsito peatonal y el disfrute de su patrimonio, incrementaría su atractivo para los visitantes.
- Descongestionada
- Sin comercio informal en os alrededores de la Plaza Bolívar
- Organizada y tranquila..

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En función de la información recopilada por investigación documental, encuestas realizadas a diferentes actores sociales y percepción personal del investigador permiten realizar algunas conclusiones y por ende esgrimir propuestas de solución que permitieran, de forma respetuosa de los derechos tanto de los comerciantes informales como de los habitantes de la ciudad de Mérida, recuperar el uso y disfrute de los espacios públicos.

Los comerciantes o vendedores informales son percibidos, por una parte como elementos de inseguridad, congestionamiento y deterioro del aspecto urbano y, por la otra, como un paleamiento a la incapacidad del estado para la implementación de políticas económicas que permitan la oferta de empleo, particularmente a mano de obra no calificada

Conclusiones

Actividad Económica del Municipio

1. La base económica del Municipio Libertador, por su condición de servicio, se fundamenta en la Universidad de Los Andes además de las organizaciones del Estado y en el turismo. El desarrollo del turismo requiere de infraestructura y escenografías agradables y atractivas

apoyadas en instalaciones de servicio de capacidad y calidad de acuerdo a las exigencias de los diferentes niveles de turismo.

2. La preservación del patrimonio histórico del municipio tanto en bienes tangibles como intangibles es un elemento a considerar como garantía de la memoria histórica y como componentes para el desarrollo de la actividad turística

Estructura Urbana Del Municipio

3. Al analizar de las condiciones naturales, es importante significar que la topografía natural es una limitante para el desarrollo urbano del municipio particularmente del casco central. Su trazado urbano corresponde a la tradicional cuadrícula de las Leyes de India que aún es posible leer en el sector de estudio.
4. El municipio Libertador adolece de un Plan de Desarrollo Urbano ajustado a las exigencias de crecimiento y desarrollo que la ciudad exige, es ella una de las razones por las cuales se ha perdido parte del patrimonio cultural y se observa indefinición del perfil urbano coherente.

El proceso de lotificación del que ha sido objeto el casco central ha limitado la disponibilidad de terreno para futuras edificaciones, el proceso actual de desarrollo del sector lleva implícito cambios de uso.

El Parque Albarregas, creado por diversos instrumentos legales no ha sido desarrollado generando la presencia de un gran espacio ocupado por una serie de asentamientos y edificaciones públicas y privadas y

un río colector de aguas negras y servidas que pudiera convertirse en una importante polo de atracción turística y elevar considerablemente el nivel de vida de la población de incorporarse a él, además de la infraestructura de saneamiento, espacios de servicios, culturales y deportivos instalaciones administrativas del Estado de manera coordinada con la inversión privada.

5. El casco central de la ciudad presenta un alto nivel de congestión debido a una serie de razones:
- a. es atractor de viaje de habitantes del Municipio y del estado por concentrar las sedes directivas de los poderes públicos y religiosos,
 - b. presencia de transporte público incluyendo paradas de toque y terminales ubicadas de forma dispersa pero en casi el 70% de la trama vial,
 - c. las calzadas no tienen mayor capacidad de servicio ante exigencias del incremento de carros que se incorporan al parque automotor,
 - d. no se dispone de suficientes puestos de estacionamiento, ello implica estacionamientos sobre la calzada limitando su capacidad y carros girando en la búsqueda de estacionamiento, las aceras no presentan anchos mínimos y secciones despejadas para permitir el paso peatonal seguro y
 - e. la presencia de comerciantes informales en espacios de ensanche de aceras y calzadas obligando a circular por las calzadas a los peatones y a reducir velocidades de carros.

6. El crecimiento poblacional del casco central de la ciudad refleja un crecimiento constante, con excepción de la Parroquia Sagrario, es en ella donde se refleja el proceso que viven ciudades importantes a nivel mundial, el éxodo del uso residencial hacia otros sectores y la incorporación o impulso de usos administrativos y comerciales. El 53.11% de la población del Estado y del Municipio Libertador en edad económicamente activa se ubica en el renglón de la economía informal, y de ellos el 27.84 ha declarado trabajar “por cuenta propia”, “cooperativa”, “ayudante” o “servicio doméstico”.

7. La ciudad dispone de limitada cantidad de espacios públicos, tanto de propiedad privada como pública y, en su mayoría han perdido su condición natural siendo utilizados por la economía informal. Plazas, parques, bulevares y parte de las calzadas así como acceso de edificaciones se han convertido en puestos de venta ocasional tanto de comida rápida (chucherías, arepas, refrescos, etc.) como de mercancía seca (ropa, calzado, bisutería, etc.), venta de ramas, flores y frutas, verduras y pescado así como de servicio (reparación de calzados, alquiler de celulares, etc.). Si a ello incorporamos las ventas de comida rápida conocidos como kioscos de perros calientes, hamburguesas, comida árabe, etc. se ocupa la totalidad de las esquinas del casco central, en ocasiones de forma múltiple (dos o tres por esquinas) con un mobiliario que además incluye mesas, sillas y toldos.

La mercancía seca, renglón objeto de este estudio, representa el 43.23% de los comerciantes informales que se ubican en el municipio y, de acuerdo a información oficial de la Gerencia de Servicios Públicos de la Alcaldía Libertador se ubican 306 comerciantes en el Bulevar De Los

Obispos (Calle 22 Entre Avs. 2 Y 3), Bulevar De La Catedral (Calle 22 entre Avs. 3 Y 4), Calle 24 entre Avs. 3 Y 4, Av. 3 entre calles 22 y 23 (Frente a Gama's), Av. 3 entre calles 23 y 24 (Frente al Rectorado) y la Plaza Las Heroínas con un promedio de 11,50 m² de ocupación de cada uno incluyendo el área muerta (espacio ocupado por el puesto físico) y el área viva o área de circulación del vendedor y de los peatones.

Economía Informal en el Municipio

8. De acuerdo al INE, más de la mitad de la población del estado, y por inferencia, la del municipio se dedica a la economía informal, dentro de ellos, de las 79811 personas ubicadas en el sector informal de la economía en el Municipio Libertador se estiman que 1122 son comerciantes informales ubicados en el centro de la ciudad (14%), el 43.23% corresponden a Mercancía Seca que agrupa artículos religiosos, cuadros y obras de arte, exhibición y venta de muebles, venta de inflables, artesanía, ropa, calzados y bisutería. Se ubican con mayor incidencia hacia las Parroquias Sagrario (67.4%), El Llano (7.4%) y Milla (3.93%) correspondiendo a las parroquias que conforman el casco central de la Ciudad.
9. Hay una importante incorporación de población femenina en esta actividad quienes en ocasiones se observan con sus menores hijos en los puestos de venta, ello puede inferir tendencias regresivas en las condiciones de vida del grupo familiar.

10. A pesar de acciones realizadas con anterioridad por administraciones municipales con participación de la Gobernación del Estado, para lograr la reubicación de los comerciantes informales en edificaciones construidas para tal fin, el impacto no ha sido positivo, se observó ausencia de buhoneros en el casco central por tiempos cortos y su reaparición ha sido en número superior al reubicado.

Si hacemos referencia al estudio realizado por los Bachilleres Becerra y Becerra, para el año 1993 eran 210 comerciantes los ubicados en semáforos y diversas calles y, para el año 2004 son 442 quienes se encuentran en esa condición, es decir, un incremento superior al 100% en un período de once años.

Es posible que ello se deba a las políticas económicas del Estado que cada día genera mayor número de desempleo y ello se refleja en las calles de la ciudad por requerimiento de ingreso o, porque la acción realizada no responde a expectativas de los afectados, las mejores condiciones físicas de trabajo no implican mayores ingresos, en casos los vendedores regresaron a su original espacio, y hasta conservando el nuevo puesto de venta. Debe considerarse también que la acción pudo haber sido puntual, con miras eliminar las ventas de los espacios públicos, sin considerar la condición de cada vendedor en particular para realizar acciones integrales.

11. En base a la información suministrada por los vendedores informales se colige que:

- a. la edad de los comerciantes informales oscila entre 18 y 50 años en mujeres y entre 18 y 65 años para hombres y con un índice de masculinidad de 1.3.
- b. La mayoría de estos comerciantes son venezolanos, la mitad de ellos con nivel de educación básico y, una cuarta parte tienen educación media.
- c. La búsqueda de ingresos de quienes mayormente manifestaron no haber realizado trabajo alguno anteriormente y, el despido para quienes laboraban en el sector público son las causales más significativas de su actual labor.
- d. Hay entrevistados que manifestaron haberse dedicado a esta labor desde hace mas de 20 años pero los números más significativos ubican comerciantes informales con actividad de menos de 10 años, es decir, desde 1996-97. Aproximadamente el 4% de la población censada aceptó que habían, en algún momento, ocupado un local en el Mercado de Buhoneros pero no se definió la razón de su regreso a la buhonería.
- e. No se encuentran interesados en cambio de actividad y muy pocos manifiestan disposición a cambios de ramo siendo el más interesante la venta de ropa para damas, caballeros y niños.
- f. No manifestaron interés de cambio o reubicación para realizar actividad formal, considerando que las tramitaciones son difíciles o no necesarias. Igual criterio manejan sobre la posibilidad de financiamiento. Si se observa la relación venta/ganancia según los datos por ellos aportados, es posible detectar que el promedio de venta diario gira sobre 150.000,00 Bs. con un margen de ganancia del 30%, si consideramos 24 días laborables al mes, ello representa un ingreso promedio mensual

de 1'200.000,00 Bs. monto éste superior al ingreso mínimo establecido oficialmente.

- g. Los comerciantes informales entrevistados manifestaron que los puestos de ventas son de su propiedad, en algunos casos con socios y en mayor número de familiares y la mercancía es adquirida de forma directa en establecimientos de mayor distribución.
- h. Solo el 4.35% de la población censada manifestó haber estado en algún momento en el Mercado Murachí y el 28.26% de la población censada se propuso ubicarse en ese establecimiento.
- i. No manejan información sobre posibilidades de financiamiento que ofrece el Estado y la Banca Privada, solo una pequeña parte de la población se dirigió a la Gobernación del estado en búsqueda de recursos.

12. En la búsqueda de información de quienes fueron comerciantes informales y que a la fecha ocupan un local en los mercados de buhoneros existentes, se aplicó instrumento en las instalaciones encontrando que solo el 5% manifestó haber sido buhonero.

13. A fin de conocer las condiciones de las edificaciones que fueron implementados para la reubicación de los comerciantes informales, se realizó encuesta que nos indica:

- a. La población censada, en su mayoría es de sexo masculino y del grupo etáreo comprendido entre 50 y 54 años, nativos del estado Mérida y de nivel educativo Medio.
- b. El 29% de los encuestados se encuentran en el Mercado Murachí desde su fundación y solo el 9% en el Mercado El Dorado y

refleja una ganancia diaria promedio entre el 21 y el 50% por ventas entre 100.000,00 y 150.000,00 Bs. diarios es decir ingresos promedios de 1.820.000,00 Bs. mensuales que si bien es menor al definido como cesta básica, es tres veces el salario mínimo establecido para 2006 -2007.

c. Los problemas de cada instalación de acuerdo a la percepción de los vendedores se resumen en:

✓ Mercado Murachí:

- ~ La mayor parte de los vendedores se encuentran satisfechos
- ~ El mercado requiere de mayor promoción para lograr incremento del número de visitantes y de ventas.
- ~ El mercado requiere de la diversificación de rubros incorporando artesanía
- ~ Debe velarse por la limpieza de las áreas de servicios
- ~ Debe vigilarse la ocupación de locales para no permitir el cierre de los mismos por largo tiempo y evitar la rotación de inquilinos.

✓ Centro Comercial El Dorado:

- ~ Cerca del 74% de los vendedores se encuentran satisfechos o totalmente satisfechos.
- ~ Requiere de mayor promoción a pesar de estar ubicado en el casco central de la ciudad.
- ~ Es necesaria la implementación de mecanismo de seguridad.
- ~ Debe vigilarse la ocupación de locales para no permitir el cierre de los mismos por largo tiempo y evitar la rotación de inquilinos.

d. La percepción de los problemas que suceden a los vendedores informales desde el punto de vista de los vendedores ubicados en los mercados se resumen en:

~ Inseguridad a la integridad física tanto de vendedores como de compradores

~ Inseguridad social de los vendedores

~ Deficientes condiciones de trabajo.

~ Inestabilidad económica

~ Persecución por parte de organismos del Estado particularmente la Alcaldía.

e. Los vendedores informales generan, según opinión de los vendedores ubicados en los mercados, daños al patrimonio de la ciudad por cuanto deterioran el ambiente urbano del casco central de la ciudad y generan congestión además de afectar al mercado formal

f. Por estas razones consideran que deben tomarse medidas para:

✓ Reubicación de estos vendedores informales a edificaciones construidas para tal fin, previa a la organización y verificación sobre otras alternativas de oficio.

✓ Impulsar incentivos económicos para evitar el crecimiento de esta población.

✓ Planes de limpieza y organización del casco central de la Ciudad.

✓ Aplicación de medidas de control previstas en normativas legales.

14. La población encuestada, representante de los vendedores formales que se encuentran ubicados en el casco central, corresponde a similar

número de hombres y mujeres, su mayoría con edades comprendidas entre 35 y 44 años ante presencia de personas de más de 70 años y, ubicados en el centro de la ciudad desde hace 4 años hasta fundadores de establecimientos desde hace 45 años. De ellos el 48.15% manifestó sentirse afectado por la cercanía del comerciante informal mientras el 22.22% prefirió no emitir opinión. Si bien fue requerida opinión sobre si el Estado, en cualquiera de sus niveles, había realizado acciones para solventar la situación de los buhoneros las respuestas fueron dispersas pero ante las diversas situaciones planteadas se conoció que las acciones de reubicación de los vendedores informales generó incremento en el nivel de ventas, un significativo incremento en la percepción de limpieza y conservación del área, así como disminución del congestionamiento y contaminación mientras los niveles de seguridad se mantuvieron igual.

Consideran estos comerciantes que los vendedores informales son afectados, en criterio similar al expresado por quienes se ubican en los mercados de buhoneros, por inseguridad a la integridad física tanto de vendedores como de compradores, inestabilidad económica y desempleo, inseguridad social de los vendedores, deficientes condiciones de trabajo, persecución por parte de organismos del Estado particularmente la Alcaldía.

De igual forma consideran que estos vendedores generan daños a la ciudad tales como el deterioro del ambiente urbano del casco central de la ciudad por ocupación de espacios públicos, la obstaculización de tránsito peatonal y congestionamiento vehicular así como la afectación al mercado formal.

Ante la situación de los buhoneros y la afectación a los comerciantes formales proponen sean reubicados a edificaciones específicas a fin de ofertarles mejoras condiciones de trabajo y convertirles en formales, se les oferte incentivos económicos y posibilidades de financiamiento y se organicen los mercados existentes bajo administración del Estado de forma paralela a una serie de acciones a ser implementadas en beneficio de la ciudad como son operativos de vigilancia, seguridad y orden, la peatonalización del Casco Central de la ciudad implicando la reubicación de los buhoneros para desalojar los espacios públicos, la rehabilitación de monumentos y patrimonio y las mejoras de aceras y fachadas además del descongestionamiento y reubicación del transporte público fuera del casco central.

15. Fueron consultados los transeúntes del casco central a fin de conocer su percepción ante la situación del casco central quienes manifestaron que estaba sucio, congestionado y que parecía un gran mercado, la mayoría de los encuestados manifestaron comprar algo a los buhoneros cuando les gusta pero que deben ser reubicados en otro sitio de la ciudad por cuanto obstaculizan la transitabilidad peatonal, dan mal aspecto a la ciudad y afectan los espacios en los que se encuentran ubicados, además de considerar que tienen derecho a trabajar en mejores condiciones y ayudarles con créditos. Esta población encuestada aspira un casco central descongestionado, tranquilo, limpio y sin buhoneros.

Recomendaciones

Considerando la necesidad real de los buhoneros en materia de alimentación, educación, salud y vivienda además de seguridad social, una propuesta coherente a ello y a la necesidad del Estado para dar soluciones a esta población y a la comunidad de Mérida debe ser encausada a la organización de los comerciantes y a generar incentivos para mejorar la capacidad personal en función de la aptitud individual, dejando de lado la acción con miras a soluciones puntuales que realiza el Estado, limitado a censarles y a procesar una larga tramitación burocrática que ha llevado a la situación actual entre autoritarismo y resignación.

Ante estas conclusiones es posible realizar acciones tendentes a:

1. Reubicación de comerciantes informales en edificaciones construidas para tal fin. Deben realizarse acciones:

1.1. Programa de educación de adultos. Proponer la implementación de planes educativos hacia diversos oficios y hacia administración de las pequeñas empresas y cooperativas, para viabilizar la conformación de organizaciones de trabajo. Ello implica:

1.1.1. Evaluación personalizada de los vendedores para conocer su aptitud,

1.1.2. Implementar planes para incentivar la incorporación de los comerciantes en áreas de estudio que les permita obtener conocimientos en materias de su interés personal en función de su capacidad como labores y oficios. Para ello es posible realizar

convenios con institutos como el INCES para ofertarles un plan de estudios interesante

1.2. Programa de financiamiento. Realizar gestiones ante organismos de financiamiento que sea accesible para esta población y que permita desarrollar su nueva actividad económica.

1.2.1. Impulsar la organización de los vendedores en cooperativas, o microempresas.

1.2.2. Apoyar la conformación de las organizaciones

1.2.3. Gestionar recursos para financiamiento en favorables condiciones para los futuros microempresarios.

1.3. Programa de construcción de edificaciones. Construcción de una red de edificaciones de usos comercial, de oficinas y estacionamientos en diversos sectores de la ciudad

1.3.1. Realización de censo de terrenos disponibles para la construcción de nuevos estacionamientos.

1.3.2. Análisis de la Normativa vigente en materia de urbanismo en relación las variables urbanas fundamentales.

1.3.2.1. Verificar posibilidad de compatibilidad de uso oficinas, comercio, pequeñas empresas y estacionamientos privados de uso público.

1.3.2.2. Alturas y área de ubicación permitidas para verificar capacidad máxima a ofertar.

1.3.3. Elaboración de propuestas y/o mecanismos para

1.3.3.1. Adquisición de terrenos

1.3.3.2. Construcción de edificaciones

**1.3.3.3. Definición de Funcionamiento de las
edificaciones**

**2. Reubicación de vendedores informales en otros sectores del casco
central**

Reubicación de Comerciantes Informales en Edificaciones

Una primera propuesta corresponde a la reubicación de los comerciantes informales en edificaciones en buenas condiciones de funcionamiento que garantice seguridad a vendedores y visitantes y ofrezcan a la comunidad diversidad de servicios.

Es posible la construcción de una serie de edificaciones que combinen la oferta de oficinas, locales comerciales de diversos tamaños y estacionamientos verticales, de forma de generar polos de atracción cómodos y, de forma simultánea un elemento que permita minimizar la situación de congestión vehicular que se percibe en el casco central de la ciudad por efecto de requerimiento de servicio de estacionamiento de uso público.

En paralelo a la ejecución de las edificaciones deberán evaluarse la aptitud y capacidad así como el interés de los vendedores para ofertarles espacios cónsonos a su nueva actividad y condiciones de financiamiento posibles de asumir.

Educación de adultos

Es importante incentivar a los actuales buhoneros para su integración en planes educativos interesantes de quienes estén en disposición a dedicarse a oficios diferentes al actual dentro de áreas de Servicio, Construcción, Turismo, Hotelería, Industrial, Salud, Agrícola o Artesanía y hacia la mejor administración de la posible organización.

A fin de ofertar alternativas de ocupación a la población dedicada al comercio informal se ha realizado un censo de las entidades a través de las cuales es posible lograr financiamiento para las diversas opciones de organizaciones civiles con miras a una actividad o interés común, como Cooperativas, Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (PYME). Este financiamiento generalmente se otorga bajo la modalidad de reembolsable a través de créditos.

Son varias las posibilidades de acceso a recursos financiados ante la política de desarrollo social planteado por el Estado en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 en el que se señala:

La economía social será impulsada a través de dos programas básicos: Uno dirigido a la democratización del capital y la legitimación del mercado a través del desarrollo de actividades productivas autogestionarias donde converjan formas de propiedad, distintas tales como microempresas, empresas comunitarias, nuevas cooperativas, pequeñas y medianas empresas y empresas campesinas.

El otro programa complementario al anterior, se refiere a la organización de un sistema de microfinanzas, apoyado en la Ley de Microfinanzas, Ley de Cooperativas, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer y el Sistema Financiero Público, orientado a facilitar el acceso a los recursos financieros y la asistencia técnica a las comunidades populares y autogestionarias, empresas familiares y microempresas, que facilitará la promoción y desarrollo de los beneficiarios de la economía social.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología dispone de una manual que informa sobre Fuentes de Financiamiento y Mecanismos de Cooperación que podemos utilizar de forma referencial en base a las definiciones que expone.

Instituciones Financieras de Primer Piso (IFPP). Son instituciones financieras que canalizan los recursos financieros de los sectores superavitarios hacia los sectores deficitarios. Referido básicamente a la banca comercial. Instituciones financieras que otorgan directamente sus recursos. (MCT, 4).

Entre estas entidades es posible mencionar a los Bancos PROVINCIAL, BANESCO, MERCANTIL, FEDERAL, CANARIAS, VENEZUELA y OCCIDENTAL DE DESCUENTO

Instituciones Financieras de Segundo Piso (IFSP). Un banco o institución financiera de segundo piso es aquella institución que canaliza recursos financieros al mercado mediante otras instituciones financieras. Se utilizan fundamentalmente para canalizar recursos hacia sectores productivos. Los bancos de desarrollo constituyen entidades fundamentales como IFSP para el fomento del desarrollo.

Estas instituciones utilizan recursos provenientes de fuentes diversas, incluyendo BID, Banco Mundial, entre otros. Son Instituciones Intermediarias.

A través de créditos blandos concurren con recursos de asistencia internacional a los organismos encargados de ofrecer asistencia técnica y económica tal es el caso de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Venezuela (FUNDES).

En 1987 fueron otorgados a través de la Fundación Eugenio Mendoza, los primeros créditos a la microempresa de acuerdo a programas con crédito mancomunado impulsando la creación de entidades de financiamiento como

Bangente, en asociación con la empresa privada y otros organismos internacionales, como la banca multilateral (BID y CAF).

El apoyo financiero otorgado por estas organizaciones requiere un mínimo de recaudos, antecedentes financieros o cuentas bancarias, pues muchas veces el crédito se basa en la inspección en el sitio de la empresa solicitante, lo cual excluye a los principiantes;

Una de las modalidades de préstamo se basa en la experiencia del crédito mancomunado, el cual consiste en prestarles un monto determinado de bolívares a cuatro o cinco empresarios y establecer que si alguno de ellos no puede pagar su cuota a tiempo, los demás lo respaldan; es decir, que cada prestatario es a la vez fiador. Los plazos para estos préstamos, por lo general, no exceden de tres meses. La tasa de interés que se aplica es del orden de 6,5 por ciento mensual, lo que significa una buena tasa de retorno atractiva para la entidad.

Entre estas instituciones se encuentran: BANGENTE, BANGENTE, BANCRECER, BANCO DE DESARROLLO DEL MICRO EMPRESARIO, MI BANCO, Banco Industrial de Venezuela (BIV), y el BANCO DEL SOL

Instituciones de Garantías (IG). Instituciones cuyo objeto es el otorgamiento de garantías, fundamentalmente, a las PyMEs para acceder al crédito. Las instituciones de garantía apoyan a los demandantes de fondos y reducen el riesgo de la institución que otorga el financiamiento. Estas instituciones facilitan el acceso de personas naturales y jurídicas a los recursos de las instituciones financieras.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) , BANCO SOLIDARIO, INAPYMI, Fondo de Crédito Industrial (FONCREI),

BANCOEX, FONPYME, CONICIT., FONDAFA, Banco de Fomento Regional los Andes C.A. (BANFOANDES), Banco del Pueblo Soberano (BPS) son parte de este grupo de instituciones.

Instituciones Micro-financieras (IM). Se refiere a instituciones financieras cuyos servicios se enfocan hacia personas naturales o jurídicas, de bajos ingresos que manejan pequeñas y medianas empresas, a fin de apoyar el desarrollo de sectores considerados prioritarios.

Una de estas instituciones que funcionan en Venezuela es el MICROFIN.

Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB). Son instituciones de intermediación financiera que otorgan recursos financieros no operan como bancos comerciales. Incluye compañías

El Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), CREDI SOLIDARIDAD, el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN), la Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI) son organismos Financieros no bancarios que otorgan recursos.

Financiamiento

Como se ha mencionado con anterioridad, existe un gran abanico de posibilidades de acceder a recursos a través de entidades bancarias, organismos gubernamentales, ONGs. A fin de realizar las gestiones ante el organismo pertinente, debe previamente impulsarse la creación de

organizaciones en cooperativas o pequeñas empresas estableciendo la razón social de cada una.

Un mecanismo importante para generar cualquier alternativa que resulte interesante a quienes a la fecha ocupan los espacios públicos de la ciudad de Mérida es la posibilidad de capacitación y crecimiento personal que permita su incorporación al mercado formal

Es posible ofertar a través de diversos organismos del estado y ONGs una serie de cursos de capacitación de adultos bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Educación a través de la Dirección de Educación de Adultos, de forma presencial y a distancia.

Se imparte de Adultos Presencial desde el I Semestre hasta el VI Semestre, la Educación Básica II Etapa y Media Diversificada, el ciclo diversificado, (desde el primero hasta el cuarto semestre), para las menciones de Ciencias o Humanidades; además se ofrecen las menciones de: Contabilidad, Secretariado e Industrial (Electricidad, Mecánica y Herramientas), que tienen seis semestres de escolaridad, en todos los casos se obtiene el título de Bachiller en la mención correspondiente y otros que se implantan en función de las necesidades del país en un arte u oficio determinado (Corte y Costura, Floristería, Manualidades, Electricidad, Encuadernación, etc.) en la actualidad existen aproximadamente 35 especialidades.

La estrategia de Educación a Distancia, se realiza a través de los Centros de Educación a Distancia (CEAD), que son instituciones dedicadas a

atender a una población de 15 años en adelante, brindándoles la oportunidad de alcanzar los objetivos de la Educación Básica y de Media Diversificada de Adultos, a través de un régimen de semestres y estrategias flexibles de aprendizaje Tomando en cuenta que la población adulta tiene su variedad de necesidades e intereses, que comprenden conocimientos, actividades, habilidades, destrezas y valores que le permitan participar en su comunidad y en la vida nacional activa, la Dirección de Educación de Adultos diseña, conjuntamente con otros organismos, proyectos dirigidos a brindar atención educativa a la población adulta en las siguientes áreas:

- Atención a la población adulta con necesidades básicas de aprendizaje.
- Alfabetización y educación de adultos.
- Alfabetización ligada al trabajo productivo y atención a la población rural.
- Atención a la población de 11 a 14 años (Grupo Etario)
- Atención a la población con necesidades de aprendizaje en los centros penitenciarios.
- Atención a los adultos con necesidades especiales.

Los organismos que participan en el proyecto pueden ser: Nacionales e Internacionales, Públicos o Privados.

- Oficina Central de Información (OCI)
- Instituto Agrario Nacional (IAN)
- Instituto de Capacitación Educativa (INCE) en diversas áreas:
 - Sector Servicios: Operador de Windows, Correo electrónico, Programación, Mantenimiento y Reparación de PC, Internet, Autocad, Word avanzado, Excel, Software libre
 - Sector Turismo: Orientación al turismo, Relaciones Humanas, Guía de Turismo, Diseño de Planes Vacacionales, Ceremonial, Protocolo y Etiqueta, Guía de Ferias, Organización de Eventos y Protocolo

- **Hotelería:** Compras Hoteleras, Servicio de Bar Básico, Servicio de Bar, Servicio de Comedor Básico y Comedor medio, Servicio de Habitación, Servicio de Lencería, Supervisión de Pisos aplicado a la Hotelería, Gastronomía, Cocina Básica y Media, Elaboración de Pasapalos, Pastelería
- **Sector Construcción:** Albañil, Plomería, Cabillero, Plomero, Albañilería rural y refractaria, Análisis de precios unitarios, Ayudante de construcción, Cómputos Métricos, Construcción de rejas y puertas, Construcción de paredes de bloque, concreto y arcilla, Construcción de Viviendas con técnicas tradicionales en adobe, Instalación de cerámicas y sanitarios, Carpintería de banco, Ebanistería, Electricidad en General
- **Sector Industrial:** Mecánica Automotriz, Alineación y Balanceo, Alineación y tren delantero, Electricidad de automóvil, Cajas automáticas con controles electrónicos, Herrería Básica, Herrería en aluminio, Soldadura básica
- **Sector Salud:** Asistente de nutrición y dietética, Asistente de farmacia, Asistente de laboratorio clínico, Asistente de radiología, Camarera de centros hospitalarios, Camillero, Manipulador de alimentos, Primeros auxilios, Mecánico de prótesis dental, Mantenimiento y reparación de equipos de odontológicos, Mantenimientos y reparación de equipos médicos, Asistencia al adulto mayor, Tratamiento de aguas para la industria farmacéutica, Almacén de productos farmacéuticos, Empaque en la industria farmacéutica, Elaboración de productos estériles, Buenas prácticas de manufacturas para la industria farmacéutica, Elaboración de formas farmacéuticas sólidas, Elaboración de formas farmacéuticas líquidas, Buenas prácticas de manufacturas para la industria del cosmético, Asistencia en la elaboración de órtesis y prótesis ortopédicas, Elaboración de dispositivos de órtesis.
- **Sector Agrícola:** Cría de gallinas ponedoras, Cría de Pollos de Engorde, Asistente de Veterinaria, Administración de Fincas, Cría de Cerdos, Cría de Ganado Bovino, Construcción y preparación de semilleros, Cultivo de Hortalizas, Cultivo de Leguminosas, Huerto Familiar, Huerto Escolar, Manejo de suelos y fertilizantes, Operador de Riesgo, Cultivos de frutales, Jardinería
- **Sector Artesanía:** Cerámica de piezas utilitarias, Cerámica tradicional, Joyería artesanal, Cerámica Artística (arcilla)

- Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios Bibliotecarios del Consejo Nacional de la Cultura
- Fundación para el Desarrollo y Fomento Municipal
- Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV)
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociación de Comercio y Producción (FEDECAMARAS).
- Cámara de la Industria de la Televisión
- Federación Campesina de Venezuela.
- Instituto Radiofónico Fe y Alegría en las áreas de: Educación Comunicación, educación y salud, Maestría en Comunicación Educativa, Medio Ambiente, Maestría Gestión Urbano Ambiental, Agricultura, Tecnologías de información geográfica, Prevención y atención de desastres/Gestión de riesgo, Maestría en gestión de riesgo, Maestría en Gestión de Desastres
- Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) en áreas de trabajo:
 - Desarrollo y Calidad de Vida: Salud / Ambiente, Agua y Saneamiento, Educación, Vivienda, Infraestructura Social, Sectores Poblacionales, Desarrollo Local / Rural y Urbano
 - Ciudadanía: Deberes y Derechos: Valores y Ética, Democracia, Ciudadanía y Estado, Participación, Marco Jurídico / Liderazgo, Metodología de la Participación, Proyectos Sociales
 - Ingreso y Empleo: Producción Creativa, Generación y mejora de Ingresos, Microempresas y emprendedores
 - Gerencia Social: Metodología de la Participación, Proyectos Sociales, Desarrollo Organizacional, Estrategias de Intervención Social, Política y Mercadeo Social, Gerencia Comunitaria y Financiera

- **Desarrollo Humano: Procesos Personales y Grupales, Creatividad Colectiva, Género**
- **Asociación Cultural para el Desarrollo (ACUDE)**
- **Ministerio de la Defensa, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Agricultura y Cría, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Juventud.**

Específicamente para incentivar la inversión en las Microempresas diversas organizaciones tratan de fortalecer la capacidad de gestión de los emprendedores y dueños de pequeños negocios, dotándoles de herramientas para gestión de proyectos así como propiciar el desarrollo económico y social del país, creando riqueza y niveles cada vez más altos de desarrollo y bienestar, sensibilizando y motivando a los participantes que tienen una idea de negocio a llevarla adelante con mayores oportunidades de éxito.

- ✓ **A partir del 2004, el Banco Provincial BVVA, conjuntamente con la Universidad Metropolitana, a partir del 2004 lleva adelante el Plan de Formación para Microempresarios.**
- ✓ **Equipo de Formación, Información y Publicaciones, el EFIP creó un programa de microempresas, de carácter individual, familiar o asociativo. Para ello se convirtió en ente ejecutor del programa gubernamental de apoyo a la microempresa, financiado por FONCOFIN, un fondo público de financiamiento a microempresas.**
- ✓ **El programa “Construyendo un Liderazgo Productivo” que adelanta Chevron en alianza con Banauge, (una Asociación Civil sin fines de lucro que depende del Grupo Social CESAP) desarrollando negocios sobre Prestación de Servicios, Producción y Comercios además de proyectos de las áreas de producción de**

alimentos, manualidades y artesanía, fabricación textil, ropa y calzado, mecánica ligera y herrería.

Construcción de edificaciones

Partiendo de un censo de lotes de terrenos ubicados en el casco central de la ciudad cuyo uso actual es de estacionamientos, solares o edificaciones sin uso es posible analizarles en base a criterios de forma, ubicación y capacidad, siendo posible que sean incorporados nuevos lotes o inmuebles de acuerdo al avance del estudio o el interés de los propietarios de los mismos entre otros.

Un primer censo nos lleva a 15 lotes de terreno.

Tabla 15.- LISTADO DE LOTES DE TERRENOS A EVALUAR

	UBICACIÓN	USO ACTUAL	SUPERFICIE (M²)	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
1	Avenida Tulio Febres entre calles 34 y 35 (Medicina)	Estacionamiento (cap. 100 pts.)		Universidad de Los Andes	
2	Avenida Tulio Febres entre calles 35 y 36 (Medicina)	Estacionamiento (cap. 100 pts.)		Universidad de Los Andes	
3	Calle 31 entre avenidas 3 y 4	Taller Mecánico	790.03	Armida J. Engelke O.	02-05-07-28
4	Avenida 4 esquina Calle 30	Terreno enmontado, el inmueble residencial fue demolido	924.00	TIMA C.A.	02-05-28-06
5	Paseo de Las Ferias	Estacionamiento (cap. 48 pts.)	1,027.00	José Leonardo Avendaño	02-16-14-07
6	Paseo de Las Ferias	Taller Mecánico	629.00	Luis Jugo	02-16-16

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

	UBICACIÓN	USO ACTUAL	SUPERFICIE (M²)	PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
7	Avenida 4 entre calles 28 y 29	Depósito	871.19	Régulo A. Moreno	03-05-20-14
8	Avenida 6 entre calles 24 y 25	Estacionamiento (cap. 41 pts.)	490.29	Antonio I. Picón Pardi	04-02-09-03
9	Avenida 8 entre calles 24 y 25	Estacionamiento	1,154.00	Sucesión Márquez Hernández	04-02-16-31
10	Avenida 6 esquina con calle 23	Estacionamiento (cap. 50 pts.)	1,933.00	Hermanos Avenidaño Monzón	04-02-10-01
11	Entre avenidas 6 y 7 y calles 21 y 22	Estacionamientos e inmueble demolidos		Inversiones IRM, Familia Vivas Terán	
12	Avenida 5 esquina calle 19	Estacionamiento (cap. 31 pts.)	2,200.00	Inversiones El Rosario	04-01-28-01
13	Avenida 6 esquina Calle 18	Estacionamiento	2,686.23	Bosetti	04-02-07-06
14	Avenida 1 entre calles 16 y 17	Taller Mecánico			01-03-05
15	Avenida 1 entre calles 16 y 17	Antigua sede de Destilería Motatán	1,891.00	Sucesión Guillén Lamus	01-03-05

De acuerdo a la información que se encuentra el Departamento de CATASTRO MUNICIPAL, todos los terrenos son propiedad privada, solo requiere revisión el terreno numeral 6 ya que en plano del urbanismo se indica "Kínder" lo que hace suponer anterior negociación.

Para evaluar estas parcelas se han considerado 6 variables:

- 1º. forma geométrica del terreno ya que la notificación del casco central corresponde en gran medida a la subdivisión de antiguos grandes lotes o inmuebles generando formas irregulares, situación que

representa si no la inutilización del mismo, dificultades de distribución de puestos de vehículos para lograr la mayor capacidad.

- 2°. distancia del terreno respecto a la Plaza Bolívar, considerando que es el centro del área crítica y que generalmente se estima que los recorridos peatonales no deben ser superiores a 300 metros.
- 3°. cercanía a Paradas del Sistema de Transporte masivo Trolebús ya que pueden funcionar como elementos de trasbordo.
- 4°. Superficie de terreno, ya que se requiere mayor capacidad con menor inversión.
- 5°. condiciones actuales del terreno, considerando prioritarios aquellos lotes cuyo uso actual es el de estacionamiento.
- 6°. condiciones de la vialidad peatonal, relacionada a la sección y condiciones de las aceras que vinculan el lote de terreno con el área crítica.

Para ello se ha considerado una ponderación de 0= baja; 1= regular; 2= media; 3 =alta

	UBICACIÓN	1	2	3	4	5	6	Total
1	Avenida Tulio Febres entre calles 34 y 35 (Medicina)	3	0	3	3	3	3	15
2	Avenida Tulio Febres entre calles 35 y 36 (Medicina)	3	0	3	3	3	3	15
3	Calle 31 entre avenidas 3 y 4	3	0	2	2	2	2	11
4	Avenida 4 esquina Calle 30	3	0	2	2	1	2	10
5	Paseo de Las Ferias	3	1	3	2	3	3	15
6	Paseo de Las Ferias	3	1	3	1	2	2	12
7	Avenida 4 entre calles 28 y 29	3	1	3	2	2	2	13
8	Avenida 6 entre calles 24 y 25	3	3	3	1	3	2	15
9	Avenida 8 entre calles 24 y 25	3	2	3	2	3	2	15
10	Avenida 6 esquina con calle 23	3	3	1	3	3	2	15
11	Entre avenidas 6 y 7 y calles 21 y 22	2	3	1	3	2	2	13

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

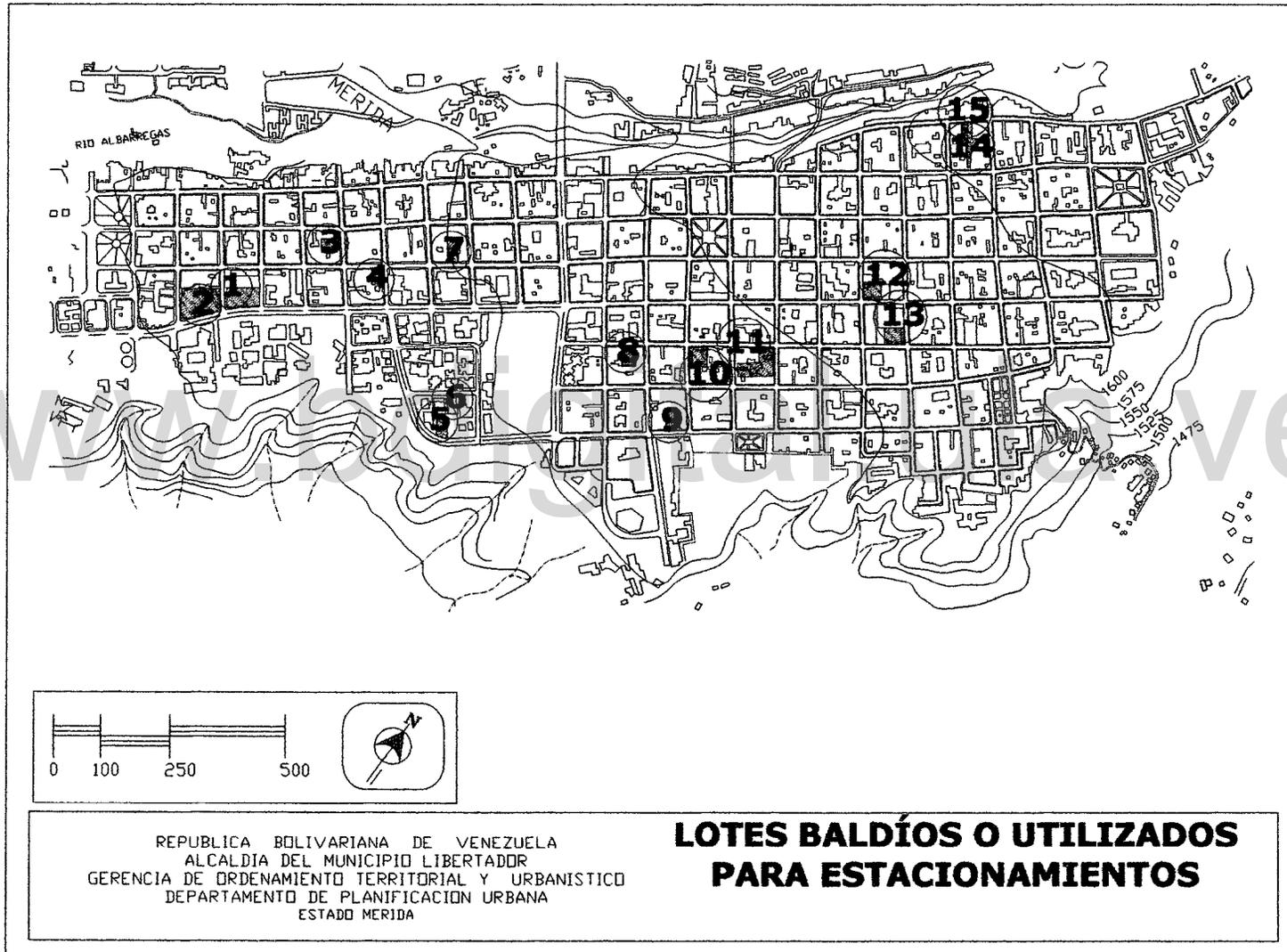
12	Avenida 5 esquina calle 19	3	3	0	3	3	2	14
13	Avenida 6 esquina Calle 18	3	2	0	3	3	3	14
14	Avenida 1 entre calles 16 y 17	1	0	0	1	2	1	5
15	Avenida 1 entre calles 16 y 17	1	0	0	2	1	1	5

En función de esto es posible afirmar entonces que los terrenos evaluados que resultan más favorables son:

	UBICACIÓN	PROPIETARIO
1	Avenida Tulio Febres entre calles 34 y 35 (Medicina)	Universidad de Los Andes
2	Avenida Tulio Febres entre calles 35 y 36 (Medicina)	Universidad de Los Andes
8	Avenida 6 entre calles 24 y 25	Antonio I. Picón Pardi
9	Avenida 8 entre calles 24 y 25	Sucesión Márquez Hernández
10	Avenida 6 esquina con calle 23	Hermanos Avendaño Monzón
5	Paseo de Las Ferias	José Leonardo Avendaño
13	Avenida 6 esquina Calle 18	Bosetti
12	Avenida 5 esquina calle 19	Inversiones El Rosario

Ahora bien, si se define como área crítica del casco central, es decir, el espacio dentro del cual cualquier ubicación de edificaciones comerciales y estacionamientos de la magnitud requerida generaría impactos negativos en factores como congestionamiento, el área comprendida entre las avenidas 2 y las calles 18 y 26 de la ciudad debe entonces plantearse un plan de acción jerarquizado:

**Plano 7.- LOTES DE TERRENOS BALDÍOS O CON USO DE ESTACIONAMIENTO.
Elaboración Propia**



**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

A CORTO PLAZO, debe atender el área crítica correspondiendo entonces a los lotes:

UBICACIÓN	POSIBLES ACCIONES	
8	Avenida 6 entre calles 24 y 25	<p>Proyectar locales comerciales con posibilidad de instalación de pequeñas empresas de forma conjunta a puestos de estacionamiento de uso público.</p> <p>POSIBLE: Sótano, Plataforma continua y 5 pisos. TOTAL TERRENO: 2300,65 m² TOTAL CONSTRUCCIÓN: 14100,00 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 locales de 9.00 m² • 72 Oficinas • 350 puestos estacionamiento
9	Avenida 8 entre calles 24 y 25	<p>Incorporar ambientes comerciales a la edificación generando polo de atracción a los peatones que puede corresponder a actividades de apoyo o servicio turístico considerando su cercanía con el Teleférico; ello depende de las condiciones de inversión y administración de la edificación.</p> <p>POSIBLE: Sótano, Plataforma continua y 5 pisos. TOTAL TERRENO: 1154.00 m² TOTAL CONSTRUCCIÓN: 5.131.60 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • 71 locales de 12.00 m² • 114 puestos estacionamiento
10	Avenida 6 esquina con calle 23	<p>Incorporar ambientes comerciales a la edificación generando polo de atracción a los peatones. Esta actividad comercial puede corresponder a reubicación de parte de la economía informal que se encuentra ubicada en el casco central</p> <p>POSIBLE: Sótano, Plataforma continua y 5 pisos. TOTAL TERRENO: 1.933,00 m² TOTAL CONSTRUCCIÓN: 11.228,60 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 locales • 16 Oficinas • 362 puestos estacionamiento
13	Avenida 6 esquina Calle 18	<p>Incorporar espacios para oficinas, que pueden generar polo de atracción o ser punto obligado de uso y con recuperación de costo; ello depende de las condiciones de inversión y administración de la edificación.</p> <p>POSIBLE: Sótano, Plataforma continua y 5 pisos. TOTAL TERRENO: 2686.23 TOTAL CONSTRUCCIÓN: 14.165,05 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 locales de 9.00 m² • 500 puestos estacionamiento • 72 oficina de 72.00 m²

UBICACIÓN	POSIBLES ACCIONES	
12 Avenida 5 esquina calle 19	Incorporar ambientes comerciales a la edificación generando polo de atracción a los peatones. Esta actividad comercial puede corresponder a reubicación de parte de la economía informal que se encuentra ubicada en el casco central.	POSIBLE: Sótano, Plataforma continua y 5 pisos. TOTAL TERRENO: 2.200,00 m ² TOTAL CONSTRUCCIÓN: 8.495,00 m ² <ul style="list-style-type: none">• 140 locales de 12.00 m²• 268 puestos estacionamiento

A MEDIANO PLAZO, por ubicarse en el casco central y su cercanía a estaciones del trolebús.

- 1 Avenida Tulio Febres entre calles 34 y 35 (Medicina)
- 2 Avenida Tulio Febres entre calles 35 y 36 (Medicina)
- 5 Paseo de Las Ferias

Si bien su construcción de forma inmediata no generaría impacto en el área crítica del casco central, deben iniciarse conversaciones y convenios con los propietarios dado que su ubicación permite sean consideradas estaciones de trasbordo del Trolebús, particularmente en la parcela 07 del Paseo de Las Ferias, ya que su uso principal es residencial y puede solventar problemas al iniciarse el funcionamiento de la ruta 3 del trolebús proveniente de la Cuenca del Chama.

A LARGO PLAZO, atención a lotes menos favorables o de aquellos requeridos en función del sistema de transporte masivo y que corresponden

-
- 7 Avenida 4 entre calles 28 y 29
 - 11 Entre avenidas 6 y 7 y calles 21 y 22
 - 6 Paseo de Las Ferias
 - 3 Calle 31 entre avenidas 3 y 4
-

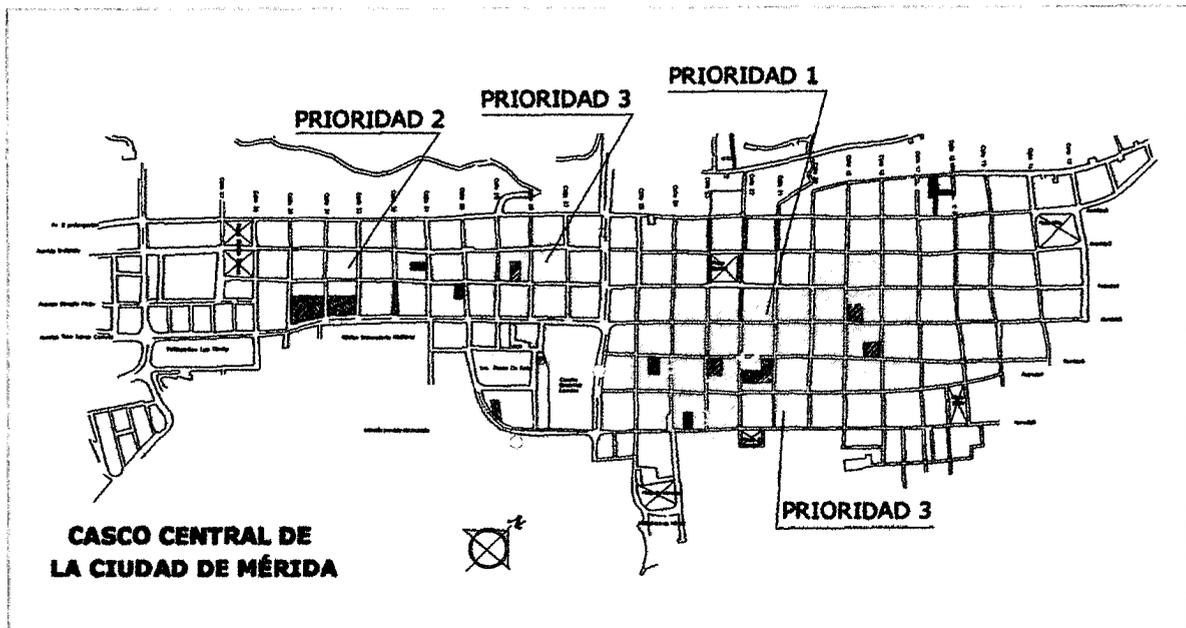
Esta primera revisión no arrojó datos favorables sobre alternativas de ubicación hacia el sector de Milla.

En cuanto a las posibilidades de inversión se resumen los aspectos positivos y negativos que cada una de ellas representan para la administración municipal

ACCIÓN	POSITIVO	NEGATIVO
1. INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ La edificación es patrimonio municipal incrementando su capital social.✓ Autonomía municipal para su administración.✓ La Municipalidad puede incorporar actividades de orden social por considerarse inversión no recuperable	<ul style="list-style-type: none">✓ Implica compromiso de cantidad significativa del presupuesto municipal afectando su funcionamiento y compromisos con otros sectores de la ciudad.✓ De no disponerse de los recursos financieros debe implementarse mecanismo de construcción por etapas que afectaría el resultado esperado a corto plazo.
2. SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none">✓ La edificación es patrimonio municipal incrementando su capital social.✓ Autonomía municipal para su administración.✓ La Municipalidad puede incorporar actividades de orden social por	<ul style="list-style-type: none">✓ Gestión de recursos debe ser acorde a lapsos y condiciones de Organismos del Estado y/o de la Asamblea Nacional.

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

ACCIÓN	POSITIVO	NEGATIVO
	considerarse inversión no recuperable.	
3. TRAMITACIÓN DE RECURSOS CON ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La edificación es patrimonio municipal incrementando su capital social. ✓ Autonomía municipal para su administración. ✓ La Municipalidad puede incorporar actividades de orden social por considerarse inversión no recuperable. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe ajustarse a exigencias y normativas del ente financiero. ✓ Requiere la propiedad del terreno para acceder a los recursos, ello implica erogaciones del presupuesto de la Municipalidad. ✓ De no disponerse de los recursos financieros para cubrir aporte local, debe implementarse mecanismo de construcción por etapas que afectaría el resultado esperado a corto plazo.
4. CONFORMACIÓN DE EMPRESA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es posible gestionar recursos con organismos de financiamiento en calidad de empresa comercial. ✓ Puede establecer condiciones de funcionamiento con miras a recuperación de costos sin perder el carácter social de su función base. ✓ Por su personalidad jurídica tiene responsabilidad administrativa, ello representa garantías para la municipalidad y los integrantes de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requiere de recursos financieros para conformar el capital inicial de la empresa.



Plano 8: ETAPAS DE ATENCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Reubicación de vendedores informales en otros sectores del casco central

Es posible permitir la permanencia de parte de los actuales buhoneros condicionado a:

1. Solo será permitida la venta de artesanías, objetos tipo souvenir (recuerdos de la ciudad para turistas), comida rápida, libros, revistas y chucherías.
2. La ubicación de estos puestos de venta deberá realizarse sin perturbar las condiciones de visibilidad, es decir, a distancia no menor de 15 metros desde la esquina, no debe perturbar el libre tránsito peatonal y vehicular.

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

3. Las ventas deberán disponer de elementos fijos o removibles según sea la ubicación de los mismos, ajustados a la tipología de la ciudad y deberán comprometerse a mantener sus condiciones estéticas y funcionales así como se verán en la obligación de participar en el mantenimiento de las áreas aledañas del mismo.

4. Deberá limitarse el número de puestos de venta a ubicar en el mismo sitio y de igual renglón.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos

- Becerra, V. y Becerra, L. (1994). *El comercio ambulante como estrategia de sobrevivencia en la ciudad de Mérida durante los años 1982-1993*. Trabajo de investigación no publicado para optar a título de Licenciado en Historia, ULA. Mérida.
- Borja, J. & Castells, M. (1998). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid, España: Editorial Taurus
- Bozeman, Barry (1998). *Introducción: Dos Conceptos de Gestión Pública*. En: *La Gestión Pública. Su situación actual*. Barry Bozeman (Coordinador). México DF: Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. Primera edición en español.
- Bozeman, Barry (1998). *Todas las Organizaciones son Públicas. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y públicas*. México DF: Fondo de Cultura Económica. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. Primera edición en español.
- Brewer- Carías, Allan (2006). *La Ciudad Ordenada*. Caracas: Editorial Critería.
- Cabrero, Enrique (1998). *Gestión Pública, ¿la administración pública de siempre bajo un nuevo disfraz?* En: *La Gestión Pública. Su situación actual*. Barry Bozeman (Coordinador). México DF: Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. Primera edición en español.
- Camacho, Mario. (1998). *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*. México DF: Trillas.
- Castells, Manuel (1991). *La Cuestión Urbana*. México: Editorial Siglo XXI. Edición 10
- Guerra, Alexei. (2005) *Gerencia pública y economía informal. Las políticas microempresarias en el estado Lara*. Edición digital a texto completo accesible en www.eumed.net/libros/2005/ags-gp/ (consulta, 2005, diciembre 12)
- Hart, Keith, (1990), "The Idea of the Economy: Six Modern Dissenters." Pp. 137- 60 in *Beyond the Marketplace, Rethinking Economy and Society*,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

edited by R. Friedland and A. F. Robertson. New York: Aldine de Gruyter. Citado por Portes y Haller (2004).

Osborne, D y Gaebler, T. (1994) *La Reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

Ramírez, Ramón (2000). *Bolivia: una experiencia en microfinanzas* Boletín Económico de ICE N° 2655. (5 al 11 de junio, 2000). Bolivia.

Rose, Richard (1998). *El Gran Gobierno. Un Acercamiento desde los programas Gubernamentales*. Fondo de Cultura Económica. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. Primera edición en español. México.

Documentos

Amin, Nurul. *El sector informal en Asia desde la perspectiva del trabajo decente*. Instituto Asiático de Tecnología, Bangkok

BANCO MUNDIAL (Sep. 2004)). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2005*. Washington. Disponible: <http://www.bancomundial.org/ve/index.asp?id=pb0108> (Consulta 2007, agosto 17)

BANGENTE: *Bangente y la Economía Informal*. Informe Febrero 1999 a Mayo 2004. Caracas, Venezuela.

Barzelay Michael. (2000). *La nueva gerencia pública. Un ensayo bibliográfico para estudiosos latinoamericanos (y otros)*. Versión corregida del documento presentado en el V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 27 de octubre de 2000. Traducido del inglés por Carlos Sánchez. Editado por Juan Carlos Cortázar.

Bastidas Delgado, Oscar (2004) *La Especificidad Cooperativa. Apuntes para un Cooperativismo Alternativo*. Ponencia para el VIII Seminario Internacional del UNIRCOOP. La Identidad Cooperativa en el Corazón de su Éxito: Presentación de Herramientas de Gestión. Sherbrooke, Canadá

Borja, Jordi. *Gobiernos Locales, Políticas Públicas Y Participación Ciudadana*. Revista APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cajas, Marco Tulio (2005). *¿Qué Entendemos Por Gerencia Pública?* Conferencia Magistral en el V Congreso Nacional de Administración Pública, INAP. Guatemala, 1-3 Junio 2005.

Gallardo, Gina, Paredes María & Gil Sandra (2004) sobre *Trabajadoras Inmigrantes en España. Estudio y análisis en el contexto internacional, comunitario y el caso Español*. Extraído el 19 de julio 2005 del sitio Web www.nuoveschiavitu.it/ns/doc_leggi/lavoratori_spagna.do

Instituto Nacional de Estadística INE. *CENSO y Datos Demográficos y Socioeconómicos 2001*

Ochoa, David y Ordóñez, Aura (2004) *Informalidad En Colombia. Causas, Efectos y Características de la Economía del Rebusque*. Revista Estudios Gerenciales No. 90. Enero - Marzo de 2004. Universidad ICESI. Colombia

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT (2002) Ginebra. Informe VI Conferencia Internacional del Trabajo. 90a reunión 2002 *El trabajo decente y la economía informal*. Extraído el 19 Julio, 2005 del sitio Web <http://www.ilo.org/public/english/index.htm>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT (2005). *Avance del Panorama Laboral 2005 "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática"*. Documento a ser presentado en La Cumbre de Las Américas en Nov-2005 en Argentina.

Pallares, Francisc. (1988). *Las políticas públicas: El sistema político en acción*. Revista de Estudios Políticos. No. 62.

Portes A. & Haller W. (2004) *La economía informal*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Edición digital a texto completo accesible en <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/20845/P20845.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

Ramírez, Ramón *Bolivia: una experiencia en microfinanzas*. BOLETÍN ECONÓMICO DE ICE N° 2655. Junio 2000. pp. 25

Rosales, L. (2003): *Reseña sobre la economía informal y su organización en América Latina*. Extraído el 19 Julio, 2005 del sitio Web http://www.global-labour.org/la_economia_informal.htm

Sociedad Colombiana de Arquitectos (1993). *Cartilla del espacio público*. Planeación Distrital. Alcaldía Mayor de Bogotá. Taller Profesional del Espacio Público. Bogotá, Colombia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tomassini, Luciano (1996). *Gobernabilidad y Políticas Públicas en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Publicaciones

Boza, María Eugenia y Ochoa, Alexandra. (2005). Guía para entender el comercio de la calle. *Revista Debates IESA*. 4 (X), 11-15.

Mattie, Mailler. (1991). Condiciones y medio Ambiente en el Sector Informal Urbano en el Área Metropolitana de Mérida. Universidad de Los Andes. *Revista Economía* Nro. 9.

Página Web de la Fundación de Gerencia Social
http://www.gerenciasocial.org.ve/editorial/cuadernos_investigacion/investigacion_05.htm

Página Web de Centro de Divulgación del Conocimiento Económico
www.cedice.org.ve/archivos/

Página Web de Micros & PyMEs
http://www.mipunto.com/punto_empresas/000/003/000/085.jsp

Revista Debates IESA. Julio-septiembre 1999. Vol. V. N° 1. p.36.

Artículos

Hernández, Omar (2003) *El Espacio Público Como Lugar Político: ciudadanía, política y violencia en los nuevos espacios de la ciudad*. Boletín Digital N° 11 Universidad Simón Bolívar. Venezuela. Disponible:
http://funindes.usb.ve/IERU/boletin_11/boletin_11_art03.htm (Consulta 2007, noviembre 25)

Remedi, Gustavo. (2000) *La ciudad Latinoamericana S.A. o el asalto al espacio público. América Latina - Ciudad Latinoamericana - Globalización - Cultura - Espacio - Espacio Público - Espacios "Llenos"/Espacios "Vacíos"* Disponible:
<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Remedi/CiudadLatinoamSA.htm>
artículo es una versión reducida de un trabajo académico inédito publicado originalmente en la revista electrónica *Escenario*
<http://www.escenario2.org.uy/numero1/remedi.htm>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Microempresa: andamio para el sostén del actual modelo económico. Mipunto.com. Micros & PyMEs. Disponible:
http://www.mipunto.com/punto_empresas/000/003/000/085.jsp (Consulta 2007, septiembre 24)

Periódicos

Duque, Yolimar: *Ventas informales generan caos en el Casco Central de Mérida.* (2004, Octubre 27) Mérida: Diario Frontera. (Consulta 2007, septiembre 24)

Corredor, Nelson: *El buhonerismo desbordó espacios públicos de la ciudad* (2004, Julio 22) Mérida: Diario Frontera. (Consulta 2007, septiembre 24)

Leyes

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860

Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 del 22 de marzo de 2001

Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas publicada en Gaceta Oficial Número: 37.509 del 20-08-02

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública publicada en Gaceta Oficial N° 37.463 de fecha 12 de junio de 2002

Ley Especial de Asociaciones Cooperativas promulgada en Gaceta Oficial N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público publicada en Gaceta Oficial N° 37.606 de fecha 09 de enero de 2003

Ley Orgánica de la Administración Pública del 17 de octubre de 2001

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos publicada en Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinaria de 1° de julio de 1981.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal publicada en Gaceta N° 38.204 del 08 de junio del 2005

Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

publicada en Gaceta Oficial Número: N° 38. 279 del 23-09-05

Ordenanza de Patrimonio Histórico Municipal del Municipio Libertador del Estado Mérida del 2003

Ordenanza de Lineamientos de Usos del Suelo, referidos a la Poligonal Urbana del Municipio Libertador, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 33 de fecha 26 de Agosto de 1999

Ordenanza Sobre Actividades Comerciales en Áreas Públicas en Jurisdicción del Municipio Libertador del Estado Mérida publicada en Gaceta Municipal Nro. 20 Año 1, en fecha 11 de noviembre del 2005

Plan de Ordenación Urbanística (POU) del Área Metropolitana de Mérida, Ejido y Tabay, del Estado Mérida, de fecha 01 de Febrero de 1999

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

- **Cuestionarios aplicados de acuerdo a la metodología diseñada.**
 - **Cuestionario 1**
 - **Cuestionario 2**
 - **Cuestionario 3**
 - **Cuestionario 4**
 - **Validación de instrumentos de recolección de datos.**
- **Información sobre posible financiamiento**

www.bdigital.ula.ve

**1.- CUESTIONARIOS APLICADOS DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA
DISEÑADA**

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

Trabajo de Investigación:
**GERENCIA DELEGADA AL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO
 OCURADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL**

Caso: Casco Central de la Ciudad de Mérida

Encuesta N°	
Fecha	

CUESTIONARIO PARA COMERCIANTES INFORMALES (INSTRUMENTO 1)

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

1 Edad:	2 Lugar de nacimiento:	3 Nacionalidad:	V E
		4 Sexo:	F M
5 Carga familiar:		6 Sector donde vive:	
a Cónyuge	b Hijos		
c Padres	d Otro		
7 Trabajo anterior:		8 Razón de abandono de ese trabajo:	
a Empleado privado	d Obrero público	a Despido	d Estudios realizados
b Empleado público	e Independiente	b Cambio de Residencia	e Problemas personales
c Obrero privado	f Ninguno	c Búsqueda mayor ingreso	f Otra
		9 Tiempo que tiene Ud. como buhonero:	
12 Nivel de instrucción:		10 Otros oficios realizados:	
a Básica	b Media		
c Técnica	d Superior		
e ninguna		11 Oficio actual:	

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

13 Ubicación del Puesto de Venta:	14 Tiempo que tiene creado el puesto:	15 Venta promedio día:	16 Ganancia promedio Día:
17 Ramo de actividad:		18 Tiene socio:	SI No
a Ropa Damas Caballeros			
b Niños	c Quincallería		
d Calzado	e Comida	19 Comparte con familiar:	SI No
20 El puesto es suyo o es Ud. dependiente de otra persona:	a) Propio	b) De otro	c) de un familiar
21 Ud. adquiere la mercancía:	a) directamente	b) a consignación	c) en red con otro comerciante
22 Su socio es:	a) Hijo	b) Padre	a) Amigo
c) Cónyuge	d) Hermano	f) Otro	

3.- SITUACIÓN LABORAL

23 ¿Ha Tratado Ud. de realizar algún trámite de legalización de situación ante la Alcaldía?	SI	No	
Si su respuesta es negativa, ¿por qué?			
a) Es difícil	b) Exigen muchos documentos	c) No lo considera necesario	d) Otra
24 ¿Ha realizado Ud. trámites para establecimiento formal?	SI	No	
Si su respuesta es positiva, ¿hacia locales:			
a Comerciales privados	b Mercado Principal	c Mercado Buhoneros	d C. C. Dorado
e Otro	¿Cuál?		
25 ¿Ha ocupado Ud. en ocasiones anteriores un establecimiento formal?	SI	No	
Si su respuesta es positiva, ¿dónde?			
a Comerciales privados	b Mercado Principal	c Mercado Buhoneros	d C. C. Dorado
d) Otro	¿Cuál?		
26 En el caso de una reubicación ¿Que ramo se dedicaría diferente al actual?			
a) Ropa	b) Comida	c) Periódicos y revistas	d) Artesanía
e) Zapatos	f) Ninguno	g) Otro	Cuál
27 ¿Conoce Ud. de las posibilidades de financiamiento para pequeñas empresas y cooperativas?	SI	No	
Si su respuesta es positiva, ¿cuáles?			
a. Nacionales	b. Gobernación	c. Municipales	d. Comerciales
e. Otros			
28 ¿Ha tramitado Ud. algún financiamiento?	SI	No	
Si su respuesta es positiva, ¿ante que organismo?			
a) Banco Comercial	b) Banco Estatal	Cuál	
c) Gobernación	Cuál	d) Municipio	Cuál

Planilla 1. A SER APLICADA A LA POBLACION ACTIVA DEL COMERCIO INFORMAL

Trabajo de investigación:
**GERENCIA DIRIGIDA AL MERCADO DEL ESPACIO PÚBLICO
 OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL**

Casa: Casco Central de la Ciudad de Mérida

Encuesta N°	
Fecha	

CUESTIONARIO PARA COMERCIANTES de MERCADOS DE BUHONEROS (INSTRUMENTO 2)

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

1 Edad:	2 Lugar de nacimiento:	3 Nacionalidad	V	E
		4 Sexo:	F	M
5 Carga familiar:		6 Sector donde vive:		
a) Cónyuge	b) Hijos			
c) Padres	d) Otro			
7 Trabajo anterior:		8 Razón de abandono de ese trabajo		
e. Empleado privado	d. Obrero público	e. Despido		d. Estudios realizados
b. Empleado público	e. Independiente	b. Cambio de Residencia		e. Problemas personales
c. Obrero privado	f. Ninguno	c. Búsqueda mayor ingreso		f. Otra
		9 Tiempo que trabajó Ud. como buhonero		
12 Nivel de instrucción		10 Otros oficios realizados:		
a. Básica	b. Media			
c. Técnica	d. Superior			
e. Ninguna		11 Oficio actual		

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

13 Ubicación del Puesto de Venta:	14 Tiempo que tiene creado el puesto	15 Venta promedio día:	16 Ganancia promedio Día:
17 Ramo de actividad:		18 Tiene socio:	Si No
Ropa Demás Caballeros			
a. Niños			
b) Calzado	c) Quincallería		
d) Artesanía	e) Comida	19 Comparte con familiar	Si No
20 El puesto es suyo o es Ud. dependiente de otra persona	a) Propio	b) De otro	c) de un familiar
21 Ud. adquiere la mercancía	a) directamente	b) a consignación	c) en red con otro comerciante
22 Su socio es:	a) Hijo	b) Padre	a) Amigo
c) Cónyuge	d) Hermano	f) Otro	

3.- SITUACIÓN LABORAL

23 ¿Era Ud buhonero?	Si	No	24 ¿Desde cuando es Ud. vendedor formal en este puesto?
25 Estaba Ud. Ubicado en ..	Mérida en	Otra ciudad	¿dónde?
26 ¿Cuántas veces fue Ud. Reubicado?			
1ª vez en el año _____ para	2ª vez en el año _____ para	3ª vez en el año _____ para	
27 ¿Cuál es su nivel de satisfacción en	a) totalmente satisfecho	b) Satisfecho	
	c) Medianamente satisfecho	d) Insatisfecho	
28 ¿Ha pensado Ud. En regresar a la situación de buhonero?	Si	No	
29 ¿Cuáles cree Ud. Deberán ser las acciones inmediatas para mejorar la afluencia de usuarios a este lugar?			
30 ¿Cuáles cree Ud. Son los problemas de quienes se encuentran vendiendo como buhoneros en el centro de la ciudad?			
31 ¿Cuáles cree Ud. son las posibles soluciones para quienes se encuentran vendiendo como buhoneros en el centro de la ciudad?			

Planilla 2.- A SER APLICADA A VENEDORES DE MERCADOS DE BUHONEROS

Trabajo de investigación:
**GERENCIA DEBIDA AL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO
 OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL**

Cara: Casco Central de la Ciudad de Mérida

Encuesta N°	
Fecha	

QUESTIONARIO PARA COMERCIANTES FORMALES (INSTRUMENTO 3)

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

1	Edad:		2	Sexo:	F	4	Tiempo que tiene funcionando este establecimiento en este ramo	
					M			
3	Nacionalidad	V	E			5	Tiempo que Ud. tiene gerenciando este establecimiento	

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

6	Ramo de actividad:		7	Venta promedio día:	
	Ropa Damas Caballeros				
a)	Niños				
b)	Calzado	c)	Quincallería	8	Ganancia promedio Día:
d)	Artesanía	e)	Comida		

3.- SITUACIÓN LABORAL

9	Se considera Ud afectado por la ubicación de los buhoneros en las cercanías de su	SI	No	
10	Considera Ud. que el Gobierno regional y/o local ha tomado medidas para resolver la situación de la	SI	No	
11	Cuando han sido reubicados los buhoneros a otros sectores de la ciudad, Ud. percibió que:			
a)	Nivel de ventas	aumentó	disminuyó	igual
b)	Limpieza y conservación del	aumentó	disminuyó	igual
c)	Congestionamiento	aumentó	disminuyó	igual
d)	Seguridad	aumentó	disminuyó	igual
e)	Contaminación	aumentó	disminuyó	igual
29	¿Cuáles cree Ud. son dos de los problemas de quienes se encuentran vendiendo como buhoneros en el centro de la ciudad?			
30	¿Cuáles cree Ud. Son dos posibles acciones a realizar por parte del Gobierno para quienes se encuentran vendiendo como buhoneros en el centro de la ciudad?			
31	¿Cuál cree Ud. es una posible solución para mejorar las condiciones del centro de la ciudad?			

Planilla 3.- A SER APLICADA A COMERCIO FORMAL

Trabajo de investigación:
GERENCIA DIRIGIDA AL RECAPTE DEL ESPACIO PÚBLICO
 OCUPADO POR LA ECONOMÍA INFORMAL

Caso: Casco Central de la Ciudad de Mérida

Encuesta N°	
Fecha	

ENTREVISTA A COMUNIDAD EN GENERAL (INSTRUMENTO 4)

1	Edad	2	Sexo:	F	3	Lugar de nacimiento	
				M			

4	Nacionalidad	V	E	5	Tiempo de residencia en Mérida	

6	Profesión		7	Ocupación	

8	Compra Ud. mercancía a los buhoneros que se encuentran en		9	Cree Ud. que la Alcaldía debe:	
a)	Quando algo el gusta	c)	Una vez al mes	a)	Ubicarles en otro sitio de la ciudad
b)	Una vez a la semana	d)	Nunca	b)	Ayudarles con créditos para encontrar otro tipo de trabajo
				c)	Dejarles donde están
				d)	Construir otro mercado en el centro
					en otro sitio de la ciudad

10	Considera Ud. que los buhoneros deben permanecer en el centro de la ciudad?	SI	No	No le importa

en caso de que su respuesta sea positiva, cree ud. que deben estar en:			en caso de ser negativa su respuesta cree ud. que:		
a)	el bulevar	b)	las aceras	a)	tienen derecho a mejores condiciones de trabajos
c)	la plaza	d)	un local	b)	dañan el espacio donde se encuentran
				c)	obstaculizan las aceras y áreas de circulación
				d)	dan mal aspecto a la ciudad

11	En pocas palabras ¿cómo ve Ud. el centro de la ciudad?

12	En pocas palabras ¿cómo cree ud. debe ser el centro de la ciudad?

Planilla 4.- A SER APLICADA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO RECOLECTOR DE DATOS. Tipo 1

PARÁMETRO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Las reglas ortográficas se siguen con precisión			
2. La entrevista y/o encuestas presentan una introducción acorde al tema.			
3. Las preguntas realizadas están en concordancia con las necesidades de la investigación			
4. Las preguntas han sido ordenadas de forma lógica para responder a las incógnitas de la investigación.			
5. La redacción de las preguntas es coherente y clara.			
6. Las preguntas son precisas			
7. Las preguntas se prestan a confusión, malos entendidos o subjetividad.			
8. Existe reciprocidad en las preguntas planteadas			
9. En el caso de ser preguntas cerradas la escala de valores concuerda con la realizada objetiva de la investigación			
10. El número de preguntas es suficiente para responder a las incógnitas de la investigación.			

APRECIACIÓN GENERAL Y SUGERENCIAS

Revisión realizada por:

Fecha:

Planilla 5.- PLANILLA TIPO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

2.- INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

www.bdigital.ula.ve

BANCAMIGA

Proyecto avalado por un grupo de empresarios bolivianos representantes de PRODEM, organización con amplia experiencia en créditos para microempresas. Esta institución será manejada por la fundación venezolana FUNDAMIGA y su misión será desarrollar y apoyar a microempresarios nacionales.

BANCO DE DESARROLLO DEL MICRO EMPRESARIO

Deriva de un proyecto formulado por parte de Finampyme, una cooperativa del estado Táchira que realiza intermediación con algunos bancos en materia de microcréditos que van desde 100 mil bolívares hasta 40 millones de bolívares. Su índice de morosidad es de 1,7% a 30 días.

Productos y servicios de la banca para la Microempresa

En general, para optar por un crédito en alguno de los bancos de desarrollo los requisitos son pocos, y los productos y servicios pueden variar de una entidad a otra.

Crédito BDM Expreso

Créditos para personas naturales o personas jurídicas, que califiquen como microempresas.

Utilización para:

- Capital de trabajo.
- Compra de activos fijos (equipos y maquinarias).
- Ampliación y/o remodelación del negocio.

Requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Poseer documentos de identidad vigentes.
- Ser propietario de un negocio con más de 1 año de antigüedad.

También ofrece:

cuenta de ahorros BDM, cuenta Multiahorros BDM, cuenta corriente BDM, cuenta corriente Remunerada BDM, Tarjeta de Débito BDM, Depósitos a Plazo Fijo BDM.

Para mayor información visitar: **¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**

BANCAMIGA

Proyecto avalado por un grupo de empresarios bolivianos representantes de PRODEM, organización con amplia experiencia en créditos para microempresas. Esta institución será manejada por la fundación venezolana FUNDAMIGA y su misión será desarrollar y apoyar a microempresarios nacionales.

BANCO DEL SOL

BANCO ^{en} SOL

Jóvenes empresarios con experiencia en el sector financiero, comprometidos con el desarrollo de Venezuela, dedicados a desarrollar productos y servicios bancarios innovadores, de alta calidad y especializados.

Misión: Como banco de desarrollo, su misión es fomentar, promover y respaldar actividades financieras sustentadas en la iniciativa pública y privada

PRÉSTAMOS:

- Los préstamos tienen un plazo de hasta 36 meses
- El pagaré tiene plazo hasta 90 días
- El factoring tiene plazo hasta el vencimiento DE LA FACTURA

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE UN MICROCRÉDITO PARA PERSONAS NATURALES

- Poseer una Cuenta de Ahorros o Corriente
- Ser mayor de 18 años
- Planilla de Solicitud de Crédito
- Cédula de Identidad, Fotocopia Legible
- Referencias Comerciales y/o Bancarias, por escrito y no menor de 3 meses y los tres (03) últimos estados de cuenta
- Balance Personal (Anexar documentación que acredite la propiedad, inmueble o mueble). Original
- Constancia de trabajo o en su defecto certificación de ingresos (Original)
- Exposición de Motivos indicando Monto, Plazo, Fuente de Reembolso y Garantías Ofrecidas
- Declaración Jurada de Bienes a la Fecha de la solicitud y firmada
- Declaración de impuesto sobre la renta o planilla de no declaración de impuesto sobre la renta
- Documentos relacionados con el estado civil (casado , divorciado ,separación de cuerpos y bienes, viudo, capitalizaciones matrimoniales)

Si la garantía es un Bien Inmueble presentar para el avalúo:

- ° Título de Propiedad del Inmueble
- ° Certificación de Gravamen
- ° Cédula Catastral
- ° Documento de Condominio

Seguro de vida a favor del Banco del Sol

GARANTÍAS AVALES:

Debe llenar la Planilla de Fiadores o Avalistas y anexar recaudos exigidos al solicitante (persona natural y jurídica)

GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

Anexar Documentos de propiedad de inmuebles y certificación de gravamen.

HIPOTECA MOBILIARIA:

Anexar Documentos de Propiedad de Bien.

Master 0212-9520992 o

correo electrónico info@bds.com.ve

BANCOEX



Pone a la disposición de exportadores venezolanos, a través de la banca nacional, recursos financieros para atender sus necesidades de capital de trabajo e inversión, con el fin de fortalecer sus operaciones de exportación.

Certificados de Origen

Bonos de Exportación

0800- Exporte

Dirección: Prolongación 5ta Avenida, final Viaducto, Edificio Integral SASA-MAT, piso 2, oficina Foncreci, San Cristóbal, estado Táchira, Venezuela
Teléfono : 0276-3465279
Celular : 0414-708.0211
Email: jguerrero@bancoex.gob.ve
Representante : Jogli Guerrero

BANCRECEII

Es una iniciativa privada de la Fundación Banco de Venezuela junto con la Fundación Eugenio Mendoza. Según SUDEBAN, esta institución aspira a dar hasta 500 mil créditos en cinco años y su objetivo será "apoyar al empresario popular que no sólo necesita del crédito sino de la institución y de la formación en materia empresarial que lo haga crecer como empresario y a su negocio como empresa".

DIRECCIÓN:

Sus agencias estarán ubicadas en diferentes sectores populares como Petare, Catia y El Cementerio, aunque con proyecciones de extenderse por todo el país.

BANDES, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO - MAQUINARIAS - EQUIPOS Y TRANSPORTE TURÍSTICO.

Para una sola partida financiable que permita incrementar sus niveles de producción actual de bienes o servicios, sea esta: 1) Capital de Trabajo, 2) Adquisición de Maquinarias - Equipos, 3) Transporte Turístico.

Los sectores a atender serán: agrícola, industria, turismo y servicio.

REQUISITOS

Capítulo I: Información General

Identificación del Proponente
Identificación de la Propuesta

Capítulo II: Información Técnica.

Antecedentes y Situación Actual de la Empresa o Cooperativa solicitante

Aspectos de Mercado

Impacto Social de la Propuesta Aspectos del Estudio Técnico Financiamiento

Capítulo I: Información General

1. Identificación del Proponente

2. Aspectos de Mercado

3. Impacto Social del Proyecto

Paralelamente, se deberá incluir un Plan de Acción para el cumplimiento de alguna de las opciones que exige BANDES:

- **Cogestión:** Se entiende por cogestión la participación de los trabajadores en el capital accionario de la empresa solicitante del crédito, garantizado por las modificaciones estatutarias a que diera lugar, y se traduce en la participación de los trabajadores en la co-administración y en la toma de decisiones de la empresa.

- **Responsabilidad Social:** es la contribución del solicitante del crédito para mejorar determinados aspectos del entorno social de las comunidades aledañas a su ubicación física, y de sus trabajadores independientemente de la actividad específica a que se dedique la misma.

4. Aspectos Técnicos

5. Financiamiento

- Los activos a ser adquiridos con el financiamiento podrán ser considerados como parte de la garantía, siempre que la calidad de la misma sea adecuada, según lo establecido en las normas respectivas

DIRECCIÓN: Más información visite la dirección Web www.bandes.gov.ve

BANFOANDES. BANCO DE FOMENTO REGIONAL LOS ANDES C.A

BENEFICIOS

GARANTÍA HIPOTECA INMOBILIARIA

1. Fotocopia del documento de propiedad del inmueble, debidamente registrado

2. Número catastral o Certificación de no existir, emitida por la Alcaldía.

3. Certificación de Gravamen de los últimos diez (10) años, emitida por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha del otorgamiento del crédito.

4. En Caso de:

4.1 Inmuebles adquiridos por herencia, planilla de liquidación del impuesto sucesoral.

- 4.2 Terrenos Ejidos, contrato de arrendamiento vigente y autorización para hipotecar, emitida por el organismo correspondiente.
- 4.3 Parcelamiento, documento de parcelamiento.
- 4.4 Inmuebles en propiedad horizontal, documento de condominio.
- 4.5 Terrenos (superiores a 2000 m2) y unidades de producción, anexas levantamiento topográfico, con coordenadas UTM reales.
- 4.6 En caso de unidades de producción: fotocopia del documento de propiedad debidamente registrado y copia simple de documentos anteriores (tradición legal) desde veinte (20) años atrás.
- 5. Avalúo del bien a hipotecar, realizado por perito autorizado por BANFOANDES Banco Universal, C.A.

MICROCRÉDITOS

Dirigido a personas con perfil de microempresarios, cuyo destino será el financiamiento de actividades de producción, comercialización o servicios.

Descripción

Orientado a facilitar los servicios financieros para atender personas naturales o jurídicas, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga sentido emprendedor en la comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial agrícola o artesanal de bienes, cuya fuente principal (más no exclusiva) de pago la constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades y los cuales se encuentran limitados en capital de trabajo.

Plazo: Hasta 03 Años (Dependiendo del destino)

Garantía: GARANTÍA HIPOTECA INMOBILIARIA (Ver Beneficios)

Período de gracia: Hasta 01 semestre (Según la actividad)

Monto a Financiar: Hasta Bs. 30.000.000

Destino: - Materia prima.- Adquisición de Maquinaria y Equipos.- Capital de Trabajo.

Contacto

Si tiene alguna duda dirijase a nuestra sucursal más cercana

Más información visite la dirección Web www.banfoandes.com.ve



BANOCENTE

Alianza estratégica entre un banco comercial, tres Organización No Gubernamentales: Banco del Caribe, Grupo Social CESAP, Fundación Eugenio Mendoza y Fundación de la Vivienda Popular, y organismos multilaterales e internacionales como lo son el Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Acción Internacional y PROFUND, para atender el sector microempresarial.

MISIÓN:

Contribuir al éxito económico de la gente emprendedora dedicada a la actividad productiva lícita de la micro y pequeña empresa en Venezuela. Brindar eficazmente servicios financieros, especialmente crédito, a las personas y empresas que realizan actividades productivas lícitas, con capacidad de pago y sentido emprendedor, que por su reducida escala no tienen acceso a los mecanismos de financiamiento del banco tradicional, con el propósito de apoyar su inserción exitosa en la economía moderna del país.

VISIÓN:

"Ser la Entidad Financiera LÍDER al servicio de los micros y pequeños empresarios del país".

El propósito del "Programa de Apoyo a la Microempresa", es el de ofrecer soluciones viables y efectivas al problema de desempleo y subempleo de la población venezolana, contribuyendo a la consolidación de las unidades productivas del sector informal conformada por pequeños empresarios de las zonas populares de las ciudades venezolanas. Con la puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Microempresa en 1987 se da comienzo al área de Desarrollo Social dentro de la Fundación.

Este programa brinda a los microempresarios la oportunidad de entrenarse en **herramientas administrativas que mejoren la eficiencia de su negocio**. Asimismo, se les facilita el **acceso al financiamiento** para permitirle incrementar la productividad de su unidad económica y lograr así mejorar su calidad de vida, la de su familia y la de su comunidad. El programa tiene el propósito de fortalecer la actividad económica del empresario del sector informal.

SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON:

- Entrenar al empresario del sector informal en el manejo administrativo de su empresa y suministrarle Asistencia Técnica para contribuir al éxito de sus pequeñas unidades de negocios.
- Prestar asistencia financiera mediante el otorgamiento de créditos.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO:

Los talleres de capacitación están enmarcados en tres aspectos principales:

1. Principios de Administración, Contabilidad, Costos, Mercadeo, Análisis Financiero.
2. Mejoras de Procesos: Análisis de Flujo, Calidad, Productividad, Planificación.
3. Los de Desarrollo Personal: Emprender, Auto-estima, Motivación al Logro, Asertividad.

FINANCIAMIENTO:

El proyecto de inversión recibe el financiamiento una vez evaluadas las condiciones de la microempresa y del empresario: en cuanto al tipo de actividad que desarrolla (comercio, producción y servicio), capacidad de pago que posee el emprendedor y el destino del crédito el cual puede ser capital de trabajo y activo fijo.

DIRECCIÓN:

Av. Bolívar cruce con Av. Washington, Nro. 79, Catia. Caracas - Venezuela.

Telf. Atención al Cliente: (58) (212) 872.17.30 / 870.59.09

Telf. Central: (58) (212) 870.08.64 / 873.20.03

E-mail: emprededores@bangente.com.ve

CONICIT.

Desarrollo tecnológico. Es un servicio de fianzas para la adquisición de maquinarias, equipos y capital de trabajo, dirigido a las empresas de base tecnológica y a los pequeños y medianos industriales que deseen optimizar, mejorar e innovar los productos y procesos de sus empresas. Con plazos de hasta siete años, incluidos un año de ejecución y un año de gracia, a una tasa de interés de 12 por ciento anual fijo, con el respaldo de la fianza del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

FONDAFA

Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines, es un organismo público, dedicado a ejecutar la gestión crediticia del Estado Venezolano, para los sectores agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales y afines, con el objetivo de viabilizar el acceso de los pequeños y medianos productores a los recursos financieros necesarios para convertir su actividad en generadora de productividad y mejor calidad de vida individual y comunitaria.

Más información visite la dirección Web www.fondafa.gov.ve

FONDO DE CRÉDITO INDUSTRIAL (Foncrei).

Organismo Venezolano encargado de financiamiento industrial.

MISIÓN: Contribuir a la transformación del modelo productivo para lograr el desarrollo endógeno, mediante el financiamiento oportuno y la asistencia integral a los actores de la economía popular, pymi y pymes vinculados a la manufactura y servicios conexos, así como al sector turismo, para lograr la inclusión social, equidad, y mejoramiento de la calidad de vida bajo un contexto de sustentabilidad.

VISIÓN: Ser la institución financiera pública líder en su contribución con el desarrollo endógeno del país, garante de la inclusión social en el sector productivo y generador de nuevos valores de cooperación, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad y compromiso; contribuyendo mediante la acción institucional y articulación con otros organismos a una mejor calidad de vida de los venezolanos.

PROGRAMAS CREDITICIOS DE FONCREI:

1. Instalación de nuevas industrias
2. Ampliación de la Industria
3. Modernización de la Industria
4. Reactivación de la Industria
5. Equipos Anticontaminante
6. Capital de Trabajo Asociado al uso de la capacidad instalada no utilizada
7. Capital de Trabajo Directo Convenio FONCREI -BIV para la PYMI
8. Capital DE Trabajo Directo Convenio FONCREI Intermediario Financiero para la PYMI
9. Adquisición DE maquinaria y equipos que están operando bajo la modalidad de arrendamiento financiero
10. Arrendamiento financiero (leasing)
11. Activos intangibles para la competitividad
12. Venta - Arrendamiento Sale and Lease- Back (Capital de trabajo)
13. Venta - Arrendamiento Sale and Lease Back (Financiamiento de Pasivos)
14. Factoring
15. Programa de apoyo a Emprendedores e Innovadores

16. Financiamiento de transporte para la Pyme y para pequeños y medianos transportistas que prestan servicios de transporte de carga a la industria manufacturera en general
17. Desarrollo de software

Créditos hasta 2.000.000.000

El industrial o promotor deberá dirigirse a un intermediario financiero (banco universal, comercial, de inversión o arrendadora financiera) que mantenga contrato de adhesión con FONCREI y plantear su solicitud basándose en un proyecto rentable.

Más información visite la dirección Web www.foncrei.org.ve

FONPYME

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

MISIÓN: Respalda las operaciones que realicen las Sociedades de Garantías Recíprocas para satisfacer las necesidades de financiamiento y contratación en procesos licitatorios a los Emprendedores, Cooperativas, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, contribuyendo con el desarrollo productivo y social del país.

VISIÓN: Consolidar a Fonpyme, S.A. como único ente reafianzador del Sistema Nacional de Garantías, de reconocido prestigio, con excelencia en sus productos y servicios, de eficiente gestión, con alianzas estratégicas en el ámbito nacional e internacional, comprometido con el servicio al cliente, la formación integral de su recurso humano, contribuyendo a la inserción de las micro, cooperativas, pequeñas y medianas empresas en el aparato productivo del país, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

LAS CONTRAGARANTÍAS: La SGR exige garantías muy flexibles, en la mayoría de los casos 1 a 1. Se aceptan fianzas personales, contratos, maquinarias, reservas de dominio sobre un inmueble. Lo primordial es contar con un proyecto viable.

COOPERATIVAS Y MIPYMES: Deben estar afiliadas a la SGR de su región o la más cercana a esta, presentar la documentación solicitada por la SGR y el proyecto en el caso de solicitar fianzas financieras. Si se trata de fianzas técnicas se solicita el contrato.

COMISIONES FLAT: Para fianzas técnicas las comisiones van de 0,5 a 1,5%. Mientras que para las fianzas financieras, a las empresas se les cobra entre 1 y 3% y a las cooperativas entre 0,5% y 1% anual, sobre el monto de la fianza.

MONTOS MÁXIMOS DE LAS FIANZAS: Para las Pymes se otorgan fianzas hasta en un 80% del monto del crédito aprobado por la banca. En el caso de cooperativas se otorga hasta el 100%. Los montos máximos de fianzas varían de una SGR a otra, de acuerdo al capital pagado que posea. Cada fianza no puede exceder el 20% del capital pagado de la SGR

Para optar a fianza

LOS PROYECTOS: Deben demostrar su viabilidad, la factibilidad del negocio, pues esto asegura la capacidad de pago del crédito, y así la SGR tiene la certeza de que el empresario honrará sus compromisos ante el banco y que su empresa será sustentable en el tiempo.

Más información visite la dirección Web www.fonpyme.gov.ve

INAPYMI

NOSOTROS.- INAPYMI es el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria que tiene por objetivo ejecutar las políticas de fomento, recuperación, promoción y desarrollo que en materia de la Pequeña y Mediana Industria dicte el Ejecutivo Nacional.

MISIÓN. Garantizar el apoyo, fomento, promoción y recuperación de la Pequeña y Mediana Industria como factor fundamental de la dinámica productiva del país, optimizando sus niveles de productividad, calidad y competitividad, fomentando el empleo y contribuyendo eficazmente con el crecimiento económico productivo, sostenido e integrado de la nación.

VISIÓN. Ser la Organización líder en la ejecución de las políticas de promoción y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias venezolanas, contribuyendo al desarrollo económico del país y al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población.

PROCESOS CLAVES

- Inducir mejoras competitivas en las pequeñas y medianas industrias.
- Estimular el crecimiento del tejido industrial.
- Facilitar el fortalecimiento financiero de las pequeñas y medianas industrias.
- Procurar la recuperación de las PYMIS paralizadas.

ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL: COMPRENDE LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- Asesoramiento en la fase de preinversión.
- Activos Fijos
- Capital de Trabajo
- Cooperativas de Producción
- Cooperativas Misión Vuelvan Caras
- Programa de Financiamiento dirigido a las Exportaciones
- Programa Integral del Desarrollo Endógeno Nacional del Café
- Transporte Utilitario
- Vaguada
- Asistencia técnica individual.
- Asistencia técnica sectorial.
- Desarrollo de proveedores.

ASISTENCIA FINANCIERA: COMPRENDE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

- Activos Fijos
- Capital de Trabajo
- Cooperativas de Producción
- Cooperativas Misión Vuelvan Caras
- Programa de Financiamiento dirigido a las Exportaciones
- Programa Integral del Desarrollo Endógeno Nacional del Café

- Transporte Utilitario
- Vaguada

INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL

Busca acondicionar y activar la infraestructura de los parques industriales que se localizan en Venezuela, con la finalidad de incrementar la oferta industrial Pymí

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A INAPYMI?

- Cualquier pequeña y mediana industria, esto es, toda unidad de explotación económica que efectúe actividades de transformación de materias primas en insumos, bienes industriales elaborados o semielaborados.
- Cualquier persona natural que tenga una idea y quiera transformarla en un negocio operativo o en un producto.

MISIÓN VUELVAN CARAS

PROGRAMA SOCIAL COOPERATIVAS MISIÓN VUELVAN CARAS

OBJETO

Programa destinado al financiamiento de Capital de Trabajo y Activos Fijos, dirigido a Cooperativas nuevas o ya establecidas, que efectúen actividades de transformación de materia prima, servicios y turismo, conformadas por Lanceros egresados de la Misión Vuelvan Caras, para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos desarrollados en los "Núcleos de Desarrollo Endógeno", contemplados en el Plan de Desarrollo Económico y Social en la Misión Vuelvan Caras a través del MINEP.

SECTORES A FINANCIAR

- Turismo
- Industria
- Comercio
- Servicios Conexos
- También se podrán financiar los servicios conexos al sector primario

RUBROS A FINANCIAR

- Capital de trabajo: materia prima, gastos operativos y anticipos
- Construcción (Activos Fijos). No incluye zonas donde existan galpones o locales industriales disponibles.
- Adquisición de galpón o local industrial (Activos Fijos).
- Adquisición de maquinarias y equipos (Activos Fijos).
- Ampliación y mejoras de inmuebles, maquinarias y equipos.
- Ampliación y mejoras de la planta industrial.
- Adquisición de transporte utilitario.
- Instalación y montaje de estructura y de Maquinarias y Equipos.
- Capital de trabajo: Materia prima y gastos operativos asociados al proyecto de inversión (Se podrá otorgar hasta 6 meses de anticipo para capital de trabajo).
- Otros activos (Activos Intangibles).

MONTO A FINANCIAR

De acuerdo a la viabilidad y evaluación técnica, económica, financiera y social del proyecto

TASA DE INTERÉS

- **Promocional:** 0 % de Interés

- **Establecida:** 2 % de Interés

PLAZO DE FINANCIAMIENTO

Hasta siete (07) años, incluyendo hasta tres (3) años de plazo muerto.

DIRECCIÓN:

Av. Ppal. de El Bosque, Torre Credicard, Piso 13, Oficinas Nrs. 132, 133 y 134.
Chacaíto. Caracas - Venezuela

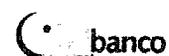
TELÉFONOS

Si usted tiene alguna duda o requiere una información que no aparezca en esta página puede comunicarse con nosotros por el 0 800-INAPYMI (0800-4627964).

Certificación PYMIS. 0212 - 9051953 / 1979

Oficina Central: 0212-9051965 Fax: 0212-953-3378

MIBANCO



MISIÓN: Ser líderes en la solución de las necesidades financieras de los segmentos no bancarizados en Venezuela.

VISIÓN: ser referencia obligada dentro del mercado microfinanciero venezolano por sus innovadoras prácticas

PRODUCTOS DE CAPTACIÓN:

1. **CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO:** Título negociable que representa una suma de dinero colocada en el Banco a una tasa y a un plazo determinado. Constituye un acuerdo para mantener los fondos depositados en el banco hasta la fecha de vencimiento con un rendimiento fijo establecido por el banco.

Mercado objetivo: Los Certificados de Depósito a Plazo Fijo están destinados a personas naturales y personas jurídicas, previamente registrados como Clientes de Mibanco Banco de Desarrollo, C.A.

Características:

Montos:

- Mínimo: 250.000,00 Bs. | Bs. F 250,00

Plazos:

- Desde 31 hasta 360 días.

Tasa:

- Fija, competitiva de mercado, establecida al momento de realizar el depósito. Los intereses son calculados desde la fecha de inicio hasta la fecha de vencimiento del Certificado de Depósito.

2. **CERTIFICADOS DE MICROCRÉDITOS:** Colocaciones a plazo y tasa fija de instituciones financieras del país para inversiones en el sector microempresarial, a efectos de dar cumplimiento al porcentaje mínimo que deben destinar al otorgamiento de microcréditos, establecido en el artículo Nº 24 de la Ley General de Bancos

Mercado objetivo:

Los Certificados de Microcrédito están destinados a instituciones financieras del país que deseen colocar parte de su cartera de crédito al sector microfinanciero a través de Mibanco.

Características:

- Montos: a partir de 500 millones de bolívars.
- Plazos: Desde 60 a 180 días.
- Tasa: fija, negociable y establecida al momento de realizar el depósito.
- Cancelación de los intereses al vencimiento.
- No hay renovación automática.
- No pre-cancelables.
- No negociables, divisibles ni intransferibles.
- Solo podrán ser beneficiarios de estos certificados los Bancos Universales, los Bancos Comerciales y las Entidades de Ahorro y Préstamo.
- Los fondos se transfieren vía Banco Central de Venezuela.
- Forma de captación del depósito: vía Banco Central de Venezuela
- Base de cálculo: 365/360

3. **CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A LA VISTA:** Título negociable que representa una suma de dinero colocada en el Banco a una tasa y a un plazo no mayor a 29 días, según lo establece el Artículo 26 del Decreto con fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras, que considera depósitos a la vista los exigibles en un término igual o menor a treinta (30) días continuos.

Constituye un acuerdo para mantener los fondos depositados en el banco hasta la fecha de vencimiento con un rendimiento fijo establecido por el banco.

Mercado objetivo:

Los Certificados de Depósito a Plazo Fijo están destinados a personas naturales y personas jurídicas, previamente registrados como Clientes de Mibanco Banco de Desarrollo, C.A.

Características:

Montos de inversión:

- Mínimo: Bs. 500.000.000,00 | Bs. F 500.000,00
- Máximo: establecido por la Tesorería de Mibanco Banco de Desarrollo C.A.

Plazos:

- Desde 7 hasta 29 días.

Tasa:

- Fija, competitiva de mercado, establecida al momento de realizar el depósito. Los intereses son calculados desde la fecha de inicio hasta la fecha de vencimiento del Certificado de Depósito.

No negociables no transferibles.

No renovables

SEDE PRINCIPAL

Agencia Chacaito

Calle Guacuparo, Edif. **Mibanco**, Plaza Brion, Chacaito, Municipio Chacay, Edo. Miranda, Caracas - Venezuela. Telf: (0212) 955 0830 Fax: 952 85 82

e-mail: info@mibanco.com.ve

AGENCIAS

Agencia Valencia (Próximamente)

Avenida 108 (Bolívar Norte) Nº 106-21, Parroquia El Socorro Municipio Autónomo de Valencia, Estado Carabobo.

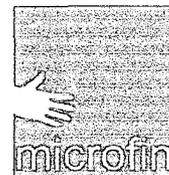
OFICINAS COMERCIALES

Santa Teresa (Próximamente) Centro Comercial Las Flores

Local P1-35 y 36, Mezzanina. Avenida Independencia con Calle Las Margaritas, Urb. Las Flores, Santa Teresa del Tuy, Estado Miranda.

Guarenas (Próximamente) Centro Profesional Guarenas Local PM-4, Mezzanina. Intersección Calle Páez y Arismendi, Guarenas, Estado Miranda

MICROFIN



Esta institución funciona desde 2005 como una asociación civil sin fines de lucro, bajo la figura de ente de ejecución microfinanciero. La institución maneja solicitudes de crédito desde 5 a 150 millones de bolívares. Su presidente, Bernardo Velutini, la define como la primera entidad microfinanciera dedicada a la gestión de créditos para este tipo de empresarios. En su primera etapa la meta fue otorgar créditos por un monto de 25 mil millones de bolívares

- **MICROCRÉDITO:** Crédito concedido a los usuarios del sistema microfinanciero, destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades.
- **MICROEMPRESARIO:** Persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrollo o tenga iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes. En el caso de Persona jurídica, deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores y trabajadoras o generar ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil Unidades Tributarias (9.000 U.T.)

TIPOS DE MICROCRÉDITOS

- **Crédito Mancomunado:** Es otorgado a un grupo de usuarios, de manera individual, del sistema Microfinanciero, cuya característica principal es el compromiso de todos los participantes del grupo en el cumplimiento de las obligaciones de pago.
- **Crédito Solidario:** Es otorgado a un grupo solidario de usuarios del Sistema Microfinanciero, el cual estará conformado por dos (2) a nueve (9) personas naturales o jurídicas, reunidas para respaldar en forma solidaria el crédito concedido.

SERVICIOS**AL MICROEMPRESARIO**

- **Servicios no financieros:** Programas, proyectos, instrumentos y acciones para el adiestramiento, capacitación, asistencia tecnológica, productiva.

A LA BANCA

- **Servicios financieros:** Productos e instrumentos financieros prestados por los entes u organizaciones públicos o privados para facilitar y promover el desarrollo de los usuarios del sistema microfinanciero.

DIRECCIÓN

- **Dirección:** Av. Francisco de Miranda Centro Lido. Torre "B", ofic. 41-B. Chacao. **Caracas, Venezuela**
- **Telefonos:** +58(212)952-2216 Master
- **Fax:** +58(212)952-9596

- **Atención al Cliente:** clientes@microfin.com.ve , reclamos@microfin.com.ve

- **Presidencia:** presidencia@microfin.com.ve

- **Crédito:** credito@microfin.com.ve

Banca privada

La Ley General de Bancos exige a las instituciones financieras otorgar un 3% de créditos a la microempresa. Según el Ejecutivo Nacional éstas son aquellas personas naturales o jurídicas con menos de 10 trabajadores, que registran ventas anuales de hasta 9.000 unidades tributarias (aprox. Bs.338 millones).

*BANESCO**CANARIAS**FEDERAL**MERCANTIL**OCCIDENTAL DE DESCUENTO**PROVINCIAL**VENEZUELA***BANCO DEL PUEBLO SOBERANO (BPS).**

El banco sólo financia a pequeñas empresas con un tiempo mínimo de funcionamiento de seis meses. Por los momentos, el BPS no financia a nuevos emprendedores y generalmente pide a sus clientes las referencias personales y comerciales, aunque la unidad productiva no necesita estar registrada.

También se otorgan préstamos mancomunados que son llamados de grupos solidarios, donde hasta cinco emprendedores respaldan la solicitud de un crédito de uno de los integrantes. Los créditos individuales pueden ser de 100 mil bolívares, hasta 3 millones de bolívares, y los solidarios hasta de 5 millones con una tasa de interés de 20 por ciento. Los interesados pueden solicitar el asesoramiento y son visitados en el área metropolitana de Caracas y el estado Miranda por los asesores de negocios.

EL CRÉDITO A LA MICROEMPRESA

El otorgamiento de crédito a las microempresas se espera que permita una inversión productiva que genere ingresos, que mejoren las condiciones de vida de los microempresarios y otras inversiones en el negocio, para aumentar de nuevo los ingresos. Esta es la idea de la mayoría de los programas, proyectos o instituciones que proporcionan servicios financieros a las microempresas. Sin embargo, no siempre es cierto que se genere ese círculo positivo que mejore las condiciones de vida. A pesar de que los programas de microcréditos repercuten sobre aspectos como la salud, alimentación, condiciones de alojamiento y nivel de educación, el desarrollo de las microempresas no representa una solución global a todos los aspectos asociados a la pobreza.

POLÍTICAS DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS

En Venezuela la realización de políticas públicas orientadas al sector informal comenzaron a tener importancia a partir de la década de los ochenta. Época en la cual se dio un incremento del desempleo, de la pobreza y un aumento de las actividades económicas informales, entre otros,

producto de la situación económica (la recesión económica, la caída de los precios del petróleo y los cambios en las políticas económicas del estado).

Es en este proceso en el que el Estado comienza a atender esta situación y a interesarse en el sector informal y en especial en las unidades de producción de pequeña escala originando con ello discusiones sobre las políticas sociales que deben ponerse en práctica para atender este sector. Asimismo, surgió la posibilidad de que organismos internacionales destinaran recursos para ejecutar programas sociales entre los cuales se encuentra el programa de apoyo a la economía popular. En Venezuela. La primera iniciativa de apoyo surge de organismos no gubernamentales como es el caso de: Fundación Mendoza, Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), Central Cooperativa Nacional de Venezuela. (CECONAVE), entre otros, contando algunos de ellos con recursos asignados por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de desarrollo. La primera iniciativa gubernamental se da en Lara en 1987.

A partir del año 1989 es cuando el gobierno nacional a través de la comisión presidencial para el enfrentamiento de la pobreza decide incluir el programa de apoyo y promoción a la economía popular como parte de sus políticas sociales (Romero, 1994).

En el actual período presidencial venezolano y a partir de la vigencia de la nueva Constitución Nacional (1999), se plantean como una de las más amplias líneas de política pública el desarrollo de la economía social, con estrategias microfinancieras para su puesta en práctica.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS UTILIZADOS POR EL BANCO DEL PUEBLO SOBERANO

1. **Créditos tradicionales.**- Los créditos tradicionales se refieren a los ofrecidos a los microempresarios activos, es decir aquellos que en la actualidad se encuentran realizando una actividad económica. Estos comprenden dos tipos de instrumentos financieros: el crédito individual y el crédito solidario.
 - a. **Crédito individual (créditos menores y otros individuales).** El crédito individual es aquel otorgado a una sola persona natural o a un microempresario activo, siendo éste el único responsable en el cumplimiento de los requisitos y en la devolución del préstamo al Banco.
 - i. Existe una modalidad denominada Créditos Menores que otorga montos que oscilan entre Bs. 300.000 a Bs. 900.000, a una tasa de 1% y un plazo de pago de un año, ésta modalidad de crédito estuvo activo durante los años 2000 al 2002 y actualmente éste no está operativo (de acuerdo a punto de cuenta N° 101 Fecha 08-04-2003 del Banco del Pueblo).
 - ii. El otro crédito individual otorga montos desde Bs. 970.000 hasta Bs. 9.700.000, con un plazo de pago hasta de un año y a una tasa de un 12%. La tasa de interés es fijada por la Junta Directiva del Banco y está por debajo de la tasa activa del mercado bancario venezolano. En el año 2000 el Banco comenzó sus operaciones otorgando créditos con una tasa del 20%, la cual se modificó a mediados del año 2003, quedando en una tasa fija del 12% (en ambos créditos individuales se cobra una comisión no mayor al 5% por gastos operativos).

Los requisitos que se le solicita al beneficiario son los siguientes: Carta de solicitud; con exposición de motivos; una foto reciente tipo carnet; copia ampliada de la Cédula de Identidad vigente; copias de las facturas de compras y ventas de los tres últimos meses; copia del último recibo cancelado de un servicio básico (Luz, agua o teléfono); dos (2) referencias personales no familiares; dos (2) proveedores; dos (2) referencias bancarias (en caso de poseerlas) y; copia del documento de propiedad o arrendamiento donde opera la microempresa.

Las condiciones establecen que el microempresario debe presentar un solo fiador para poder optar

al mismo. El fiador puede ser: familiar o no familiar, empleado o empresario. Los requisitos del fiador (persona natural) son los siguientes: Una foto reciente tipo carnet; una copia ampliada de la cédula de identidad vigente, constancia de trabajo actualizada que especifique: cargo, sueldo, tiempo; en la empresa, nombre y teléfono del supervisor y; dos (2) referencias personales no familiares, dos (2) comerciales y dos (2) bancarias. En caso de un fiador empresario: Una (1) foto reciente tipo carnet; una copia ampliada de la Cédula de Identidad vigente; copia del Registro Mercantil, vista de originales y; certificación de ingresos.

- b. *Crédito solidario*.- Es el otorgado a un grupo de personas naturales, conformado por tres (3) a cinco (5) integrantes, quienes garantizarán de forma solidaria el retorno del crédito concedido. Este crédito se otorga a los microempresarios activos (con negocios en funcionamiento) y la característica principal de este tipo de crédito consiste en que los solicitantes del crédito son fiadores entre sí, entre los solicitantes, lo que implica la repartición de responsabilidad sobre el cobro de las cuotas, ofreciendo las siguientes ventajas: Crea sentido de seguridad entre los miembros del grupo en caso de impuntualidad en el pago; crea un sentido de responsabilidad colectivo, no individual; diversifica el riesgo del banco, disminuyendo la probabilidad de mora o pérdida del capital e intereses y; se puede llegar a un mayor número de prestatarios con los mismos costos operativos.

2. Nuevos créditos

- a. *Nuevos emprendedores*. es aquel otorgado a personas naturales o jurídicas, que por su arte, profesión, oficio u objeto social, acometan una empresa por sí mismos y con sus propios elementos, presenten y justifiquen proyectos económicos, que cumplan con los requisitos y recaudos establecidos por el Banco. Este financiamiento está operativo desde el 26-05-2003. Los montos a otorgar oscilan entre Bs. 1.940.000 hasta Bs. 13.580.000, con un límite de crédito superior al monto ofrecido para créditos tradicionales porque los nuevos emprendedores necesitan un capital inicial superior para poder comenzar sus operaciones, debido a que no poseen los equipos y materiales necesarios para el inicio de sus actividades productivas.

La tasa de interés cobrada a los nuevos emprendedores es también un 12%, igual que el resto de los préstamos, pero el plazo de pago es superior, entre 18 y 24 meses, dependiendo de la cantidad otorgada y teniendo además la ventaja de que se les otorga un plazo muerto de 90 días, con la finalidad de que puedan comenzar a operar y a generar los ingresos suficientes para comenzar a cancelar el préstamo.

En este tipo de crédito, aparte de lo solicitado para los créditos tradicionales, se debe agregar: carta de exposición de motivos, referencias personales y familiares, fotocopia de la cédula de identidad, fotografías y referencias. Los nuevos microempresarios deben cumplir con las políticas establecidas en el *Manual de Normas y Procedimientos* del BPS para la solicitud de créditos de nuevos emprendedores. Esas normas incluyen la elaboración de un proyecto el cual tiene los siguientes elementos: 1) estudio de factibilidad económica; 2) estudio de mercado; 3) descripción de las etapas del proyecto; 4) monto discriminado de la inversión; 5) plan de negocios; 6) aquellos otros que por su índole y naturaleza deban ser exigidos; 7) si el Nuevo Emprendedor no presenta un proyecto formal de inversión o tiene limitados recursos económicos probatorios, debe consignar una solicitud de incorporación al programa con la siguiente información:

- ✓ Datos personales.
- ✓ Datos de la inversión.
- ✓ Presupuesto sobre equipo y material para realizar la inversión con sus precios actualizados.
- ✓ Balance personal elaborado por el solicitante y metas económicas a cumplir en los 3 primeros meses de realizar la inversión.
- ✓ Dependiendo del proyecto presentado y del compromiso adquirido por el nuevo

- emprendedor, el monto del crédito será entregado en una o varias erogaciones y deberán presentar garantías suficientes que respalden el crédito.
- ✓ Cuando el proyecto se destine a la obtención de bienes, los mismos podrán quedar en garantía al Banco.

Los Nuevos Emprendedores que posean un crédito Microfinanciero vigente en otra institución, no podrán procesar solicitudes en el Banco del Pueblo hasta tanto sea cancelado el crédito con la otra institución y consignado el finiquito del mismo.

- b. *Cooperativas.* - Esta modalidad comenzó a operar a mediados del 2003 y hasta la fecha no se han otorgado préstamos de este tipo. Se refiere a los créditos otorgados a Asociaciones Cooperativas que se encuentren debidamente inscritas en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop), que presenten un proyecto de la actividad a desarrollar y que cumplan con los requisitos exigidos por el BPS. En relación a los estatutos que se solicitan para el préstamo, las cooperativas deben contener como mínimo lo siguiente: (Artículo 13 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas): Denominación, duración y domicilio, Determinación de objeto social, régimen de responsabilidad, condiciones de ingreso de los asociados, formas de organización de la cooperativa y normas para su funcionamiento, coordinación y control, normas para la representación legal, judicial y extrajudicial, régimen económico, procedimiento para la transformación, fusión, escisión, segregación, disolución y liquidación y normas sobre el régimen disciplinario, entre otros.

Las Asociaciones deben cumplir con lo establecido en la mencionada Ley para que se pueda dar la aprobación de los créditos. En los requisitos para el acceso a los créditos se deben incluir: Copia del registro en la Sunacoop (vista de originales), copia del registro de la cooperativa, con estatutos y miembros que la conforman (vista de originales), número del registro de información fiscal (RIF), Número de identificación tributaria (NIT), copia de los dos (2) últimos estados financieros (vista de originales), referencias bancarias y de proveedores de la cooperativa y, algún otro recaudo que el Banco considere necesario. Estas tres últimas condiciones son opcionales. Las condiciones de los préstamos son las mismas que las de los nuevos emprendedores, pero con un costo un poco mayor, una tasa de interés de un 15%.

Dirección:

http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000200008&lng=pt&nrm=iso

BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA (BIV).

Con directrices del Ejecutivo, esta entidad se ha convertido en el brazo armado del crédito del gobierno. Tiene un servicio dirigido a incentivar la creación y desarrollo de empresas manufactureras, a través del financiamiento para la instalación de éstas, modernización de la industria, adquisición de maquinarias y equipos, reactivación industrial y capital de trabajo. Este servicio se instrumenta por medio de un convenio con Foncrei y Sogampi.

Para solicitar un préstamo o línea de crédito por asociación o socios beneficiarios se establece un plazo de hasta tres años máximo para capital de trabajo, incluidos seis meses de gracia o la adquisición de galpón, maquinarias y equipos menores. La forma de pago es mensual o trimestral, al vencimiento. La tasa de interés: equivalente a 90 por ciento de la tasa activa del BIV. La garantía se consigue con Sogampi, institución encargada de establecer la cantidad y calidad de la garantía (hipotecaria o prendaria) para avalar al BIV, banco que la ubica alrededor de 80 por ciento.

Programa de formación de microempresarios y cooperativistas, para profesionales y técnicos

emprendedores de las zonas de desarrollo económico.

El programa nace a la necesidad de atender las exigencias del financiamiento de pequeños y medianos empresarios, cuyo despegue como actores productivos requieren un impulso financiero especial y asesoría en materia de gestión, organización y administración, para la conformación exitosa de sus pequeñas empresas o cooperativas.

Condiciones

Montos para Microcréditos: desde Bs. 5.000.000,00 hasta Bs. 30.000.000,00.

Montos para Cooperativas: desde Bs. 5.000.000,00 hasta Bs. 300.000.000,00.

Monta Tu Negocio: hasta Bs. 50.000.000,00

Nuestro personal de la Agencia Bancaria le comunicará sobre la situación de su crédito.

Todas las personas que deseen optar por un microcrédito, son chequeadas previamente en el Sistema de Información Central de Riesgos (SICRI) y por el Sistema de Clasificación de Riesgo Microfinanciero (Simcrev)

SERVICIOS

PRÉSTAMOS. El BIV., pone a disposición del público una opción de crédito que consiste en un contrato donde el Banco otorga al solicitante cierta cantidad de dinero, la cual, deberá ser devuelta junto con los intereses establecidos al término acordado, con un plazo que normalmente supera el ejercicio corriente (Un año) y cobro de los intereses al vencimiento.

PAGARÉ. Esta es una operación crediticia en la cual el Banco facilita una cantidad de dinero a sus clientes, personas naturales o jurídicas, cuyo plazo máximo es de noventa (90) días, percibiendo por ello una tasa de interés.

CUPO AUTOMÁTICO ROTATORIO. El Banco Industrial de Venezuela otorga a sus clientes, dentro del plazo de un año y condiciones específicas, una facilidad de crédito, la cual podrá utilizar según sus necesidades, durante la vigencia del mismo.

FACTORING. El Banco Industrial de Venezuela ofrece una relación de negocios global y continua, en la que se celebra un contrato de servicios financieros y administrativos, a través del cual una persona jurídica denominada factor (banco) adquiere de sus clientes (factorizado) los derechos de créditos representados en facturas por operaciones comerciales de ventas a corto plazo de bienes y servicios realizadas a terceros (deudores).

Metodología para optar a estos financiamientos:

Dirigirse a la oficina bancaria del BIV más cercana a la unidad productiva, para solicitar la asesoría gerencial en cuanto a la documentación a presentar y el proceso de aprobación del crédito.

Se le realizará una visita por parte del personal del BIV para conocerle mejor y verificar la información suministrada.

Requisitos para Cooperativas

1. Copia del Acta en la cual se apruebe el endeudamiento con el BIV, debidamente certificada por la instancia correspondiente.
2. Acta de Asamblea de asociados, en la que se faculte a las personas designadas por la misma a representar legalmente a la cooperativa ante el BIV por el financiamiento solicitado.

3. Carta de exposición de motivos, destino del crédito y empleos directos e indirectos a generar.
4. Dos (02) Fotocopias del RIF y NIT.
5. Fotocopia (legible) documento constitutivo, estatutos, modificaciones (incluyendo el último aumento de patrimonio social), debidamente registrados ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP).
6. Constancia de la SUNACOOOP en el cual se señale el N° de expediente y Balance de Apertura firmado por Contador Registrado en la SUNACOOOP.
7. Según el monto y actividad de la Cooperativa se desprende si es necesario solicitar el Flujo de Caja proyectado al plazo del financiamiento solicitado con sus respectivas premisas, o un Proyecto Económico con su Plan de Negocios que indique clientes potenciales a atender y proyección de Ingresos y Egresos.
8. Presupuesto y/o orden de compra y/o factura en original, correspondiente a las maquinarias y/o equipos y/o materia prima y/o materiales y suministros, a ser adquiridos con el financiamiento. (Proforma)
9. Balance personal de los miembros de la Instancia de Administración, firmados por C.P.C. De igual manera como la Instancia de Administración fungirá como "Fiadores" de la Cooperativa, deben cumplir con los requisitos de "Fiadores" con los documentos para tal fin: referencias personales, Bancarias y Fotocopias de las Cédulas (legible y laminada) los cuales deberían ser tres socios quienes serán delegados por la Asamblea. Balances personales, declaración jurada de Patrimonio ó constancia de trabajo, y declaración de ingresos y egresos.
10. Estados Financieros originales, firmado por un Contador registrado en la SUNACOOOP.

Requisitos básicos para las Cooperativas de reciente creación:

11. Demostración a través de una constancia de trabajo o de algún otro material, sobre la experticia de los miembros de la Instancia de Administración o socios de la Cooperativa.
12. Original de las Referencias bancarias y comerciales de la Cooperativa, en el caso de Cooperativas que hayan iniciado sus funciones, sino se supedita a las referencias de los miembros delegados en Asamblea que integran la Instancia de Administración.
13. Para Cooperativas recién constituidas recordar el Balance de apertura en original firmado por un Contador Público Colegiado registrado en la SUNACOOOP.

Nota:

Todos los requisitos antes expuestos están enmarcados en la Resolución de la SUDEBAN Nro.: 010-02 de fecha: 24 de Enero del 2002, para la regulación del Sistema Microfinanciero en las Instituciones Financieras.

<i>CESAP (Centro al Servicio de la Acción Popular).</i>	Este organismo maneja el crédito mancomunado, que consta de un estudio socioeconómico del microempresario, evaluación del proyecto que presenta, capacidad para hacer uso acertado del crédito, necesidades de capacitación y medidas de seguimiento del crédito.
<i>CREDI SOLIDARIDAD.</i>	Crédito para asociaciones de tres a cinco personas. Es una línea de créditos dirigidos al financiamiento de proyectos operativos de microempresas conformadas por tres o cinco personas.
<i>FONDO DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS (FONCOFIN)</i>	Programa de Economía Solidaria. Es un programa de Foncofin que apoya y propicia la asociatividad de pequeñas y medianas microempresas, a fin de posibilitarles el acceso a los diferentes créditos ofrecidos en el mercado. De esta manera se promueve la articulación comunitaria bajo el criterio de autosustentabilidad.
<i>SOGAMPI</i>	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria). Fianzas para la adquisición de maquinarias y equipos. Es un servicio de fianzas dirigido a las empresas que requieran adquirir maquinarias y equipos, nuevos o usados. Con plazos de hasta siete años, incluido un año de gracia, con una tasa de interés activa preferencial del ente financiador (Banco Venezuela, Provincial y Mercantil). Abarca hasta 70 por ciento del valor de los activos.

Asistencia internacional

Que a través de créditos blandos concurren con recursos a los organismos encargados de ofrecer asistencia técnica y económica.

<i>CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)</i>	Recientemente la CAF aprobó un préstamo a Venezuela por un monto de 60 millones de dólares, a ocho años de plazo con dos de gracia, destinado a la ejecución de un programa de financiamiento para la pyme a través de Foncrei.
<i>BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</i>	El BID ofrece financiamiento a los organismos que de alguna u otra forma incentivan las actividades de las pymes, ofrece apoyo a entes privados u organizaciones civiles que a través de asociaciones permiten el apoyo de entidades como Bangente.
<i>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE VENEZUELA (FUNDES)</i>	Ofrece el servicio de asesoramiento técnico a empresarios del segmento mediano-grande que lo requieran; este asesoramiento sirve para conseguir mejores condiciones y mayores facilidades para acceder a un crédito, con una evaluación simple, sin complicaciones y que además no requiere de mucho tiempo de realización. El tiempo y las condiciones del crédito son los puntos fuertes para este seguimiento.